

INFORME DE GESTIÓN
Y ESTADOS FINANCIEROS

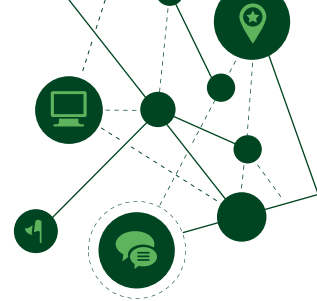
2019

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



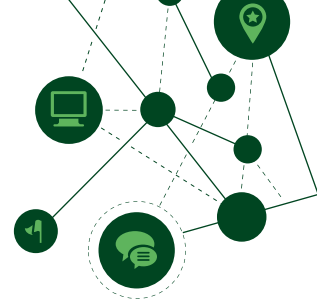
CONTENIDO

JUNTA DIRECTIVA	9
INFORME DE GESTIÓN	11
ANEXOS	29
INFORME DEL REVISOR FISCAL	83
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	96
ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL	97
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	98
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	99
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	101
NOTA 1. Entidad que reporta	101
NOTA 2. Marco Técnico Normativo	102
NOTA 3. Bases de medición	103
NOTA 4. Moneda funcional y de presentación	104
NOTA 5. Uso de estimaciones y juicios.	104
5.1. Juicios	105
5.2. Suposiciones e incertidumbre de las estimaciones.	106
5.2.1. Estimación para contingencias diferentes a seguros	106
5.2.2. Pasivos por contratos de seguros	106
NOTA 6. Uniformidad de la presentación.	111
NOTA 7. Políticas contables significativas.	111
7.1. Cambios en políticas contables	111
7.1.1. Definición de un contrato	112
7.1.2. Política contable.	113
7.1.3. Aplicación como arrendatario	113
7.1.4. Reconocimiento posterior	117



7.1.5. Exención al modelo de contabilización	118
7.1.6. Tasa de descuento.	118
7.1.7. Impacto en los estados financieros.	119
7.2. Contratos de seguros.	121
7.2.1. Pasivo por insuficiencia de primas	123
7.2.2. Pasivo por desviación de siniestralidad.	123
7.2.3. Pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto .123	
7.2.4. Prueba de adecuación de pasivos	124
7.2.5. Contratos de reaseguros.	125
7.3. Moneda extranjera	125
7.4. Efectivo y equivalentes de efectivo	126
7.5. Activos financieros	126
7.5.1. Reconocimiento	126
7.5.2. Medición inicial	127
7.5.3. Medición Posterior.	128
7.5.4. Clasificación de inversiones	129
7.5.5. Política de derivados.	135
7.5.6. Inversiones en asociadas	138
7.5.7. Cuentas por cobrar actividad aseguradora	139
7.5.8. Baja en cuentas	139
7.6. Propiedades y equipo	140
7.6.1. Reconocimiento y medición	140
7.6.2. Costos posteriores.	141
7.6.3. Depreciación	141
7.7. Propiedades de Inversión	142
7.7.1. Reconocimiento inicial y medición	142
7.7.2. Depreciación.	143
7.7.3. Reclasificación a propiedades de inversión	143
7.8. Activos intangibles	143
7.8.1. Reconocimiento	143
7.8.1. Medición inicial	144
7.8.2. Medición posterior	144
7.8.4 Amortización	144
7.9. Deterioro	145
7.9.1. Activos financieros	145

	7.9.2. Deterioro de primas por recaudar	149
	7.9.3. Deterioro de primas de Coaseguro y Reaseguro.	150
	7.9.4. Deterioro Activos no financieros	150
	7.10. Pasivos financieros	150
	7.11. Beneficios a los empleados	150
	7.12. Provisiones	151
	7.13. Patrimonio	152
	7.13.1 Acciones comunes	152
	7.14. Ingresos	152
	7.14.1 Primas emitidas.	152
	7.14.2. Ingresos y costos financieros	153
	7.14.3. Comisiones.	154
	7.15. Gastos	154
	7.16. Impuestos.	154
	7.16.1. Corriente.	154
	7.16.2. Diferido	155
	7.17. Transacciones con partes relacionadas	157
NOTA 8.	Normas emitidas no efectivas	158
	8.1. Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2020	158
NOTA 9.	Administración de Riesgos	160
	9.1 Proveedores de Precios de Valoración	160
	9.2 Determinación de valor razonable	161
	9.3. Mediciones de valor razonable sobre base recurrente	162
	9.4. Cambios en los niveles de jerarquía	166
	9.5 Composición y maduración de las inversiones	169
	9.6 Administración y Gestión de Riesgos Financieros	175
	9.6.1. Gestión del Riesgo Financiero	176
NOTA 10.	Riesgo de Seguro.	193
	10.1 Políticas Generales	193
	10.2 Gestión de riesgos de seguros	195
	10.3 Naturaleza y alcance de los riesgos	198
	10.4. Política de riesgos de seguros	204
	10.4.1. Políticas de Suscripción	204
	10.4.2. Políticas en relación con las Reservas y activo por reaseguro .206	
	10.5 Riesgo de Mercado en Seguros.	207



10.6. Riesgo de Liquidez en Seguros208
10.7. Riesgo de crédito en Seguros209
10.8 Riesgo de crédito indirecto de las pólizas de cumplimiento210
NOTA 11. Administración Riesgo Operativo (SARO)215
11.1 Medición y Cuantificación del Riesgo Operativo215
11.2 Eventos Materializados de Riesgo Operativo que afectaron el estado de resultados.216
11.3. Soporte Tecnológico217
NOTA 12. Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)218
12.1 Desempeño del Oficial de Cumplimiento.219
NOTA 13. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)220
13.1 Reglas especiales de la estructura y operaciones del SARC.220
NOTA 14. Efectivo y equivalentes de efectivo.222
NOTA 15. Instrumentos Financieros.223
NOTA 16. Inversiones en asociadas224
NOTA 17. Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto227
NOTA 18. Otras cuentas por cobrar, neto233
NOTA 19. Reservas técnicas parte reaseguradores234
NOTA 20. Activos no corrientes mantenidos para la venta238
NOTA 21. Propiedades y equipo.239
NOTA 22. Propiedades de inversión241
NOTA 23. Otros activos no financieros242
NOTA 24. Obligaciones financieras242
NOTA 25. Instrumentos financieros244
NOTA 26. Reservas técnicas245
NOTA 27. Cuentas por pagar actividad aseguradora.248
NOTA 28. Otras cuentas por pagar249
NOTA 29. Impuestos corrientes, Neto.254
NOTA 30. Otros pasivos no financieros255
NOTA 31. Ingresos anticipados255
NOTA 32. Patrimonio de los accionistas.256

NOTA 33.	Primas emitidas258
NOTA 34.	Liberación de reservas259
NOTA 35.	Reaseguros.262
NOTA 36.	Valoración de inversiones, Neto262
NOTA 37.	Recuperaciones operacionales, Neto263
NOTA 38.	Otros ingresos263
NOTA 39.	Siniestros liquidados264
NOTA 40.	Reaseguros.265
NOTA 41.	Constitución de reservas técnicas265
NOTA 42.	Gastos de personal269
NOTA 43.	Gastos de administración.270
NOTA 44.	Comisiones sobre primas emitidas271
NOTA 45.	Depreciaciones y amortizaciones271
NOTA 46.	Deterioro.272
NOTA 47.	Gastos financieros272
NOTA 48.	Provisión de impuesto de renta y sobretasa.273
	48.1 Componentes del gasto por impuesto de renta273
	48.2 Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva273
	48.3 Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria.276
	48.4. Impuesto diferido con respecto a inversiones en subsidiarias y asociadas278
	48.5. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas278
	48.6 Realización de impuestos diferidos activos278
	48.7 Precios de Transferencia.278
NOTA 49.	Transacciones con partes relacionadas.279
NOTA 50.	Controles de ley281
NOTA 51.	Eventos subsecuentes281
NOTA 52.	Aprobación de estados financieros281

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

Daniel Cortés Mcallister
Álvaro Carrillo Buitrago
María del Pilar Galvis
Ana Milena López Rocha
María Paula Duque

REVISOR FISCAL

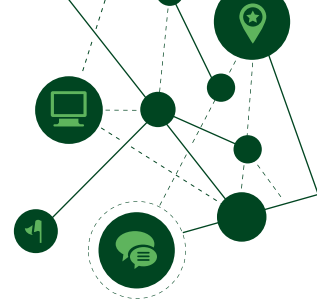
KPMG S.A.S
Sebastián Benítez Cordero

INFORME DE GESTIÓN DE COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. Y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.

AÑO 2019

Apreciados Accionistas:

En cumplimiento de las normas legales vigentes y de los estatutos sociales, nos permitimos presentar a ustedes el informe anual (Informe de Gestión) de las actividades desarrolladas por COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A. y CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A. (en adelante las “Compañías”), durante el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2019, junto con el estado de situación financiera y el estado de resultados y otros resultados integrales, con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2018, así como el proyecto de distribución de utilidades y los demás anexos que señala la ley.



1. AMBITO POLÍTICO NACIONAL E INTERNACIONAL

Durante el 2019 se cumplió el primer año de gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, después de haber iniciado formalmente su gestión en el mes de agosto de 2018, cargo que empezó a ejercer en un entorno político polarizado producto de la etapa pos-conflicto que inició el país, tras la firma del Acuerdo de Paz en el año 2017 con la guerrilla de las FARC.

La decisión del entrante Gobierno de presentar objeciones a la ley estatutaria para regular la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), así como el anuncio de posibles reformas adicionales relacionadas con el Acuerdo de Paz, fueron las razones que entre otras, generaron manifestaciones y protestas encabezadas por distintos grupos de la sociedad, entre ellos las centrales sindicales, organizaciones campesinas, indígenas y de población afro, así como una gran movilización estudiantil que indicó que marchaba en defensa de la educación superior.

Entre los temas relevantes de las protestas se identifican peticiones de diversa índole entre las que señalamos: la implementación del proceso de paz, el asesinato de líderes sociales y peticiones para no avanzar en reformas clave como la pensional, la laboral y la tributaria, aspectos frente a los cuales aún persiste presión de los movimientos sociales y que generan en la ciudadanía incertidumbre acerca del camino por el que transitará el país para resolver sus problemas estructurales.¹

En medio de este agitado ambiente social, tuvo lugar uno de los momentos más delicados del Gobierno, con la renuncia del entonces Ministro de Defensa Guillermo Botero Nieto, tras el bombardeo por parte del Ejército de Colombia en contra de un campamento de disidencias de las FARC, en el cual se descubrió que habrían muerto al menos 7 menores de edad, tras una operación que había sido anunciada como exitosa, meses antes. La estrategia de seguridad

1. <https://www.dinero.com/pais/articulo/cuales-son-las-causas-de-las-marchas-y-las-protetas-en-colombia/279956>

de dicho Ministerio fue puesta en tela de juicio por este asunto y otros casos que encendieron la polémica.²

De otro lado, en el año anterior, se cumplieron las elecciones regionales 2019-2022, llevadas a cabo en el mes de octubre, en las que se presentó un sorpresivo giro de los votantes hacia los partidos de centro y en las que ocuparon un papel protagónico los temas relacionados con el medio ambiente, la participación ciudadana, las minorías y su inclusión y la lucha contra los corruptos.

En el caso de Bogotá, triunfó la candidata Claudia López Hernández, quien el 27 de octubre de 2019 ganó las elecciones locales con 1.108.541 votos. La candidata del partido progresista Alianza Verde, venció a Carlos Fernando Galán, quien se destacó entre los otros candidatos, al obtener una votación de más de un millón de votos.

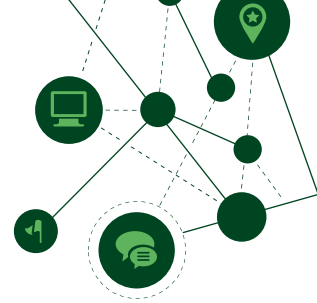
Los partidos tradicionales sufrieron una derrota y el 78,9% de las gobernaciones quedaron en manos de coaliciones. Según un detallado análisis de la Misión de Observación Electoral (MOE), sólo en cuatro departamentos los partidos pudieron cantar victoria por sí solos. En el caso de las alcaldías, las cifras fueron más contundentes, ya que casi la mitad de los nuevos alcaldes electos (507), representaron a ciertas coaliciones partidistas, lo que significó un aumento del 98% de ese fenómeno. El partido político Farc no tuvo acompañamiento popular y dejó en evidencia un rechazo ciudadano a la actitud de algunos excomandantes que no cumplieron lo acordado en La Habana y armaron disidencias.³

Entre otros aspectos relevantes, en el año 2019 se destacó igualmente la aprobación de la Ley de Crecimiento⁴ ante la caída de la Ley de Financiamiento, la cual según el Gobierno Nacional, traerá consigo importantes beneficios en términos de desarrollo social,

2. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-50326172>

3. <https://www.semana.com/nacion/articulo/ganadores-y-perdedores-analisis-de-las-elecciones-de-2019-en-colombia/638854>

4. Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019



equidad, certidumbre jurídica, competitividad y oportunidades de generación de empleo, formalización y reducción de la evasión.⁵

En materia internacional, el contexto político no se apartó en gran medida de la situación colombiana. El año 2019 se instituyó como un año de protestas masivas en varias regiones del mundo. Desde Hong Kong hasta Chile, pasando por Líbano, Irán, Cataluña, Bolivia y Ecuador, miles de personas se tomaron en algún momento del año las calles de las principales capitales y ciudades, para mostrar su descontento respecto a la desigualdad, la injusticia o la disidencia política sufrida en sus países.⁶

Entre otros temas relevantes de impacto en el panorama regional, cabe señalar que en el mes de septiembre de 2019, Estados Unidos abrió una oficina con el nombre de Unidad de Asuntos de Venezuela (VAU, por sus siglas en inglés) en Bogotá. La entidad se fijó por misión en palabras del propio Departamento de Estado de Estados Unidos. “continuar trabajando por la restauración de la democracia y el orden constitucional en ese país, y la seguridad y el bienestar del pueblo venezolano”, considerando que “Estados Unidos agradece el apoyo del gobierno de Colombia, que es una muestra más de su firme compromiso con la democracia y la paz en la región”.⁷

En ese sentido y toda vez que Estados Unidos fue uno de los más de 50 países que en enero de 2019 reconoció al presidente de la Asamblea Nacional (Congreso), Juan Guaidó como legítimo Presidente de Venezuela y no a Nicolás Maduro, la nueva Unidad de Asuntos de Venezuela reiteró que coordinaría acciones con el líder opositor Guaidó y no con el Gobierno de Maduro.

5. MacMaster Bruce, Jueves 2 de enero de 2020, El 2020, un año para consolidar las bases de un salto económico y social. El Tiempo, Pág. 1,10

6. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50711839>

7. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49671633>

2 ÁMBITO ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL⁸

2.2. Entorno macroeconómico.

En el año 2019 se registró el crecimiento mundial más bajo desde la crisis financiera internacional del año 2009. Según el Banco Mundial, el crecimiento fue de tan solo un 2.4%, que contrasta con el 3.0% obtenido el año anterior. El crecimiento estuvo marcado por el menor desempeño de las economías desarrolladas y de la economía latinoamericana en particular. Esta última región creció apenas un 0.8% después de haber crecido 1.7% en 2018.

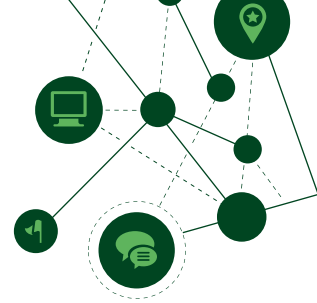
Múltiples causas estuvieron detrás del bajo crecimiento global. Se destacan el enfrentamiento comercial entre Estados Unidos y China, así como la política discrecional e impredecible de la administración norteamericana, la cual contribuyó a una importante caída en la inversión global.

En la desaceleración de la economía de los Estados Unidos influyó la pérdida de la dinámica de la inversión, después de agotadas las medidas contempladas en la reforma fiscal del Presidente Trump de finales de 2017. Mientras que la economía del Reino Unido se vio afectada debido a la indefinición sobre el Brexit.

En cuanto a América Latina, algunos países estuvieron en situación de estrés, originada tanto en los altos déficits fiscales y la necesidad de financiarlos, como en presiones sobre la tasa de cambio asociadas entre otras razones, a la caída en los productos básicos de exportación.

A todo lo anterior, deben añadirse los efectos de los problemas estructurales de la economía china (acelerado envejecimiento de la población, exceso de crecimiento de la deuda e inversiones improductivas en muchos sectores de la economía).

8. Informe de la Dirección de Estudios Económicos del Grupo Bolívar con información disponible al 7 de febrero



A pesar del entorno internacional complejo, la economía colombiana registró una aceleración en su crecimiento que pasó del 2.7% en 2018 al 3.3% alcanzado en 2019. Colombia atraviesa un proceso de recuperación, luego de un período de crecimiento por debajo del 2,5% entre 2016 y 2017, con un sector empresarial en repunte y que para el 2020 se plantea con una fuerte etapa de consolidación.⁹

El principal responsable de la aceleración registrada fue el consumo de los hogares, que de crecer 3.6% en 2018 pasó a crecer 4.7% en 2019. La inversión también registró un repunte considerable al pasar de crecer 3% en 2018 a 4.8% en 2019. Es importante destacar que después de República Dominicana y Panamá, Colombia presentó el mayor crecimiento económico de la región.

2.2. Principales indicadores económicos del País.

A continuación se presenta el comportamiento de los principales indicadores económicos del país para los años 2018 y 2019¹⁰:

Indicador	2019	2018
Inflación anual (fin de año)	3.8%	3.18%
TRM Promedio	\$ 3,279.5	\$ 2,955.8
TRM fin	\$ 3,277.1	\$ 3,249.8
Devaluación promedio	10.95%	0.18%
Devaluación fin	0.84%	8.91%
Crecimiento PIB	3.3%	2.7%
Desempleo Nacional (fin de año)	9.5%	9.7%
Aumento en el salario mínimo*	6%	5.9%

* El aumento en el salario mínimo para 2019 fue de 6%.

⁹ MacMaster Bruce, Jueves 2 de enero de 2020, El 2020, un año para consolidar las bases de un salto económico y social. El Tiempo, Pág. 1,10

¹⁰ <https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos>

2.3 Producto Interno Bruto (PIB).

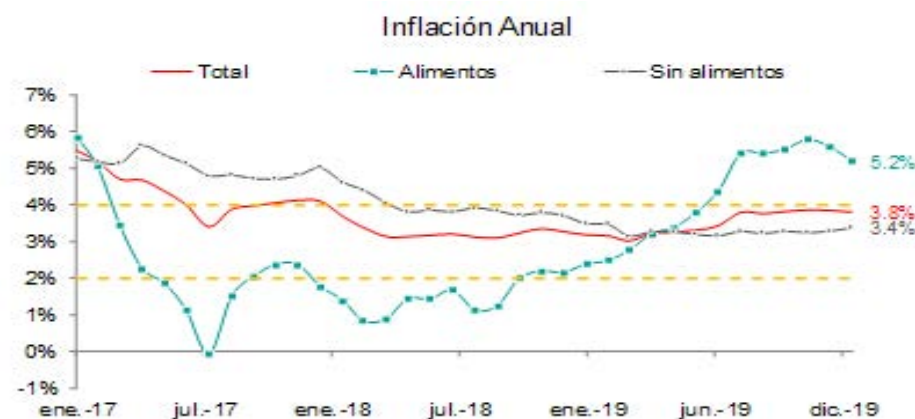
Según el Dane, la economía colombiana creció en el año 2019 un 3.3%.

Condiciones internas como el notable impulso del gasto de los hogares, la estabilidad en las tasas de interés, así como el repunte de la inversión, han sido los determinantes principales de esta importante recuperación en la actividad económica colombiana.

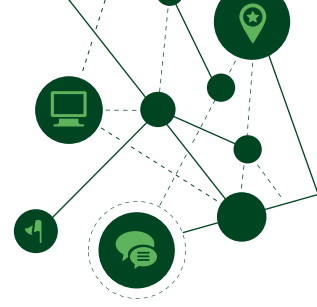
Durante el período enero-septiembre de 2019, la rama de producción con mayor dinamismo fue el sector de actividades financieras y de seguros con un crecimiento de 6.1%, seguida por el sector de comercio, transporte y almacenamiento (4.9%), administración pública, salud y defensa (3.8%) y las actividades científicas, técnicas y profesionales (3.6%), todos estos con variaciones por encima del PIB total.

2.4. Inflación.

El año 2019 cerró con una inflación de 3.8%, valor cercano al límite superior del rango meta (4.0%). Este valor superó el del año anterior que fue de 3.18%.



Fuente: DANE.



La mayor inflación fue resultado de dos hechos fundamentales. El primero fue el aumento observado en la inflación de alimentos, lo que se dió como consecuencia de un “efecto rebote” tras una fase decreciente en el precio de estos bienes durante buena parte del 2017 y 2018.

El segundo, fueron las fuertes depreciaciones de la tasa de cambio observadas principalmente en el segundo semestre del año. Estas no solo aumentaron significativamente los precios de los alimentos importados, sino que tuvieron también un efecto en los precios de otros tipos de bienes.

2.5. Política Monetaria y Tasas de Interés.

Contrario a lo sucedido en una buena parte de los países del mundo en donde la política monetaria en 2019 estuvo orientada a estimular la demanda agregada vía reducciones en las tasas de interés, en Colombia la tasa permaneció estable en 4.25% a lo largo de todo el año.



Esta falta de sincronía de la política monetaria se debió a que durante 2019 la economía colombiana se aceleró, mientras que la mayor parte del mundo presentó una moderación en su crecimiento.

Adicionalmente, cabe recordar que la inflación en nuestro país se aceleró y en estas condiciones, la autoridad monetaria no encontró espacio para la reducción de tasas de interés.

2.6. Política Fiscal.

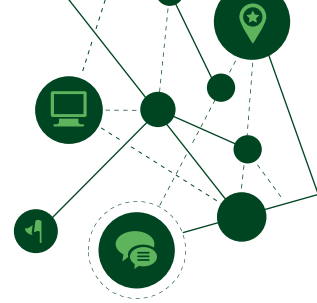
Cifras preliminares muestran que en 2019 el déficit fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC) ascendió a 2.5% PIB, cifra modestamente más alta que la meta de 2.4% establecida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP). El mayor déficit se justificó, entre otras razones, por el mayor gasto producto de la migración de venezolanos hacia el país. Es importante mencionar que el Comité Consultivo de la Regla Fiscal estableció un déficit máximo permitido de 2.7% PIB para para la vigencia 2019, el cual resultó ser superior a los resultados ya mencionados.

El recaudo tributario bruto en el año sumó \$157.4 billones, registrando un crecimiento de 9.0% frente a 2018 y logrando un cumplimiento del 100.2% de la meta establecida para el año. Para el cumplimiento de la meta, vale la pena destacar las actividades de la DIAN para la gestión de la cartera en mora y el control al cumplimiento de las obligaciones tributarias que generaron un recaudo de \$12.3 billones¹¹, superando los \$9.3 billones registrados en 2018.

Entre las medidas que fueron aprobadas con la Ley de Crecimiento sobresalen, la creación de un mecanismo de compensación de IVA a favor de la población más vulnerable, la eliminación del impuesto al consumo en la venta de bienes inmuebles, la creación de un nuevo período y tarifa para la normalización de activos¹² y la reducción progresiva de los aportes de los pensionados al sistema de salud.

11. Esta cifra no incluye el recaudo derivado de la normalización de activos e inclusión de deudas omitidas

12. La posibilidad de normalizar activos tendrá vigencia hasta septiembre 25 de 2020, a una tarifa del 15%



3. COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL SECTOR ASEGURADOR Y SOBRE LA ACTIVIDAD CAPITALIZADORA

La Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda), en su Informe de Indicadores de Gestión para la industria con corte a diciembre de 2019, reportó primas emitidas por \$30.2 billones de pesos, con un crecimiento de 10.8% respecto a la vigencia 2018. El crecimiento es resultado del buen desempeño en casi todos los ramos, en particular Salud, Vida Grupo, Accidentes Personales y de “Property”.

Las primas de seguros de personas ascendieron a \$15.6 billones de pesos, que reflejan un incremento del 12% respecto al mismo período del año anterior. Este crecimiento obedeció a un aumento en Vida Grupo que alcanzó los 448 mil millones en primas y Salud que las aumento en 440 mil millones, con un crecimiento de 12% y 29% respecto a 2018. Excluyendo el ramo de Seguros Previsionales, el crecimiento en primas de seguros de personas es de 13.4%.

En cuanto a los ramos de seguros generales, se evidencia un crecimiento del 9.5% respecto a 2018, con \$14.6 billones de pesos en primas a diciembre de 2019. El ramo de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) creció 9.6% en primas, 1.1 pp menos que el año anterior a pesar del incremento en las tarifas autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. Mientras que el ramo de Automóviles que representa el 25% de la totalidad de los seguros generales creció 5% presentando una mejora respecto al 2018, comportamiento que se explica por el aumento de 2.8% en la venta de autos nuevos según el informe anual del sector automotor de FENALCO y la ANDI.

Finalmente, en lo que respecta a las cuotas recaudadas en el sector de los títulos de capitalización, con corte a noviembre de 2019, se observa que las mismas descendieron a \$422 mil millones de pesos, decreciendo en un 25% respecto a la vigencia precedente.

4. ASEGURADORAS Y CAPITALIZADORA DEL GRUPO BOLIVAR

Respecto a los resultados de las Compañías Aseguradoras, en el año 2019 se destaca un crecimiento en conjunto del 15% de las primas emitidas, con lo cual se obtuvieron \$2.6 billones de pesos en comparación con los \$2.3 billones del año 2018.

Compañía de Seguros Bolívar S.A. presentó primas por \$1.8 billones de pesos, con un crecimiento del 16.9% impulsado principalmente por los ramos de ARL, Vida y Seguridad Social. Seguros Comerciales Bolívar S.A., por su parte, presentó un crecimiento del 12%, obteniendo primas acumuladas al final del año por cerca de \$0.8 billones de pesos.

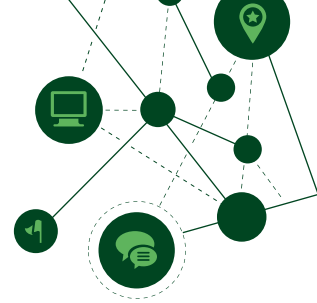
La utilidad neta de las Compañías Aseguradoras y Capitalizadora fue de \$518 mil millones de pesos, con un crecimiento del 31.3%.

Compañía de Seguros Bolívar S.A. logró casi duplicar la utilidad alcanzando \$329 mil millones de pesos con un crecimiento del 42.4% respecto al año 2018. Seguros Comerciales Bolívar S.A. obtuvo una utilidad de \$177 mil millones de pesos, con un crecimiento del 24.6% respecto a la vigencia anterior. Finalmente, Capitalizadora Bolívar S.A. presentó resultados por \$11.6 mil millones de pesos, con un decrecimiento del 44.6% respecto al año 2018.

4.1. SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

4.1.1 Resultados.

Durante el año 2019, Seguros Comerciales Bolívar S.A. tuvo un volumen de primas de \$0.8 billones de pesos.



4.1.2. Margen de Solvencia y Patrimonio Técnico.

Seguros Comerciales Bolívar S.A. acreditó de manera satisfactoria el margen de solvencia y el patrimonio técnico, en cumplimiento de las normas legales vigentes.

A diciembre de 2019, el patrimonio técnico de la Compañía fue de \$366,245 millones de pesos, por lo que se superó el mínimo legal requerido de \$142.264 millones de pesos.

4.1.3. Informe Financiero.

A continuación se encuentran las variaciones de algunas de las cuentas del estado de situación financiera y del estado de resultados, las que se presentan una vez verificadas satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas de los estados financieros.

INFORME FINANCIERO (Expresado en millones de pesos)

	Dic. 31/ 2019	Dic. 31/ 2017	Variación %
Activos	2.228.206	2.007.654	10,99
Inversiones	1.406.443	1.300.432	8,15
Reserva de riesgos en curso	197.026	185.658	6,12
Reserva matemática	55.131	55.131	0
Reserva de siniestros cuenta compañía	97.990	101.831	-3,77
Reserva de siniestros no avisados	50.572	42.318	19,51
Patrimonio contable	1.175.444	1.013.768	15,95
Primas emitidas	844.774	752.926	12,2
Siniestros liquidados	515.073	388.146	32,7
Patrimonio técnico	366.245	333.974	9,66
Resultado del ejercicio	177.300	142.338	24,56

Nota: Las reservas se presentan netas con el activo de reaseguros

5. ORIENTACIÓN Y SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS TRES COMPAÑÍAS

En el año 2019 el desarrollo de la cultura organizacional fue determinante en la cohesión de los equipos para el logro de nuestro propósito común, el que ubica al cliente y la excelencia en el servicio como foco en la gestión de todas las actividades que se lleven a cabo en nuestra Organización.

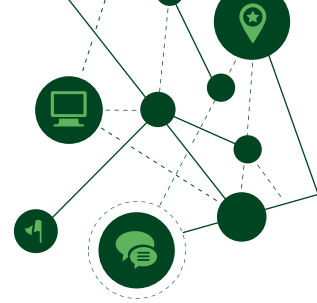
Del mismo modo y reconociendo las nuevas tendencias de los consumidores y el mercado, la Organización viene creando nuevas áreas orientadas al desarrollo de ofertas de protección y servicio que respondan a la transformación tecnológica de los negocios.

Así mismo, buscando una mayor eficiencia, las Compañías tomaron la decisión de centralizar sus operaciones críticas cerca a la ubicación física de la Dirección General, logrando así trasladar varios de sus procesos y áreas.

De otra parte, durante el año 2019, las Compañías lograron concertar en etapa de arreglo directo, la Convención Colectiva 2019 – 2021, la cual incorporó acuerdos en pro del bienestar de los trabajadores. También representó un año importante para la consolidación de los programas de Bienestar y Salud Organizacional, en particular del programa de autocuidado denominado “Yo Me Quiero Yo Me Cuido”, el que durante el año que comentamos incluyó el “Reto2K”. Con este Reto, se consiguió acumular más de 33.000 kilómetros de actividad física por parte de todos los funcionarios de la Organización que se unieron voluntariamente al mismo, a la vez que se logró activar a más de 800 personas nuevas que se nos unieron en la lucha contra el sedentarismo.

6. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LAS COMPAÑÍAS

Las Compañías esperan poder seguir desarrollando su objeto social en debida forma, generando valor para sus diferentes Grupos de Interés, todo ello dentro de las políticas establecidas por su matriz, Grupo Bolívar S.A.



7. CONGLOMERADO FINANCIERO BOLIVAR

De conformidad con la Ley 1870 de 2017 (mediante la que se expedieron normas para fortalecer la regulación y supervisión de los conglomerados financieros en Colombia con el propósito de velar por la estabilidad del sistema financiero colombiano) la Superintendencia Financiera mediante la Resolución No. 154 del 6 de febrero de 2019, identificó las entidades que forman parte del Conglomerado Financiero Bolívar, dentro de las que se encuentran Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A.

Este marco regulatorio fija un nuevo enfoque de supervisión sobre el que estaremos atentos para identificar los temas que debemos tener en cuenta para las Compañías.

8. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO

No se presentaron acontecimientos acaecidos después del cierre del ejercicio que deban ser mencionados en el presente Informe.

9. MOCIÓN DE DUELO

El 22 de enero de 2020 falleció en la ciudad de Bogotá D.C. Fernando Rojas Cárdenas, miembro de la Junta Directiva de las Compañías y alto directivo de nuestra Organización, quien estuvo vinculado a la misma por cerca de 40 años. Tuvo una carrera brillante en la que nos deja muchos aprendizajes y en particular un legado muy importante por la huella que deja en El Libertador, empresa a la que dedicó con invaluable compromiso sus últimos años de su labor como funcionario del Grupo Bolívar.

A su esposa María Teresa Escobar, a sus hijos Marcela y Mario Fernando también miembro de Junta suplente de las Compañías, así como a sus queridos nietos, nuestro sincero saludo de condolencia.

10. INFORME ESPECIAL GRUPO EMPRESARIAL BOLÍVAR

La información exigida por el artículo 29 de la ley 222 de 1995, que alude a las relaciones entre la matriz del Grupo Empresarial Bolívar, esto es Grupo Bolívar S.A., y las subordinadas Compañía de Seguros Bolívar S.A., Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora Bolívar S.A., se encuentra revelada en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

- Seguros Comerciales Bolívar S.A. Nota 48

Es de resaltar, que las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio anterior, entre Grupo Bolívar S.A. y las Compañías, así como las efectuadas con otras entidades, se ajustan a las disposiciones legales aplicables y no fueron celebradas o dejadas de celebrar por influencia o en interés de la matriz o de las Compañías.

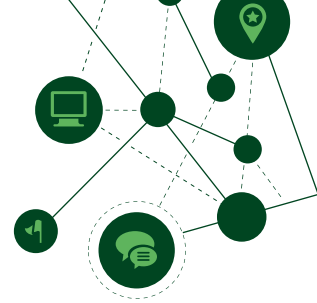
Igualmente, no se adoptaron ni se dejaron de tomar decisiones de mayor importancia por la matriz o por las Compañías por influencia o en interés de las Compañías o de Grupo Bolívar S.A.

11. GOBIERNO CORPORATIVO

Continuamos con nuestro interés de adoptar buenas prácticas de Gobierno Corporativo que aporten valor a las Compañías dentro de los lineamientos que establece sobre este tema la matriz del Grupo Bolívar. El presente Informe incorpora en el Anexo No. 6 un detalle de las actividades en relación con el Sistema de Gobierno Corporativo llevadas a cabo por las Compañías durante el año 2019.

12. OTROS ASPECTOS

Con el fin de complementar este Informe de Gestión, en los anexos que se indican a continuación y que forman parte integral del mismo, hacemos mención a otros aspectos formales e informes relevantes:




- Aspectos jurídicos y otros aspectos formales (Anexo No. 1).
- Informe del Sistema de Control Interno (Anexo No. 2)
- Informes Sistemas de Administración de Riesgos (Anexos No. 1, 3, 4 y 5)
- Informes del Comité de Auditoría (Anexo No. 7)

Antes de finalizar, vale la pena manifestar que el Informe de Gestión se elaboró de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado por el artículo 1 de la Ley 603 de 2000. De esta manera, contiene una exposición fiel sobre la evolución de los negocios, la situación jurídica, económica y administrativa de las Compañías, así como sobre los demás aspectos ahí contenidos.

13. AGRADECIMIENTO

Nos resta agradecer a nuestros clientes, empleados, agentes, corredores, reaseguradores y demás grupos de interés, la colaboración y el compromiso que han mantenido con las Compañías. Así mismo hacemos un reconocimiento muy especial a nuestros Accionistas por la confianza que han depositado en la Administración.

Atentamente,



JAVIER JOSÉ SUÁREZ ESPARRAGOZA

Presidente

JUNTA DIRECTIVA

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

Miembros Principales	Miembros Suplentes
Daniel Cortés Mcallister	Pedro Toro Cortés
Álvaro Carrillo Buitrago	Juan Manuel Pardo Gómez
María del Pilar Galvis	Olga Lucía Martínez Lema
Ana Milena López Rocha	Pedro Alejandro Uribe Torres
María Paula Duque	Fernando Cortés Mcallister

(Los firmantes presentan este Informe en relación con la Junta Directiva a la cual pertenecen)

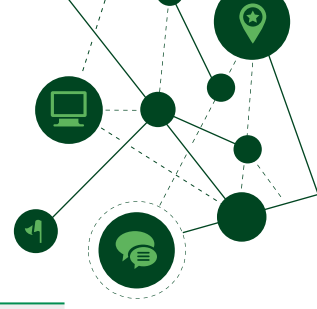
ANEXO 1

OTROS ASPECTOS

Aspectos jurídicos y otros aspectos formales.

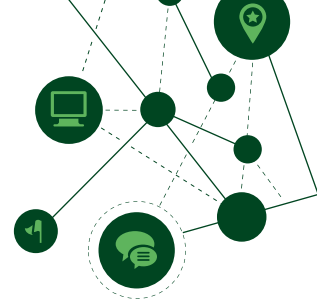
En este aparte haremos mención a las normas de mayor importancia que se han identificado y que fueron expedidas a lo largo del año 2019, con incidencia en las actividades que adelantan las Compañías:

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Ley 1949 del 9 de enero de 2019	Congreso de la República	Se fortalece la capacidad institucional de la Supersalud en materia de sanciones, se redefinen algunas de las competencias de la entidad y le da mayores herramientas para ejercer sus funciones de vigilancia y control.
Resolución 273 del 01 de febrero de 2019	Ministerio de Salud y Protección Social	Disposiciones para el reporte de información relacionada con la infección por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) con destino a la Cuenta de Alto Costo - Considera a la ARL como a las entidades administradoras de planes voluntarios de salud (EAPVS) como entidades reportantes y destinatarias de la norma, haciendo la claridad que para la ARL solo aplica en aquellos eventos en los que la infección por VIH haya sido catalogada como accidente de trabajo.



Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Carta Circular 09 de febrero 06 de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Creación de tipo y código para los Holdings Financieros que entran a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera.
Resolución 0157, 158 y 160 del 06 de febrero de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Identificación de las Delegaturas y Direcciones de la Superintendencia Financiera responsables de la Supervisión de los Conglomerados Financieros Supervisión de Holdings Financieros.
Resolución 0154 del 06 de febrero 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Reconoce a Grupo Bolívar S.A como Holding del Conglomerado Financiero e identifica las Compañías que, bajo el control de Grupo Bolívar S.A., hacen parte del Conglomerado Financiero.
Resolución 312 del 13 de febrero de 2019	Ministerio del Trabajo	Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Decreto 282 del 21 de febrero de 2019	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Establece las características de las garantías para estabilidad de la vivienda nueva.
Circular Externa 05 del 11 de marzo de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte reglas relativas al uso de servicios de computación en la nube para las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la SFC que soporten la operación de procesos misionales o de gestión contable y financiera.
Circular Externa 06 del 21 de marzo de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte instrucciones relacionadas con la seguridad y calidad para la realización de operaciones mediante códigos QR

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Circular Externa 07 del 28 de marzo de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Canales de comunicación y herramientas especiales con las que las entidades vigiladas deben contar para la recepción y trámite de denuncias.
Circular Externa 10 del 24 de mayo de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Imparte instrucciones con el fin de actualizar y unificar la regulación respecto del margen de solvencia de los administradores de activos de terceros
Resolución 684 del 28 de mayo de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Define el conjunto de políticas y lineamientos del esquema funcional para ejercer la supervisión de las Entidades Supervisadas y/o Conglomerados Financieros aplicando el Marco Integral de Supervisión (MIS).
Circular Externa 12 del 05 de junio de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relacionadas con el nivel adecuado de capital de los Conglomerados Financieros.
Circular Externa 13 del 20 de junio de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Marco de Gestión de Riesgos para los Conglomerados Financieros.
Carta Circular 48 del 10 de julio de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Requerimiento de información sobre la atención al consumidor financiero en entidades vigiladas.
Circular Externa 18 del 18 de julio de 2019.	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones sobre el reporte de información a la UIAF, relativa a la administración de los riesgos de lavado de activos y de financiación del terrorismo.



Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Decreto 1349 del 26 de julio de 2019	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el patrimonio técnico de las entidades aseguradoras y se dictan otras disposiciones
Decreto 1351 del 26 de julio de 2019	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Instrucciones relativas a las operaciones de transferencia temporal de valores en el mercado mostrador, la actividad del custodio como agente de transferencia temporal de valores y la divulgación de información en el mercado de valores a través de medios electrónicos.
Resolución 2389 del 02 de septiembre de 2019	Ministerio de Salud y Protección Social	Condiciones generales para la operación del Sistema General de Riesgos Laborales en el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT), las reglas que deben cumplir quienes intervengan en la afiliación, el reporte de novedades y la disposición de la información relevante en relación con este, y adoptar el formulario de afiliación y traslado del empleador en el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL)
Resolución 64 del 01 de octubre de 2019	Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN	Modificación calendario de implementación de factura electrónica para el sector asegurador.
Circular Externa 025 del 03 de octubre de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relativas a los regímenes de autorización para los ramos de seguros y creación del ramo de seguro decenal.
Decreto Ley 2106 del 22 de noviembre de 2019	Congreso de la República	Normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública
Circular Externa 028 del 03 de diciembre de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Modificación de la Circular Externa 029 de 2014 para promover mayor eficiencia en materia de trámites y prever una mayor racionalización regulatoria.

Norma	Entidad Que La Expide	Tema
Circular Externa 028 del 03 de diciembre de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Requerimientos mínimos de seguridad y calidad para la realización de operaciones y acceso e información al consumidor financiero.
Carta Circular 89 del 19 de diciembre de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Requerimiento de información para evaluar la inclusión financiera a través de la Industria Aseguradora en Colombia.
Circular Externa 031 del 20 de diciembre de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relativas a las operaciones con instrumentos financieros derivados y productos estructurados.
Circular Externa 032 del 20 de diciembre de 2019	Superintendencia Financiera de Colombia	Instrucciones relacionadas con la reserva por insuficiencia de activos - RIA

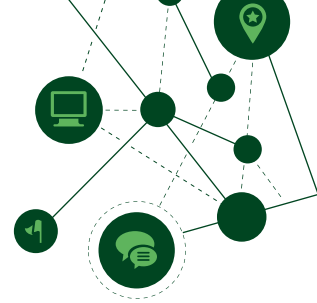
- **Contingencias jurídicas.**

Durante el año 2019 no se presentaron restricciones jurídicas para operar, tampoco fallos judiciales relevantes ni sanciones impuestas a las Compañías o a sus administradores, que puedan deteriorar los resultados al cierre del ejercicio contable.

- **Propiedad intelectual y derechos de autor.**

De conformidad con lo establecido en la Ley 603 de 2000, así como en las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, las Compañías han velado por el cumplimiento de las normas vigentes sobre propiedad intelectual y derechos de autor y cuentan con los controles necesarios para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de Software.

En particular, las Compañías garantizan que en la utilización del Software instalado se cuenta con las licencias correspondientes y se conservan las evidencias que permiten verificar esta afirmación.



- **Libre circulación de facturas emitidas por vendedores de bienes o proveedores de servicios.**

De conformidad con lo dispuesto en los Parágrafos 1º y 2º del Artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, la Administración manifiesta que las Compañías han garantizado la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores de bienes o proveedores de servicios.

- **Gestión en la protección de datos personales.**

El 2019 fue un año lleno de retos y logros para el Programa de Protección de Datos Personales (PPDP). El compromiso de la Alta Dirección con el PPDP ha tenido como propósito generar una cultura organizacional de respeto a la protección de los datos personales, asegurando la implementación exitosa del programa.

De esta forma, entre otras actividades llevadas a cabo durante el ejercicio anterior, se resalta el trabajo de fortalecimiento de la política de tratamiento de datos en la descripción de todos los procesos de la Compañía, basados en un esquema de responsabilidad demostrada. Es así que, se definieron políticas y procedimientos de acuerdo con las disposiciones legales, incorporadas en un Manual Interno del Programa de Protección de Datos y en otros procedimientos tales como los de seguridad de la información, atención de solicitudes, quejas y reclamos, administración de encargados, transmisión y/o transferencia de información.

Igualmente y dada la responsabilidad de los funcionarios en esta materia, las Compañías implementaron medidas de formación tales como, un taller basado en estudios de casos y un programa de capacitación virtual en riesgos, donde se incorporó el tema de Protección de Datos Personales.

A nivel de Encargados, la Compañía actualizó la información de éstos en el Registro Nacional de Bases de Datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

- **Gestión en la protección de la información.**

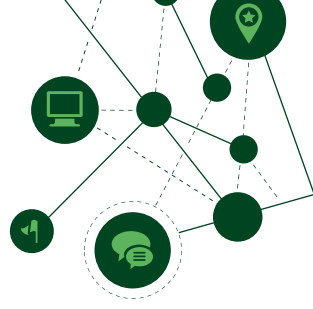
La gestión del año 2019 en cuanto a protección de la información se focalizó en:

- a. Actualizar las políticas específicas de seguridad de la información, como parte del desarrollo de la política general, aprobada en diciembre de 2018 por la Junta Directiva de las Compañías. También se realizó su inclusión en el manual del SARO.
- b. Implementación, operación y afinamiento de servicios gestionados de seguridad de la información y ciberseguridad.
- c. Definir la base de métricas e indicadores, resultado de los controles de seguridad de la información identificados, con impacto directo en la protección de la información.

De esta forma, el modelo de seguridad de la información y ciberseguridad hace parte de la gestión del riesgo operativo, en controles que mitigan riesgos y en controles que permitan responder de forma oportuna a las amenazas que conlleva la transformación digital.

Los principales logros del período son:

- » Políticas Específicas actualizadas, aprobadas y socializadas con las gerencias responsables de operar los lineamientos que constituyen controles de seguridad de la información y ciberseguridad.
- » Implementación del Centro de operaciones de seguridad, (SOC por sus siglas en inglés), conectando las bases de datos y componentes críticos en la gestión de información en el número inicialmente definido en el alcance.
- » Evaluación de riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad; definiendo el tablero de controles con impacto directo en la protección de la información.



- » Ejecución del programa de concienciación en la gestión de riesgos, con la aplicación de la segunda temporada de Risktopia.
- » Aplicación de estándares de identidad digital basada en riesgo, en los procesos de autorización y autenticación de clientes, intermediarios, empleados y terceros.
- » Como parte del cumplimiento normativo, implementación de la circular 007 de junio de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. Operaciones con los administradores y accionistas.

Las principales operaciones con administradores y accionistas se encuentran relacionadas en las notas a los estados financieros de cada Compañía, tal como se detalla a continuación:

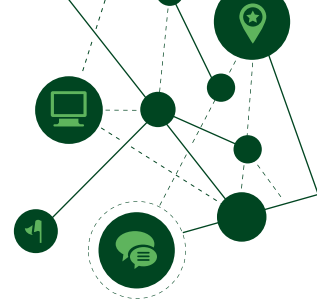
- Seguros Comerciales Bolívar S.A. Nota 48

c. Informe del numeral 3º del artículo 446 del Código de Comercio.

	2019	2018
i. Pagos a Directivos		
Representantes Legales y altos directivos	\$ 2.805	2.506
Junta Directiva	194	166
ii. Erogaciones en favor de asesores o gestores		
Revisoría Fiscal	193	198
Asesoría jurídica	535	1.471
iii. Transferencia en dinero o especie a título gratuito		
Donaciones	8.325	4.158
iv. Gastos de propaganda y relaciones públicas		
Propaganda	5.262	5.976
Relaciones Públicas	3.751	3.080
v. Dineros y obligaciones en moneda extranjera		
Ver nota 17 a los estados financieros		
vi. Detalle de las inversiones en otras sociedades nacionales o extranjeras		
Ver notas 17 y 18 a los estados financieros		

d. Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación de Terrorismo (SARLAFT).

Las Compañías continúan dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en especial a lo previsto en el Capítulo IV Título IV parte I de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 de 2014) expedida por la Superintendencia Financiera.



Destacamos las siguientes actividades:

- » Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- » Cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos contenidos en el Manual SARLAFT, que recoge el marco regulatorio colombiano, así como recomendaciones y buenas prácticas internacionales para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Este manual es de conocimiento y aplicación de las distintas áreas de la entidad.
- » Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes instancias y funcionarios.
- » Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- » Validación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos adoptados para el correcto funcionamiento del SARLAFT, así como de la eficacia de los controles implementados para mitigar el riesgo de LA/FT.
- » Evaluación periódica realizada por las Juntas Directivas a la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.
- » Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente por parte de la Junta Directiva, quienes se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera, acreditan conocimientos y experiencia en materia de administración de ries-

gos y están acompañados por un grupo profesional e idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.

- » Actualización de la infraestructura tecnológica y de los sistemas que apoyan la administración del riesgo de LA/FT, buscando garantizar la consolidación de operaciones, la centralización de los registros, el monitoreo transaccional y la generación automática de reportes internos y externos.

e. Gestión de Riesgos Financieros.

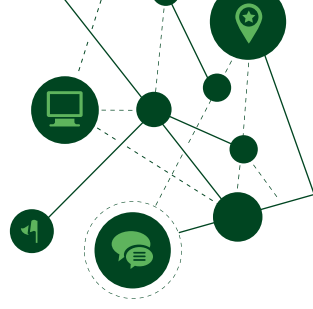
En cumplimiento de lo establecido por la Circular Externa No. 100 de 1995, Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera, las Compañías han cumplido con los requisitos y obligaciones allí establecidas. Así mismo, en el Anexo No. 3, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2019.

f. Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC).

La gestión del Riesgo de Crédito dentro de la Compañía se realiza conforme a las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva. Las políticas, límites, procedimientos, modelos y metodologías, seguimiento y control para cada tipo de crédito previsto por la Aseguradora están consignadas en el Manual SARC de la Entidad.

g. Políticas de Administración de los Riesgos de Seguros (SEARS).

Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Seguros Comerciales Bolívar S.A. cuentan con las políticas de administración de los riesgos de seguros -SEARS-, de acuerdo con lo establecido en la Circulares Externas de la Superintendencia Financiera de Colombia.



h. Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO).

Las Compañías han gestionado políticas de administración del Riesgo Operativo a lo largo del año, con lo cual se da cumplimiento con las exigencias establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia en relación con el Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO).

En el Anexo No. 4, se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas en esta materia en las Compañías durante el año 2019.

i. Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

Las Compañías cumplieron con las previsiones en materia del Sistema de Atención al Consumidor Financiero. En el Anexo No. 5 se cuenta con un Informe detallado de las actividades desarrolladas por las Compañías durante el año 2019.

ANEXO 2

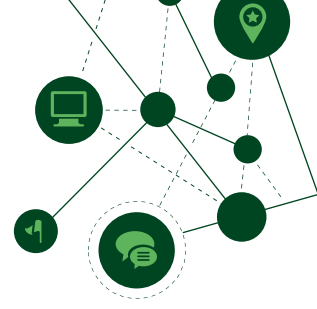
INFORME SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Febrero de 2020

En cumplimiento de la Circular Externa 38 de septiembre 29 de 2009, recogida en la Circular Externa 029 de 2014 – Circular Básica Jurídica, a través de la cual la Superintendencia Financiera impartió instrucciones relativas al funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI), las Juntas Directivas de Seguros Bolívar verificaron el funcionamiento de los procedimientos de control interno mediante la definición y mejoramiento de estrategias y políticas de acuerdo con las recomendaciones efectuadas por el Comité de Auditoría.

El SCI de Seguros Bolívar parte del reconocimiento y desarrollo de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, entendidos de la siguiente forma:

- » **Autocontrol:** Entendido como la capacidad de todos los funcionarios para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones, así como para mejorar sus tareas y responsabilidades. Así mismo, se refiere al deber de los funcionarios de procurar el cumplimiento de los objetivos trazados por la dirección, siempre sujetos a los límites por ella establecidos.
- » **Autorregulación:** Entendido como la capacidad de Seguros Bolívar para aplicar métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI, dentro del marco de las disposiciones legales que le son aplicables.



- » **Autogestión:** Es la capacidad de Seguros Bolívar para interpretar, coordinar, ejecutar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz su funcionamiento.

Las políticas definidas para la implementación del Sistema del Control Interno contaron con seguimiento continuo con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales, así como el desarrollo de los diferentes elementos que componen dicho sistema.

A continuación se presenta el estado de los diferentes elementos que componen el Sistema de Control Interno de Seguros Bolívar:

1. Ambiente de Control.

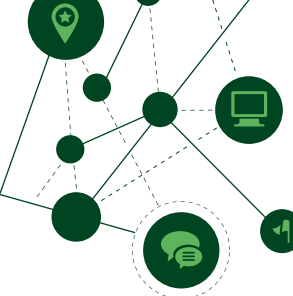
Seguros Bolívar cuenta con un ambiente y cultura organizacional de control que se basa en principios, valores y conductas éticas alineadas con la estrategia de negocio, los cuales se encuentran definidos y divulgados en los documentos que integran el Sistema de Gobierno Corporativo de las Compañías. Con esto se busca que los funcionarios entiendan y sean conscientes de la necesidad del control sobre las actividades, operaciones y riesgos del negocio.

Adicionalmente, estos principios y políticas son sometidos a revisión por parte de las instancias correspondientes y las modificaciones una vez aprobadas por los órganos competentes, son documentadas y divulgadas a los funcionarios.

2. Gestión de Riesgos.

Seguros Bolívar trabaja de manera continua para establecer una estructura enfocada en la gestión de riesgos, de acuerdo con la normatividad establecida para cada uno de los diferentes sistemas de administración, que tiene a su cargo:

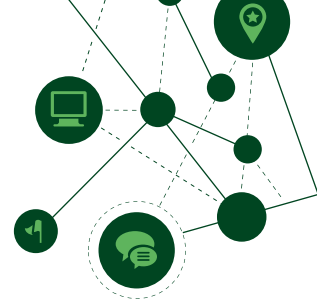
- iii. Un sistema de matrices de riesgos con el cual se busca identificar las amenazas que enfrenta Seguros Bolívar, sus causas y consecuencias.

- 
- iv. La identificación y priorización de los riesgos y su respectiva valoración.
 - v. La documentación sobre probabilidad e impacto de cada uno de los riesgos.
 - vi. La identificación de los controles y la valoración de su efectividad.
 - vii. La divulgación de la información sobre la política de riesgos y los procesos asociados, al interior de la entidad.
 - viii. Procesos de continuidad de negocios, que incluyen administración de crisis, planes, escenarios y estrategias de contingencia.
 - ix. La gestión integral de riesgos, con la finalidad de identificar el perfil de riesgo que es aceptado por la organización y la documentación requerida de las estrategias de mitigación y planes de mejoramiento.
 - x. El registro de eventos de riesgo operativo y la trazabilidad de las acciones de mejora.
 - xi. Informes presentados a la Junta Directiva y el Comité de Auditoría en relación con la administración de los riesgos asumidos por la entidad.

12. Información y comunicación.

Seguros Bolívar ha establecido y difundido políticas y procedimientos relacionados con la generación, divulgación y custodia de la información de las Compañías, buscando con ello garantizar conservación, seguridad, confiabilidad y disponibilidad, con el fin de apoyar la oportuna toma de decisiones.

Con base en estas políticas, las Compañías han trabajado en establecer sistemas de información controlados con el objetivo de garantizar su correcto funcionamiento y asegurar su confiabilidad,



permitiendo dirigir y controlar el negocio y manejar los datos internos y los que se reciban de terceros.

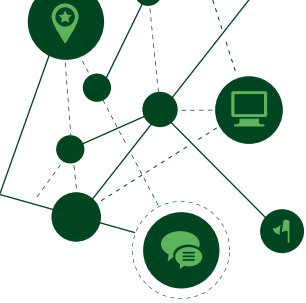
De igual forma, Seguros Bolívar ha trabajado en el análisis de los sistemas de información contable y de revelaciones, así como de la tecnología que los soporta y de los criterios de seguridad (integridad, confidencialidad y disponibilidad) aplicables a este tipo de información, para identificar los canales de comunicación relacionados con las actividades de control. Lo anterior, con el propósito de asegurar que las transacciones sean registradas, autorizadas y reportadas para permitir la preparación de los estados financieros.

Seguros Bolívar ha trabajado igualmente en la generación de un componente de Comunicación al interior del SCI, a través del cual se pueda gestionar la información institucional que se divulga al interior de la Entidad, manteniendo informados a los funcionarios para que contribuyan con su trabajo al logro de los objetivos corporativos. Para tal fin, se ha trabajado en establecer modelos de comunicación que promuevan la divulgación de la cultura organizacional del Grupo Bolívar.

Así mismo, en el campo externo, el manejo de la información por parte de Seguros Bolívar se realiza de forma transparente y dirigida a mantener una buena imagen institucional y la confianza de los grupos de interés, en términos de Gobierno Corporativo. En igual sentido la información se pone a disposición de dichos grupos a través de los medios autorizados por la Alta Dirección para su divulgación.

13. Actividades de Control.

Las Juntas Directivas y la Alta Dirección han establecido políticas y procedimientos que tienden al cumplimiento de las instrucciones orientadas hacia la prevención y neutralización de los riesgos. Parte de esta función se realiza a través de la aprobación, implementación y actualización de los diferentes manuales de organización interna de Seguros Bolívar, (se resaltan el manual de Administra-



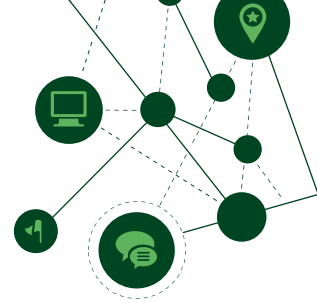
ción de Riesgos Financieros - MARF, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, los manuales del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, entre otros), mediante los cuales se establecen las políticas y los controles internos relacionados con los procesos, actividades y productos de cada una de las Compañías.

De igual forma, Seguros Bolívar ha trabajado de manera continua para establecer actividades de control al interior de sus áreas, operaciones y procesos, considerando su potencial efectividad para mitigar los riesgos que afecten el logro de los objetivos institucionales. A continuación se exponen algunas de las actividades de control establecidas por parte de las Compañías:

- » Revisiones efectuadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección sobre el desempeño de las Compañías en aspectos como estrategia, presupuestos, pronósticos, entre otros. Estos análisis se efectúan con el fin de analizar y monitorear el progreso de Seguros Bolívar y adoptar los correctivos necesarios.
- » Registro oportuno y adecuado de los actos y operaciones.
- » Dispositivos de seguridad para restringir el acceso a los activos y registros. El acceso a los recursos, activos, registros y comprobantes, está protegido por mecanismos de seguridad y limitado a personas autorizadas.

14. Monitoreo.

Entendiendo que el SCI es un elemento dinámico, Seguros Bolívar continúa en el proceso de identificación, evaluación y definición de nuevos esquemas de monitoreo con el fin de avanzar en la construcción de un Sistema de Control Interno más efectivo.



VERIFICACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Para la verificación de la efectividad del Sistema de Control Interno, la Compañía cuenta con la Auditoría Interna, la Revisoría Fiscal y las áreas de Gestión de Riesgo, las cuales de acuerdo con sus funciones son las encargadas de evaluar y monitorear los diferentes componentes del sistema. Referente al monitoreo de la aplicación de los controles y de su efectividad para mitigar los riesgos, se ha previsto que ésta sea comprobada de forma continua por parte de los dueños de cada proceso.

Es importante mencionar que la Auditoría Interna actúa con independencia en el ejercicio de sus funciones, las cuales se desarrollan dentro del marco de la normatividad aplicable y garantizando en todo momento la suficiencia de recursos para su adecuada gestión.

De igual forma, se debe señalar que al interior de Seguros Bolívar se ha fortalecido el entendimiento de los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación que rigen el Sistema de Control Interno, trabajando para involucrar a todas las áreas de la organización en la verificación y adecuación del SCI.

Adicionalmente, a partir de los informes generados por los diferentes Órganos de Control, teniendo especial importancia lo señalado por la Auditoría Interna en su concepto sobre la eficacia y cumplimiento del Sistema de Control Interno en el año 2019, podemos afirmar que no se presentaron observaciones relevantes ni falencias materiales respecto del Control Interno que impacten la operación de las Compañías ni sus estados financieros.

Finalmente, el Comité de Auditoría, durante las reuniones de 2019 y de acuerdo con el reglamento, reportó las principales actividades realizadas en dichas sesiones de acuerdo con: seguimiento a los niveles de exposición de riesgo de la entidad y sus implicaciones para las Compañías; evaluación de los informes presentados por la Auditoría Interna, el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal; estudio y análisis de los estados financieros. Para todos los casos se realizó el seguimiento y la verificación de la atención de los administradores a las observaciones presentadas.

ANEXO 3

GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

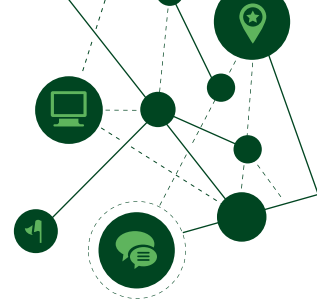
Febrero de 2020

De acuerdo con los lineamientos establecidos en las disposiciones aplicables, las Compañías definieron metodologías para el control y revelación de los diversos riesgos financieros que pueden tener incidencia sobre su resultado.

Las Compañías buscan a través de sus operaciones de tesorería, mantener un adecuado nivel de liquidez para atender los compromisos que se derivan del giro normal de sus negocios, maximizando la rentabilidad de las operaciones relacionadas con los activos y pasivos sujetos a su gestión.

El Manual de Administración de Riesgos Financieros (MARF) consolida la información sobre la gestión y administración de riesgos financieros de las Compañías. En él se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por las Juntas Directivas, Comité de Gestión de Activos y Pasivos (GAP) o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento.



La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office (Operaciones de Tesorería), quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

Las Juntas Directivas y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo las Juntas Directivas las encargadas de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgo de Mercado y Liquidez.

Las Compañías tienen diseñada una estructura adecuada de límites de exposición para controlar el portafolio de inversiones, las operaciones con instrumentos financieros derivados y las actividades efectuadas para llevar a cabo la gestión de riesgos. Se tienen definidos límites de inversión, contraparte, derivados, así como límites por trader y límites de valor en riesgo para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios de inversión. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de herramientas robustas desarrolladas internamente.

1. Gestión de Administración de Liquidez.

Esta actividad tiene por objeto administrar el flujo de caja de las Compañías, buscando optimizar la rentabilidad, atendiendo oportunamente los compromisos de liquidez, derivados del curso normal del negocio. Esta gestión se realiza en el marco del cumplimiento de los requerimientos legales, límites y políticas internas.

La liquidez de las Compañías se analiza a través del Comité de Gestión de Activos y Pasivos; dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance.

El objetivo de este Comité es el de apoyar a las Juntas Directivas y a la Presidencia en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de liquidez así como de gestión de activos y pasivos y asunción de riesgos.

Las Compañías realizan su gestión del riesgo de liquidez teniendo en cuenta los criterios de rentabilidad - riesgo, dentro de los parámetros de la planeación estratégica global. Los lineamientos están documentados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las notas a los estados financieros.

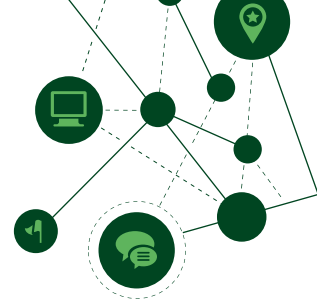
2. Gestión de Inversiones.

Cumpliendo con el régimen de inversiones de las reservas establecido, esta actividad busca mantener un portafolio razonablemente diversificado, con bajos niveles de riesgo y niveles de rentabilidad adecuados para las necesidades particulares. Las metodologías de gestión de riesgos enunciadas posteriormente son parte fundamental de la gestión de inversiones ya que definen el marco de acción dentro del cual la tesorería puede actuar, conservando el perfil de riesgo definido por la organización a través de las definiciones y decisiones aprobadas en el Comité de GAP.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

3. Gestión de Rotación del Portafolio.

Esta actividad tiene por objeto mejorar la relación riesgo/retorno del portafolio de inversiones y moderar el impacto adverso de la vola-



tilidad de las tasas en el mercado colombiano de acuerdo a las expectativas en el corto y largo plazo. La operación se lleva a cabo a través de mecanismos de compensación electrónica con lo que se reducen sensiblemente los riesgos de cumplimiento y contraparte.

En cuanto a los riesgos de mercado propios de esta operación, se cuenta con modelos como el cálculo interno del Valor en Riesgo (VaR) calculado por la VPRI con periodicidad diaria. El Back Office, cuenta con mecanismos para la validación de los insumos de valoración del proveedor de precios y monitorea permanentemente la correcta valoración del portafolio. Igualmente, el Front Office tiene implementados controles propios que monitorean permanentemente posiciones, concentraciones y cumplimiento de políticas, que les permite tomar decisiones de rotación de portafolio.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

4. Riesgo de Mercado.

El Área de Inversiones desempeña sus funciones de acuerdo con los lineamientos y estrategias definidos por las Juntas Directivas, el Comité de Gestión de Activos y Pasivos, y el Comité de Riesgos Financieros.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI) es la encargada de la identificación, medición, monitoreo y control del riesgo de mercado, al cual se encuentran expuestos los portafolios de inversión de las Compañías. Principalmente, la medición y monitoreo de éste riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés. La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada según la metodología descrita en el Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se cuenta con mecanismos complementarios, como el modelo y la metodología interna de Valor en Riesgo (VaR) que es cuantificada diariamente por la VPRI y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con igual periodicidad.

La gestión y análisis se encuentra en la correspondiente nota de los Estados Financieros, al igual que los resultados de la metodología estándar.

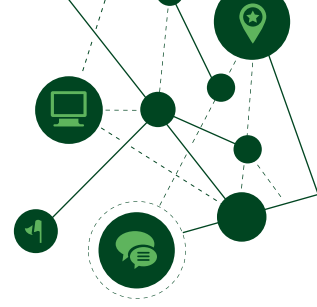
5. Riesgo de Crédito.

La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones al nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Adicionalmente, se hace un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador.



6. Riesgo Operacional.

Las Compañías cuentan con manuales de procedimientos que detallan las actividades y responsables para todas las operaciones de la Tesorería.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

7. Riesgo Legal.

Los manuales de procedimientos contienen los requisitos mínimos para la formalización de operaciones. Estos requisitos provienen de un análisis jurídico en el que se tiene en cuenta la naturaleza de las operaciones.

Las consideraciones establecidas en materia de este riesgo están contenidas en las correspondientes notas a los estados financieros.

ANEXO 4

GESTIÓN DEL RIESGO OPERATIVO

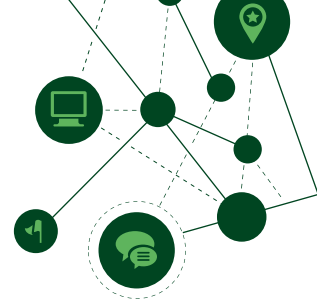
Febrero de 2020

En el marco del Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO), durante el año 2019 se desarrollaron diferentes actividades atendiendo los lineamientos de la Superintendencia Financiera de Colombia sobre la materia.

En lo relacionado con los elementos, se realizaron actualizaciones y avances significativos en cuanto a la documentación y políticas de gestión de riesgo, la plataforma tecnológica que soporta la operación del SARO, la estructura organizacional de roles y responsabilidades, la capacitación en materia de educación y cultura de riesgo, la atención de los órganos de control - visitas y solicitudes de información dentro de los términos requeridos, y el registro de eventos de riesgo operativo de acuerdo con los criterios de información establecidos por la normatividad.

En lo que tiene que ver con las fases de identificación, medición, control y monitoreo, se tuvieron avances en la gestión, según la evaluación de riesgos relevantes para las Compañías, como los asociados a proyectos, en particular la adquisición de Liberty Seguros de Vida S.A. por parte de Compañía de Seguros Bolívar S.A., concentrada en los ramos de Vida Individual y ARL, así como la definición de mecanismos de control y mitigación en diferentes procesos.

El Manual de Riesgo Operativo se actualizó en febrero de 2019, con la inclusión de la Política General de Seguridad de la Informa-



ción y Ciberseguridad aprobada por la Junta Directiva en Diciembre de 2018. Esta política define los roles y responsabilidades, estructura organizacional, lineamientos, etapas generales para la seguridad de la información y etapas particulares para seguridad de la información y la Ciberseguridad.

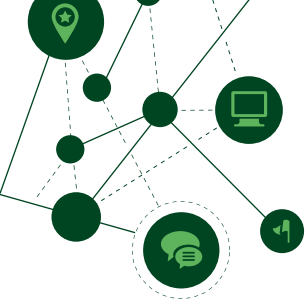
La plataforma tecnológica presentó un cambio importante con el lanzamiento del aplicativo ‘Sistema de riesgo WRM’ el cual optimiza la gestión de riesgo. Dicha herramienta está dispuesta para el registro y gestión de los eventos de riesgo operativo y la documentación y administración de los riesgos operativos.

La estructura organizacional del SARO presentó un cambio al ser incluido en el organigrama funcional el rol del gestor de riesgo, con el cual se fortalece la estrategia de autogestión definida para las líneas de negocio y demás áreas que por su importancia en la operación así lo ameritan, soportando la actualización de la matriz de riesgos y el seguimiento sobre los planes de acción destinados a mitigar los riesgos más relevantes de la operación.

Respecto al Comité de Riesgo Operativo, se dio continuidad al análisis de los riesgos más importantes de las Compañías, dentro de los que se abordaron el riesgo de manejo de reservas técnicas y su administración financiera y el riesgo de diseño de ofertas de valor, tarifación y suscripción, ampliando la discusión a los aspectos metodológicos y de las fronteras con el riesgo técnico. Así mismo, se revisaron los resultados de las pruebas al PCN y la incorporación del plan PACEC (Plan de Atención a Clientes ante Eventos Catastróficos). Se revisaron algunos eventos sobresalientes ocurridos durante el periodo y sus planes de mitigación.

En lo relacionado con normatividad se revisó el proyecto de norma SIAR, y se hizo seguimiento a la implementación sobre los requerimientos para la gestión de los servicios de computación en la nube (CE 005 de 2019).

Igualmente, se trabajó la definición de cláusulas estándar para aplicación en los contratos con proveedores de las Compañías. En lí-

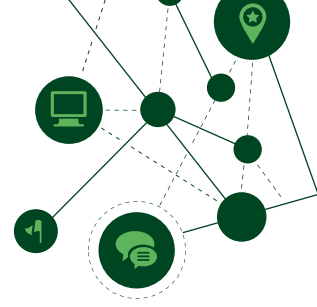


nea con esta definición, se construyeron formularios de evaluación de riesgo para la contratación de proveedores críticos, de la mano con el área de proveedores, de manera transversal con los demás sistemas de riesgo.

La capacitación del SARO a empleados contó con las herramientas teóricas y prácticas para brindar la información y el conocimiento requerido para la adecuada gestión del riesgo operativo. La estrategia Risktopia (curso unificado de riesgos), en su tercera versión presentó dinámicas interactivas amigables, atractivas para los usuarios. Se aplicó para nuevos y antiguos funcionarios logrando avanzar con el cubrimiento requerido.

Con los cambios organizacionales para la habilitación de canales digitales para la comercialización de productos, se definió la matriz de riesgos operativos para el proceso de venta a través de Internet. Con ésta se dió cumplimiento a los requisitos exigidos por la Superintendencia, logrando establecer el panorama de gestión del riesgo tecnológico de este canal y la realización de su respectiva presentación y sustentación ante el ente regulador.

En términos generales, durante el año 2019 el SARO presentó un cumplimiento adecuado frente a las obligaciones en la generación de reportes e informes, atención de requerimientos, entrega de información a diferentes niveles y entes regulatorios. De igual forma se avanzó en la actualización de recursos y estrategias de gestión que apoyan y mejoran la atención sobre el SARO.



ANEXO 5

SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Febrero de 2020

Durante el año 2019 se fortaleció la estrategia de servicio de las Compañías, centrando la gestión de toda la Organización en “El Cliente”, lo cual implicó la definición previa de unos frentes de trabajo específicos, a partir de algunos ejes transversales trazados:

- I. **Gestión Reactiva:** Para mantener la experiencia prometida a los Clientes a través de acciones anticipadas establecidas en protocolos y que requieren un mayor nivel de empoderamiento y de decisión efectiva por parte de las áreas.
- II. **Gestión de Dolores:** Gestiona la mejora de las áreas a la luz de la experiencia de los clientes, buscando eliminar la causa raíz de los problemas, permitiendo cambiar la tendencia.
- III. **Gestión Proactiva:** Su objetivo es definir el modelo de servicio soñado, implementando las mejores prácticas desde el relacionamiento con los clientes.

A partir de lo anterior, se llevaron a cabo las principales actividades de las Compañías frente a los elementos que componen el Sistema de Atención al Consumidor Financiero, como son:

1. Debida diligencia:

En la vigencia se recibieron 380.110 solicitudes de servicio, las cuales se atendieron en un tiempo promedio de un día, observando una tendencia a la mejora en la oportunidad, respecto al año anterior, teniendo en cuenta que se aumentó en un 129% el número de solicitudes con respecto al año 2018, debido a la delegación de temas para resolución en la primera línea de atención.

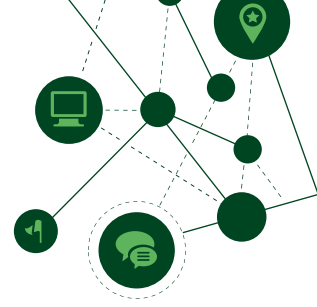
2. Quejas y reclamos:

Durante el año 2019 las Compañías recibieron 17.734 quejas, las cuales corresponden a las siguientes categorías: i) Tutelas, ii) Quejas remitidas a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, iii) Quejas remitidas a través del Defensor del Consumidor Financiero, y iv) Quejas remitidas por el cliente a través de los diferentes canales que se han habilitado internamente para tal fin.

3. Atención de Clientes en canales digitales:

Se dio continuidad al fortalecimiento de los canales digitales de las Compañías, dentro de los cuales se encuentran:

- Página web: www.segurosbolivar.com reportó 4.225.500 visitas durante el año 2019, con un crecimiento del 23,8% respecto al año 2018. La mayoría de los usuarios son recurrentes, que representan el 40.3% del total de visitas.
- Chatbot: A través de este canal se atendieron 12.175 casos y se transfirieron al asesor chat 39.687, para un total de 51.862 solicitudes de clientes atendidas
- App: A través del App se tramitaron 13.027 servicios.



4. Atención a personas con discapacidad:

Siendo consistentes con la política de relacionamiento con los clientes en situación de discapacidad física, auditiva y visual, las Compañías fortalecieron los canales telefónico y virtual, con el fin de brindar una respuesta acorde a sus necesidades.

Así mismo, con el propósito de mantener la competencia de los funcionarios que atienden los diferentes canales de servicio a este segmento de clientes, se realizaron sesiones de entrenamiento con las unidades de servicio y se mantiene la estrategia de comunicación a través de la red social laboral Workplace.

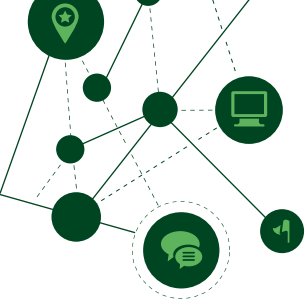
Con relación a la educación financiera de los clientes y/o usuarios con discapacidad, se dispuso en la página web material audiovisual referenciado en el programa “Viva Seguro” de Fasecolda, el cual incluye el lenguaje de señas para los ramos de PYMES, transporte, accidentes personales, desempleo y capitalización.

5. Educación al Consumidor Financiero:

Nuestro foco es trabajar en la educación financiera de niños y adultos a través de las siguientes estrategias:

- **Segurópolis Kids: “Sesiones en Cultivarte”**, con esta estrategia presencial realizada en los Cultivartes a nivel nacional, se brindó a los niños y niñas conocimientos y se generó cambios de comportamiento alrededor de los temas de prevención de riesgos, autocuidado y ahorro. Llegamos en el primer semestre a 66 Municipios, 2.276 inscritos, (19 niños por sede aproximadamente), 1.878 asistieron a más del 75% de las sesiones, para un total de 736 sesiones.

“Segurópolis va a tu Colegio” es un espacio para incentivar a los niños y niñas el uso de buenas prácticas que contribuyan a hacer de su casa y de su comunidad un lugar más seguro para vivir; su énfasis es el autocuidado y la prevención de riesgos.



Se tuvo una cobertura de 8.640 niños en 37 instituciones educativas de primaria.

Así mismo, acompañamos las iniciativas de la Constructora Bolívar y la Fundación Bolívar Davivienda para trabajar en educación financiera en conjuntos residenciales y en las vacaciones recreativas, enseñando a los niños temas relacionados con la identificación y prevención de riesgos, así como el ahorro.

- **Segurópolis Senior:** En el desarrollo de la estrategia presencial “Mis Finanzas en Casa” contamos con el apoyo de los Directores Comerciales y Directores de Venta de la Compañía, quienes realizaron 75 conversatorios en las instalaciones de nuestros clientes, con una cobertura de 2.047 adultos.

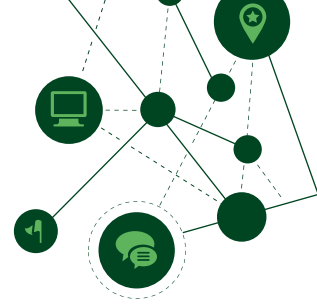
Por otra parte, se continuó con la campaña de comunicación interna a través de Workplace, donde se publicaron en el transcurso del año, diez notas relacionadas con buenas prácticas en finanzas personales dirigida a los funcionarios (2.650), con un promedio de visitas del 35% del total de funcionarios activos.

- **Educando a nuestros clientes:** A través de las estrategias enmarcadas dentro del modelo de relacionamiento con nuestros clientes, donde buscamos mejorar su experiencia al educarlos sobre la forma cómo deben usar los servicios y los seguros, logramos impactar a 188.146 clientes que representan el 33,5% de los clientes vinculados a través de nuevos negocios.

6. Capacitación a funcionarios:

La formación a los funcionarios frente a la debida atención al consumidor financiero se desarrolló en tres marcos de referencia:

- **Risktopía:** Un porcentaje importante de los nuevos funcionarios culminaron exitosamente el programa integral de formación en riesgos.



- Programa Experiencia del Servicio: Se involucraron los colaboradores de las áreas de: Gestión Humana, Contact Center, Unidades de Servicio a nivel nacional, Cartera y Línea Médica, en el fortalecimiento de las competencias de atención al cliente.
- Formación en redacción para respuesta de PQR's: Se revisaron los modelos actuales de comunicaciones escritas (mails y cartas), sugiriendo ajustes frente al contenido y estilo de respuestas a objeciones, peticiones, quejas y reclamos.

ANEXO 6

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

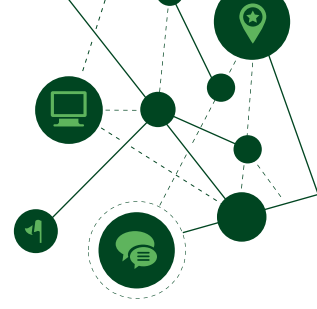
Febrero de 2020

Grupo Bolívar S.A., consciente de la importancia que genera la adopción de principios, políticas y prácticas de Buen Gobierno, a partir de su Código de Gobierno Corporativo, como matriz del Grupo, ha establecido una serie de lineamientos que orientan a las Compañías integrantes del Grupo Bolívar en la adopción e implementación de dichos principios, políticas y prácticas. Con base en estos lineamientos, y teniendo en cuenta el entorno nacional y las tendencias a nivel internacional, las Compañías, como subordinadas de Grupo Bolívar S.A., han trabajado en la mejora de medidas de Buen Gobierno, integrando los aspectos comunes del Grupo con las particularidades de sus negocios.

En este orden de ideas, y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40 del Código de Gobierno Corporativo de Seguros Bolívar, la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas las actividades de Gobierno Corporativo adelantadas en el año 2019.

I. NORMATIVIDAD SOBRE CONGLOMERADOS FINANCIEROS.

Mediante la Ley 1870 del 21 de septiembre de 2017 el Congreso de la Republica estableció normas para fortalecer la regulación y supervisión de los Conglomerados Financieros en Colombia, con el objetivo establecer reglas generales relacionadas con la suficiencia de capital por parte de las entidades financieras, aseguradoras y del mercado de valores que hagan parte de los conglomerados



financieros, generar un marco adecuado de gestión frente a los riesgos propios de estos conglomerados y reforzar sus estándares de Gobierno Corporativo.

De acuerdo con lo establecido en esta Ley, un Conglomerado Financiero está constituido por su entidad controlante, denominada como Holding del Conglomerado Financiero, y las siguientes entidades subordinadas:

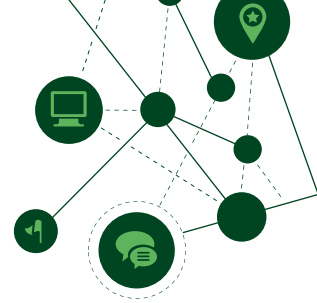
- i. Entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia y sus subordinadas financieras nacionales y/o en el exterior;
- ii. Entidades en el exterior que ejerzan una actividad propia de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, y sus subordinadas financieras nacionales y en el exterior;
- iii. Las personas jurídicas o vehículos de inversión a través de los cuales el holding financiero ejerce el control de las entidades anteriormente mencionadas

Dentro del proceso de regulación de la Ley de Conglomerados Financieros se expidieron el Decreto 774 del 08 de mayo de 2018, a través del cual se regularon los temas de nivel adecuado de capital para los Conglomerados Financieros, y el Decreto 1486 del 06 de agosto de 2018, mediante el cual se establecieron aspectos sobre criterios de vinculación, límites de exposición, concentración de riesgo y administración de conflicto de interés,

DECRETO 774 DEL 08 DE MAYO DE 2018.		DECRETO 1486 DEL 06 DE AGOSTO DE 2018	
<p>Nivel adecuado de capital para el Conglomerado Financiero.</p> <p>Determinación del patrimonio técnico del Conglomerado Financiero.</p> <p>Determinación del patrimonio adecuado del Conglomerado Financiero.</p>		<p>Identificación de Vinculados al Conglomerado Financiero – Definición de criterios de vinculación.</p> <p>Políticas para la administración de Conflictos de Interés al interior del Conglomerado.</p> <p>Política para las exposiciones entre entidades que conforman el Conglomerado Financiero y política para las exposiciones con sus vinculados.</p> <p>Límites de exposición y de concentración de riesgos entre entidades del conglomerado financiero y con sus vinculados.</p>	
Fecha de entrada en vigencia	8 de noviembre de 2019	Fecha de entrada en vigencia	6 de febrero de 2020

Esta regulación también estableció una serie de facultades en cabeza de la Superintendencia Financiera en relación con la supervisión de los Conglomerados Financieros, las cuales empezaron a regir el 06 de febrero de 2019. A partir de lo anterior, dicha Entidad de Control expidió en dicha fecha las siguientes resoluciones en relación con el Conglomerado Financiero Bolívar:

1. Resolución 0154 de 2019: a través de la cual reconoce a Grupo Bolívar S.A como Holding del Conglomerado Financiero Bolívar e identifica las Compañías que, bajo el control de Grupo Bolívar S.A., hacen parte del Conglomerado Financiero, dentro de las cuales se encuentra fiduciaria Davivienda S.A.
2. Resolución 157, 158 y 160 de 2019: a través de las cuales señala las Delegaturas y Direcciones de la Superintendencia Financiera de Colombia encargadas de la Supervisión del Conglomerado Bolívar.



Dado este marco normativo que establece un nuevo régimen de supervisión a las entidades que hacen parte Conglomerado Financiero Bolívar, a través del trabajo con equipos interdisciplinarios de las diferentes Compañías del Grupo Bolívar se trabajó durante el 2019 en el análisis y la adopción de estas normas, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno de las mismas por parte de Grupo Bolívar S.A., en su calidad de Holding del Conglomerado.

De igual forma, se han establecido desde Grupo Bolívar S.A. los lineamientos generales que deberán seguir las entidades del Conglomerado Financiero Bolívar, entre ellas Seguros Bolívar, identificando entre otros temas aspectos relacionados con el sistema de Gobierno Corporativo, criterios de vinculación y la identificación, administración y revelación de conflictos de interés, temas en los que se seguirá trabajando a nivel del Conglomerado y de cada una de sus entidades para su adecuada implementación.

II. CUMPLIMIENTO DEL ESQUEMA DE GOBIERNO DE SEGUROS BOLÍVAR

1. Asamblea General de Accionistas.

1.1. Reuniones de la Asamblea General de Accionistas.

Durante el 2018, la Asamblea General de Accionistas se reunió en las siguientes oportunidades:

Fecha	Tipo de reunión	No. de Acta		
		CSB ¹	SCB	CB
15 de marzo de 2019	Ordinaria	123	108	98
28 de octubre de 2019	Extraordinaria	124		

1. Nota: CSB: Compañía de Seguros Bolívar S.A.; SCB: Seguros Comerciales Bolívar S.A.; CB: Capitalizadora Bolívar.

Para estas reuniones, la convocatoria fue realizada cumpliendo las disposiciones del Código de Comercio y fue suministrada, dentro del derecho de inspección, toda la información necesaria para la toma de decisiones de los accionistas.

1.2. Principales Decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

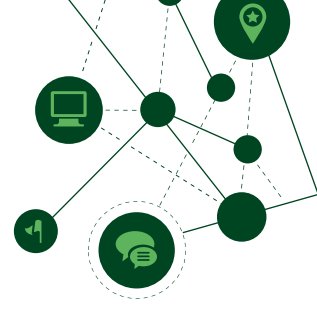
1.2.1. Reunión Ordinaria.

- Consideración del Informe de Gestión de la Junta y del Presidente de Seguros Bolívar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Presentación y consideración de los estados financieros y notas a los mismos correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- Discusión y aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio del año 2018.
- Elección de Revisor Fiscal para la vigencia 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2021 y asignación de recursos para su gestión.
- Elección de la Junta Directiva y fijación de honorarios para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2021.
- Designación Defensor del Consumidor Financiero para el periodo del 1 de junio de 2019 al 31 de mayo de 2021.

1.2.2. Reuniones Extraordinarias – Compañía de Seguros Bolívar S.A.

Consideración y aprobación de la absorción de Liberty Seguros de Vida S.A. por parte de Compañía de Seguros Bolívar S.A.

- Los diferentes asuntos sometidos a consideración de la Asamblea General de Accionistas fueron aprobados por unanimidad de los asistentes.



2. Junta Directiva.

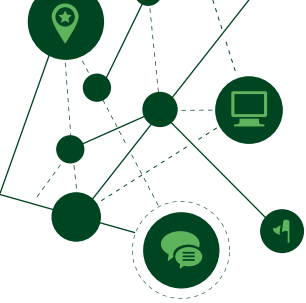
2.1. Composición de la Junta Directiva.

En la Asamblea de Accionistas del 15 de marzo de 2019, se nombraron como miembros de la Junta Directiva para abril 2019 – marzo 2021, a las siguientes personas:

Compañía de Seguros Bolívar S.A.	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
Mario Fernando Rojas Cárdenas (q.e.p.d)	Fernando Cortés Mcallister
Nicolás Cortés Kotal	Pedro Toro Cortés
Juan Manuel Pardo Gómez	Pedro Alejandro Uribe Torres
Ana Milena López Rocha	Álvaro Carrillo Buitrago
María Victoria Riaño	Mario Fernando Rojas Escobar

Seguros Comerciales Bolívar S.A.	
Miembros Principales	Miembros Suplentes
Daniel Cortés Mcallister	Pedro Toro Cortés
Álvaro Carrillo Buitrago	Juan Manuel Pardo Gómez
María del Pilar Galvis	Olga Lucía Martínez Lema
Ana Milena López Rocha	Pedro Alejandro Uribe Torres
María Paula Duque	Fernando Cortés Mcallister

Capitalizadora Bolívar S.A.	
Nombre	Tipo-cargo
Nicolás Cortés Kotal	Pedro Toro Cortés
Daniel Cortés Mcallister	Mario Fernando Rojas Cárdenas



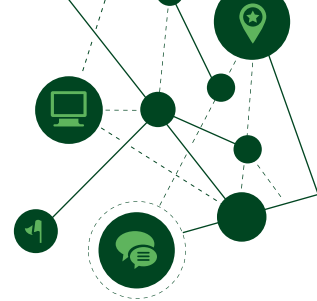
Capitalizadora Bolívar S.A.	
Nombre	Tipo-cargo
Juan Manuel Pardo Gómez	Pedro Alejandro Uribe Torres
María Paula Duque	Olga Lucía Martínez Lema
María Victoria Riaño	Mario Fernando Rojas Cárdenas (q.e.p.d)

El perfil de los miembros de la Junta Directiva se encuentra publicado en la página web de Seguros Bolívar www.segurosbolivar.com, como anexo A del Código de Gobierno Corporativo.

2.2. Participación de los miembros de la Junta Directiva en otras Compañías del Grupo Bolívar.

A continuación se informan los miembros de la Junta Directiva (principales y suplentes) que participan en otras Juntas Directivas de las Compañías del Grupo Bolívar o que tienen cargos directivos dentro de la organización:

Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
Pedro Toro Cortés	Miembro de la Junta Directiva de Grupo Bolívar S.A.
Fernando Cortés Mcallister	Vicepresidente de Responsabilidad Social del Grupo Bolívar.
Álvaro Carrillo Buitrago	Miembro Principal de la Junta Directiva de Corredores Davivienda S.A. Miembro de Junta Directiva de Corredores Davivienda Panamá S.A.



Miembro de Junta Directiva	Participación en otras Compañías del Grupo Bolívar
Pedro Alejandro Uribe Torres	<p>Miembro de la Junta Directiva de Banco Davivienda Honduras S.A. (Honduras), Banco Davivienda (Costa Rica) S.A., Banco Davivienda Salvadoreño S.A. (El Salvador), Banco Davivienda Internacional (Panamá) S.A., Corporación Davivienda (Costa Rica) S.A., Davivienda Corredora de Seguros (Costa Rica)S.A, Davivienda Leasing Costa Rica S.A., Davivienda Puesto De Bolsa (Costa Rica)S.A., Davivienda Seguros (Costa Rica) S.A., Davivienda Seguros Honduras S.A. (Honduras), Davivienda Seguros S.A (El Salvador), Davivienda Servicios S.A. DE C.V., Grupo del Istmo (Costa Rica) S.A. e Inversiones Financieras Davivienda. S.A (El Salvador)</p> <p>Vicepresidente Ejecutivo Internacional del Banco Davivienda S.A.</p>
Olga Lucía Martínez Lema	<p>Miembro Principal de la Junta Directiva de la Fiduciaria Davivienda S.A. y de Corredores Davivienda S.A.</p> <p>Miembro suplente de la Junta Directiva del Banco Davivienda S.A.</p> <p>Miembro de la Junta Directiva de Corredores Davivienda Panamá S.A.</p>

2.3. Reuniones de la Junta Directiva.

Durante el 2019, la Junta Directiva de cada Compañía se reunió mensualmente, para un total de 12 reuniones ordinarias durante el año. Las convocatorias de las reuniones, el suministro de información a sus miembros y en general, su funcionamiento, se llevaron a cabo de conformidad con las reglas establecidas en los Estatutos Sociales, el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento de la Junta Directiva.

Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta			Fecha	Tipo de sesión	No. de Acta		
		CSB ²	SCB ²	CB ²			CSB ²	SCB ²	CB ²
Enero 23	Ordinaria	1405	1273	1718	Julio 17	Ordinaria	1412	1280	1725
Febrero 13	Extraordinaria	1406	1274	1719	Agosto 14	Ordinaria	1413	1281	1726
Febrero 20	Ordinaria	1407	1275	1720	Septiembre 18	Ordinaria	1414	1282	1727
Marzo 20	Ordinaria	1408	1276	1721	Octubre 16	Ordinaria	1415	1283	1728
Abril 10	Ordinaria	1409	1277	1722	Noviembre 20	Ordinaria	1416	1284	1729
Mayo 15	Ordinaria	1410	1278	1723	Diciembre 18	Ordinaria	1417	1285	1730
Junio 17	Ordinaria	1411	1279	1724					

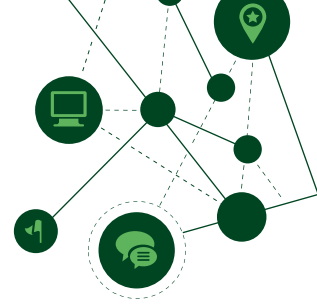
2.4. Comité de Auditoría.

En febrero 13 y 20, junio 19, agosto 14 y noviembre 20 se llevaron a cabo las sesiones del Comité de Auditoría, el cual tiene como objetivo brindar apoyo a la gestión que realizan las Juntas Directivas de Seguros Bolívar respecto de la supervisión e implementación del control interno de las Compañías.

2.5. Autoevaluación de las Juntas Directivas y evaluación del Presidente de las Compañías.

Anualmente se adelantan procesos de autoevaluación en las Juntas Directivas y de evaluación de éstas al Presidente de las Compañías dirigidos a valorar desde el punto de vista de Gobierno Corporativo, la gestión de estos órganos societarios. Dichos procesos fueron adelantados en el mes de noviembre por parte de las Juntas Directivas, buscando a través de los mismos identificar las fortalezas con que cuentan las Juntas y la Presidencia, y determinar los temas a trabajar en materia de Buen Gobierno para el fortalecimiento de estos órganos de administración.

2. Nota: CSB: Compañía de Seguros Bolívar S.A.; SCB: Seguros Comerciales Bolívar S.A.; CB: Capitalizadora Bolívar.



3. Manejo de Conflictos de Interés.

Durante el periodo objeto del presente informe no se conoció por parte de las Juntas Directivas una situación de conflicto de interés a ser resuelto por ese Órgano Social. En este aspecto, la Junta Directiva ha establecido a través del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas una serie de principios, políticas y procedimientos encaminados a administrar los posibles conflictos de interés que se puedan derivar de la toma de decisiones por parte de los accionistas, directores, Altos Directivos y en general los funcionarios de Seguros Bolívar.

4. Operaciones con Partes Vinculadas.

Seguros Bolívar tiene establecido al interior del Manual de Conflictos de Interés, Uso de Información Privilegiada y Relaciones con Partes Vinculadas, un capítulo en el que se describen normas y parámetros a seguir por parte de la Compañía en el manejo de sus relaciones con sus partes vinculadas, describiendo el procedimiento a seguir para el conocimiento y aprobación de aquellas operaciones que reúnan los criterios para ser consideradas operaciones materiales.

Las principales operaciones celebradas por Compañía de Seguros Bolívar S.A, Seguros Comerciales Bolívar S.A. y Capitalizadora con sus Partes vinculadas durante el año 2019 se encuentran detalladas en las Notas a los Estados Financieros de la Compañía.

5. Revisor Fiscal.

5.1. Nombramiento y Remuneración del Revisor Fiscal.

Para el nombramiento de la firma de Revisoría Fiscal y en cumplimiento de las disposiciones previstas en su Sistema de Gobierno Corporativo y en la Circular Básica Jurídica, el Comité de Auditoría, de manera previa a la reunión de la Asamblea, analizó las propuestas presentadas por los candidatos a Revisor, evaluando si el perfil profesional de cada aspirante y el contenido de su propuesta cumplían con los requerimientos legales y las

necesidades de la Sociedad, y presentó sus recomendaciones a la Asamblea en relación con los candidatos.

Con base en estas recomendaciones, la Asamblea General de Accionistas de cada Compañía designó en su sesión ordinaria a la firma KPMG Ltda. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2021.

5.2. Relaciones con el Revisor Fiscal.

Las relaciones con el Revisor Fiscal se adelantaron con total normalidad durante el 2019, manteniendo las condiciones adecuadas para el desarrollo de su trabajo de auditoría y salvaguardando las condiciones de independencia del revisor, situación que fue supervisada por la Junta Directiva por conducto del Comité de Auditoría.

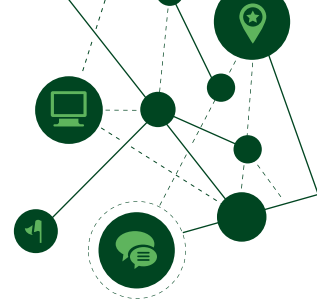
5.2. Remuneración del Revisor Fiscal.

La Asamblea General de Accionistas en su sesión ordinaria de 2019 estableció el valor de los honorarios a pagar a la firma KPMG Ltda. como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2019 al 31 de marzo de 2020, de la siguiente forma:

- i. Compañía de Seguros Bolívar S.A.: doscientos millones trescientos veintiséis mil pesos (\$200.326.000)
- ii. Seguros Comerciales Bolívar S.A.: doscientos millones trescientos veintiséis mil pesos (\$200.326.000)
- iii. Capitalizadora Bolívar S.A.: Ciento veinticinco millones novecientos cincuenta mil pesos (\$125.950.000)

6. Reclamaciones sobre el cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo.

Durante el 2019 no se reportó ninguna reclamación sobre el incumplimiento del Código de Gobierno Corporativo de las Compañías.



ANEXO 7

INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA

Febrero de 2020

Los Comités de Auditoría de las Compañías como Comités de Apoyo de las Juntas Directivas, son parte integral de los órganos de Gobierno Corporativo de éstas, encontrándose así identificados en el Código de Gobierno Corporativo, los Reglamentos de Junta Directiva y los Reglamentos de los mismos Comités.

De esta forma, constituyen una pieza fundamental en la supervisión, control y seguimiento de los diferentes aspectos y actividades relacionados con el Sistema de Control Interno de las Compañías.

La composición de los Comités de Auditoría a 31 de diciembre de 2019 y quienes firman el presente informe son:

COMITÉS DE AUDITORÍA		
COMPAÑÍA SEGUROS BOLÍVAR S.A.	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.	CAPITALIZADORA BOLÍVAR S.A.
Nicolás Cortés Kotal	Juan Manuel Pardo Gómez	Nicolás Cortés Kotal
Juan Manuel Pardo Gómez	Daniel Cortés Mcallister	Juan Manuel Pardo Gómez
Ana Milena López Rocha	Ana Milena López Rocha	Olga Lucía Martínez Lema

En cumplimiento de lo establecido en las normas y reglamentos vigentes, a continuación se informan las actividades más importantes llevadas a cabo por estos órganos durante el año 2019:

1. Periodicidad de las reuniones.

Durante el período objeto de este Informe los Comités se reunieron en cinco (5) oportunidades, a saber: 13 de febrero, 20 de febrero, 19 de junio, 14 de agosto y 20 de noviembre de 2019.

2. Temas abordados por el Comité.

En las sesiones anteriormente aludidas, los Comités adelantaron actividades de seguimiento relacionadas con los niveles de exposición de los distintos riesgos y, en particular, los siguientes temas:

2.1. Temas Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

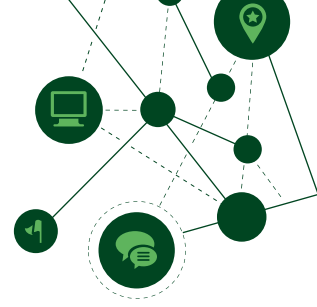
En la primera reunión del año, los integrantes de los Comités analizaron y aprobaron los distintos documentos e informes con corte a 31 de diciembre de la vigencia 2018, los cuales requerían ser presentados en las Asambleas Ordinarias de Accionistas del año 2019.

Igualmente, el Comité conoció la opinión de los Revisores Fiscales sobre los dictámenes rendidos por la Revisoría Fiscal frente a los estados financieros de las Compañías con corte a diciembre de 2018, en los cuales no se establecieron salvedades.

Así mismo, conocieron los demás informes de los Revisores Fiscales sobre otros requerimientos legales y regulatorios, así como el Sistema de Control Interno, en cumplimiento de los numerales 1°) y 3°) del artículo 209 del Código de Comercio y el informe ISAE 3000 – adoptado por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, sobre si hay, y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados.

2.2. Desempeño del trabajo de la Revisoría Fiscal.

A lo largo del año y como parte del plan de auditoría de la Revisoría Fiscal presentado para la vigencia, los Comités de Auditoría



fueron enterados de las actividades y evaluaciones periódicas en temas referentes a la gestión de los Sistemas de Administración de Riesgos y otros aspectos del control interno en diversas áreas, los resultados de los planes de trabajo y seguimiento a los planes de acción sobre las oportunidades de mejora establecidas.

2.3. Desempeño del trabajo de la Auditoría Interna.

Los Comités conocieron los indicadores de cumplimiento del plan de auditoría definido para el año 2019, los cuales incluyeron un reporte sobre el avance en el plan de trabajo, así como los resultados finales de las evaluaciones practicadas durante el ejercicio anterior al Sistema de Administración de Riesgo de Seguros (SEARS), Riesgo Operativo (SARO), Riesgo de Mercado (SARM), Riesgo de Lavado de Activos (SARLAFT), Información al Consumidor Financiero (SAC) y al Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC).

A lo largo del año, los Comités monitorearon los planes de trabajo de la Auditoría, el informe consolidado de los Sistemas de Administración de Riesgos, así como los planes de acción en curso y los aspectos relevantes de cada proceso evaluado.

2.4. Desempeño del Oficial de Cumplimiento.

En el año 2019 los Comités conocieron el contenido de los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías en lo corrido del año. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes aspectos:

- » Resultados de la Gestión desarrollada
- » Cumplimiento en el envío de los reportes a la Autoridades
- » Evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo de los factores de riesgo y los controles adoptados, así como los riesgos asociados.

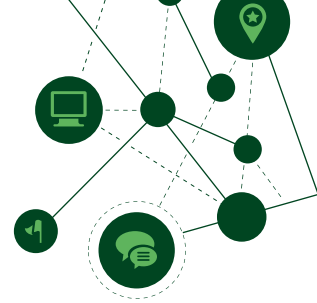
- » Efectividad de los mecanismos e instrumentos del Sarlaft, así como las medidas adoptadas para corregir las fallas.
- » Órganos de Control
- » Resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva
- » Documentos y pronunciamientos emanados de las entidades de control y de la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero - UIAF y autoridades

Los integrantes de los Comités se pronunciaron frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, resaltando la importancia de la gestión del Oficial de Cumplimiento al interior de las Compañías y la necesidad de que se les mantuviese informados de los principales avances en dicha gestión.

2.5. Análisis de los Estados Financieros.

Los Comités estudiaron periódicamente los Estados Financieros de las Compañías en cumplimiento del deber legal previsto en las normas que rigen su actividad.

Los miembros de los Comités de Auditoría son miembros de las Juntas Directivas, lo que les permite tener información completa de las Compañías para el adecuado desempeño de sus funciones, a través de uno u otro órgano.



INFORME DE LOS COMITÉS DE AUDITORÍA SOBRE LA EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Febrero de 2020

En concordancia con lo dispuesto en las circulares expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, los Comités de Auditoría de las Compañías se permiten presentar el siguiente Informe, una vez revisados los estados financieros sometidos a su consideración en cada una de las sesiones de los Comités llevadas a cabo a lo largo del período.

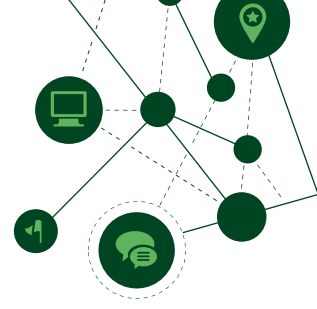
En particular este documento versa sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, en los cuales se exponen las cifras definitivas con sus respectivas notas, destacándose los siguientes aspectos:

- » Los Comités de Auditoría revisaron las cifras velando por la transparencia en la información financiera que preparan las Compañías, sin encontrar observaciones relevantes a la gestión contable.
- » A partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, los Comités encontraron que las transacciones de las Compañías son registradas, autorizadas y reportadas adecuadamente lo que garantiza principalmente la integridad y confiabilidad de los estados financieros estudiados.
- » La Revisoría Fiscal anticipó unas opiniones limpias con respecto a los estados financieros de fin de ejercicio.
- » Frente a la evaluación de la calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos, los Comités concluyen, a partir de la información que les ha sido suministrada, la que ha sido analizada en sus sesiones, que a la

fecha no se han presentado hallazgos materiales por parte de los órganos de supervisión y control, ni sanciones, y las recomendaciones efectuadas han sido acogidas y tenidas en cuenta dentro de los diferentes procesos de las Compañías.

Las Compañías presentaron los Estados Financieros del ejercicio 2019 bajo las Normas Contables de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y en las Circulares de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Los firmantes presentan este Informe en relación con el Comité de Auditoría al cual pertenecen)



ANEXO 8

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

Informe Artículo 291 numeral segundo del Código de Comercio

INVERSIONES EN SOCIEDADES		Nacionalidad	Capital	No. de acciones	Costo de inversión (En millones de pesos)	Valor nominal de la acción (en pesos colombianos)
2019						
Proteccion S.A.	Panama	40.347	16.155	1.195	1.588,00	
Subocol S.A.	Colombiana	81	2.442	295	10.000,00	
Suramericana de Inversiones S.A. Suramericana	Colombiana	109.121	205.439	7.009	0,02	
Celsia S.A. ESP	Colombiana	267	411.408	1.787	0,25	
Informa Colombia Sa	Colombiana	330	150.000	2	0,01	
Instituto Nacional de Investigacion Lucha y Preve	Colombiana	450	1.125	50	100.000,00	
Interconexion Electrica S.A. Esp-Isa	Colombiana	36.916	225.898	3.342	32,80	
Banco Davivienda S.A.	Colombiana	76.784	34.821.876	272.695	170,00	
Corporacion Financiera Colombiana S.A.	Colombiana	2.966	42.710	1.162	10,00	
Asistencia Bolivar S.A.	Colombiana	275	13.730.872	886	10,00	
Grupo Nacional de Chocolates	Colombiana	2.301	191.284	4.996	5,00	
Cementos Argos	Colombiana	2.142.313	846.930	9.625	416,00	
Bancolombia S.A.	Colombiana	480.914	230.759	8.009	500,00	
Ecopetrol	Colombiana	25.040.067	3.161.441	9.251	609,00	
Empresa de Energia de Bogota S.A. E.S.P.	Colombiana	492.111	2.242.883	4.585	53,60	
Totales				324.891		

Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto el valor nominal de la acción.

ANEXO 9

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

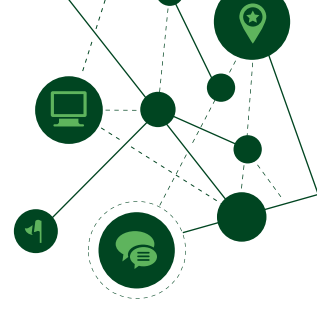
Indicadores Financieros

Informe Artículo 291 numeral quinto del Código de Comercio

Los principales indicadores financieros de la compañía, al 31 de diciembre de:

		2019	2018
Liquidez	= $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	1,34	1,37
Solidez	= $\frac{\text{Activo total - valorizaciones}}{\text{Pasivo total}}$	1,35	1,34
Solvencia	= $\frac{\text{Activo total}}{\text{Pasivo total}}$	2,11	2,02
Rentabilidad del patrimonio	= $\frac{\text{Patrimonio final + Dividendos decretados - Patrimonio inicial}}{\text{Patrimonio inicial}}$	18,91%	15,72%
Capital de trabajo	= Activo corriente - Pasivo Corriente	299.954	293.250
Valor intrínseco (En pesos)	= $\frac{\text{Patrimonio}}{\text{Número de acciones en circulación}}$	27.327	23.569

	Número de acciones	Valor nominal (\$)	Valor millpones (\$)
Capital autorizado	64.102.658	468	30.000
Capital por suscribir	21.089.166	468	9.870
Capital suscrito y pagado	43.013.402	468	20.130



Razón de liquidez

Indica la disponibilidad de la empresa para afrontar los compromisos a corto plazo.

Lo anterior refleja que Seguros Comerciales Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe, cuenta con \$1.34 (en pesos) en el año 2019 y \$1.37 (en pesos) para el año 2018, para respaldar la deuda.

Razón de solidez

Refleja la capacidad de la empresa para cancelar las obligaciones sin depender de sus activos de difícil realización, es decir que básicamente con sus saldos de efectivo, el producto de sus cuentas por cobrar e inversiones temporales. Seguros Comerciales Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe, cuenta para su cancelación, con \$1.35 (en pesos) para el año 2019 y \$1.34 (en pesos) para el año 2018.

Razón de solvencia

Mide la capacidad de la compañía para cancelar el total de sus pasivos.

Así las cosas, Seguros Comerciales Bolívar S.A., por cada peso (\$1.00) que debe cuenta para su cancelación con \$2.11 (en pesos) para el año 2019 y \$2,02 (en pesos) para el año 2018 de sus activos totales.

Rentabilidad del patrimonio

Mide la rentabilidad de la inversión de los accionistas. Es decir, que los socios de Seguros Comerciales Bolívar S.A., obtuvieron un rendimiento sobre su inversión del 18.91% para el año 2019 y 15.72% para el año 2018.

Capital de trabajo

Expresa en términos de valor lo que la razón de liquidez presenta como una relación.

Nos indica que Seguros Comerciales Bolívar S.A. tendría un superávit total de \$299.954 (en pesos) para el año 2019 y un superávit total de \$293.250 (en pesos) para el año 2018, después de pagar todos sus pasivos de corto plazo, en el caso que tuvieran que ser cancelados de inmediato.



INFORME DEL REVISOR FISCAL

**Señores Accionistas
Seguros Comerciales Bolívar S.A.:**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de Seguros Comerciales Bolívar S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con la información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior, excepto por la aplicación de la NIIF 16 – Arrendamientos.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAs). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la sección “Responsabilida-

des del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe. Soy independiente con respecto a la Compañía, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - International Ethics Standards Board for Accountants, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros establecidos en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por otro contador público, miembro de KPMG S.A.S. quien en su informe de fecha 21 de febrero de 2019 expresó una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo de la Compañía en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable por la evaluación de la habilidad de la Compañía para continuar

como un negocio en marcha, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de negocio en marcha a menos que la administración pretenda liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con NIAs, ejerzo mi juicio profesional y mantengo escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error, diseño y realizo procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtengo evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Compañía deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunico a los encargados del gobierno de la Compañía, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad para la auditoría, así como los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

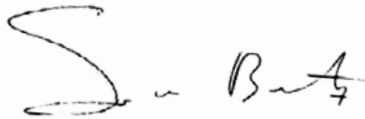
Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2019:

- a. La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- e. Las reservas de seguros han sido determinadas de manera adecuada y con la suficiencia requerida, de acuerdo con la normatividad vigente.
- f. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 27 de febrero de 2020.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Sebastián Benítez Cordero

Revisor Fiscal de Seguros Comerciales Bolívar S.A.

T.P. 177039 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2020



INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Señores Accionistas
Seguros Comerciales Bolívar S.A.:

Descripción del Asunto Principal

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de la Compañía en adelante “la Sociedad” al 31 de diciembre de 2019, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

Responsabilidad de la administración

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados para la conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluye los sistemas de administración de riesgo implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basado en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2019. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas y Junta Directiva, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido (en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
 - » Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
 - » Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
 - » Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos

y Atención al Consumidor aplicables a la Sociedad: SARC, SARM, Gestión de Liquidez, SARLAFT, SAC y SARO.

- » Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno considerados como no significativos que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- » Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación, que emití con relación a las deficiencias en el control interno considerados como no significativos.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

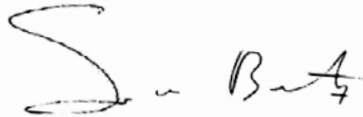
Criterios

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo Descripción del Asunto principal comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Sebastián Benítez Cordero

Revisor Fiscal de Seguros Comerciales Bolívar S.A.

T.P. 177039 - T

Miembro de KPMG S.A.S.

27 de febrero de 2020

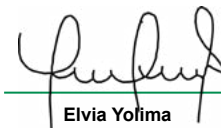
EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO DE SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S.A.

CERTIFICAMOS

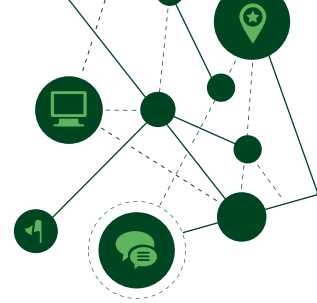
Que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros (Artículo 37 de ley 222 de 1995).



Sandra Isabel
Sánchez Suárez
Representante Legal



Elvia Yolima
Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T




Seguros Comerciales Bolívar S.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA


(En millones de pesos Colombianos)

	Nota	31 de diciembre 2019	31 de diciembre 2018
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	\$ 52.929	28.704
Instrumentos financieros	15	440.481	457.546
Cuenta por cobrar actividad aseguradora, neto	17	356.643	323.045
Otras cuentas por cobrar, neto	18	20.874	14.931
Reservas técnicas parte reaseguradores	19	296.511	261.571
Activos no corrientes mantenidos para la venta	20	297	0
Propiedades y equipo	21	70.820	70.886
Propiedades y equipo por derecho de uso	7.1.7	13.604	0
Propiedades de inversión	22	22.506	22.623
Inversiones en asociadas	16	950.788	824.984
Otros activos no financieros	23	2.753	3.364
Total Activo		\$ 2.228.206	2.007.654
Pasivo			
Obligaciones financieras	24	\$ 20.221	59.256
Instrumentos financieros	25	9.351	6.226
Cuenta por pagar actividad aseguradora	27	181.327	161.082
Cuentas por pagar Arrendamiento	7.1.7	15.381	0
Otras cuentas por pagar	28	68.651	56.181
Ingresos anticipados	31	19.090	16.033
Reservas técnicas	26	697.260	646.537
Impuestos corrientes, Neto	29	11.218	21.243
Otros pasivos no financieros	30	18.151	13.607
Impuestos diferidos, Neto	47	12.112	13.721
Total pasivos		\$ 1.052.762	993.886
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	32	\$ 20.130	20.130
Prima en colocación de acciones	32	540	540
Reservas	32	578.665	466.328
Otro resultado integral	32	12.751	(1.122)
Resultados acumulados	32	386.058	385.554
Resultados del periodo	32	177.300	142.338
Total patrimonio		\$ 1.175.444	1.013.768
Total pasivo y patrimonio		\$ 2.228.206	2.007.654

Las notas que se acompañan son parte integral de la información financiera


Sandra Isabel
Sánchez Suárez
Representante Legal


Elvia Yolima
Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T


Sebastián
Benítez Cordero
Revisor Fiscal T.P. 177039 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 27 de febrero de 2020)

Seguros Comerciales Bolívar S.A. ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL

(En millones de pesos Colombianos)

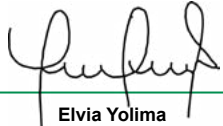
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de:

			2019	2018
Ingresos	Nota			
Operacionales:				
Primas emitidas	33	\$	844.774	752.926
Liberación de reservas	34		413.003	348.866
Reaseguros	35		177.770	118.600
Valoración de inversiones, Neto	36		51.912	19.573
Recuperaciones operacionales, Neto	37		3.345	3.637
		\$	1.490.804	1.243.602
Gastos:				
Operacionales:				
Siniestros liquidados	39	\$	515.073	388.146
Reaseguros	40		254.167	225.693
Constitución de reservas técnicas	41		428.784	360.221
Gastos de personal	42		65.502	60.830
Gastos de administración	43		121.816	117.543
Comisiones sobre primas emitidas	44		57.605	50.288
Depreciaciones y amortizaciones	45		11.733	6.481
Deterioro	46		3.670	3.934
		\$	1.458.350	1.213.136
Otros ingresos y gastos				
Método de participación patrimonial	16	\$	101.422	90.953
Otros ingresos	38		145.031	115.603
Gastos financieros	47		(70.765)	(61.330)
		\$	175.688	145.226
Resultado antes de impuestos		\$	208.142	175.692
Impuestos:				
Gasto de renta y corriente		\$	32.451	34.357
Impuesto diferido neto			(1.609)	(1.003)
Gastos de impuestos	48	\$	30.842	33.354
Resultados del periodo		\$	177.300	142.338
Otros resultados integrales:				
Cambio neto en el valor razonable de las inversiones			14.183	(3.466)
Cambio neto en el valor actuarial de beneficios a empleados			(310)	375
Otros resultados integrales del periodo			13.873	(3.091)
Resultado integral total del periodo		\$	191.173	139.247

Las notas que se acompañan son parte integral de la información financiera



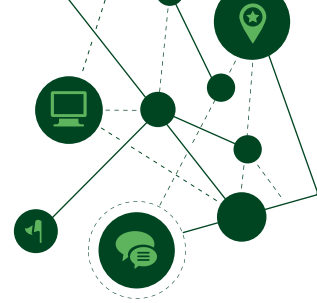
Sandra Isabel
Sánchez Suárez
Representante Legal



Elvia Yolima
Sánchez Ramírez
Contador Público
T.P. 74917-T



Sebastián
Benítez Cordero
Revisor Fiscal T.P. 177039 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vea mi informe del 27
de febrero de 2020)



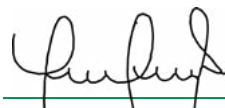
Seguros Comerciales Bolívar S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

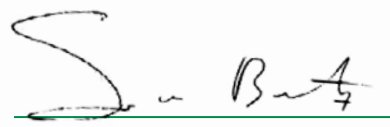
(En millones de pesos, excepto la información de acciones)

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018	Capital	Prima en Colocación de Acciones	Reservas			Otro Resultado Integral	Resultados acumulados			Resultados del ejercicio	Total Patrimonio
			Legal	Ocasionales	Total		Adopción por primera vez	Resultado acumulado	Total		
Saldo inicial 1 de enero de 2018	\$ 20.130	540	84.009	265.839	349.848	1.969	306.851	78.703	385.554	127.491	885.532
Apropiación de utilidades para reservas			22.000	94.480	116.480					(116.480)	0
Dividendo en efectivo a razón de \$256 (en pesos) sobre 43.013.402 acciones										(11.011)	(11.011)
Cambio en el valor razonable de las inversiones						(3.466)					(3.091)
Cambio cálculo actuarial beneficio a empleados						375					
Resultado del ejercicio										142.338	142.338
Saldo final al 31 de diciembre de 2018	\$ 20.130	540	106.009	360.319	466.328	(1.122)	306.851	78.703	385.554	142.338	1.013.768
Apropiación de utilidades para reservas			10.000	102.337	112.337					(112.337)	0
Dividendo en efectivo a razón de \$697,48 (en pesos) sobre 43.013.402 acciones										(30.001)	(30.001)
Desmantelamiento propiedades y equipo derechos de uso								504	504		504
Cambio en el valor razonable de las inversiones						14.183					14.183
Cambio cálculo actuarial beneficio a empleados						(310)					(310)
Resultado del ejercicio										177.300	177.300
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	\$ 20.130	540	116.009	462.656	578.665	12.751	306.851	79.207	386.058	177.300	1.175.444

Las notas que se acompañan, son parte integral de los estados financieros.


**Sandra Isabel
Sánchez Suárez**
Representante Legal


**Elvia Yolima
Sánchez Ramírez**
Contador Público
T.P. 74917-T


**Sebastián
Benítez Cordero**
Revisor Fiscal T.P. 177039 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 27 de febrero de 2020)

Seguros Comerciales Bolívar S.A. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(En millones de pesos)

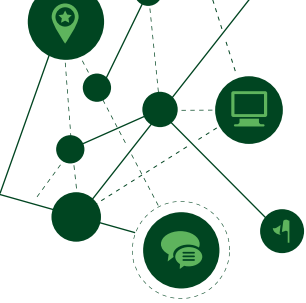
Años terminados el 31 de diciembre de:	Nota	2019	2018
Actividades de Operación			
Resultado del ejercicio		\$ 177.300	142.338
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el flujo de efectivo neto provisto por las actividades de operación :			
Depreciación	44	3.342	4.200
Depreciación NIIF 16	7.1.7	5.056	0
Amortización de activos intangibles	44	3.335	2.283
Deterioro cuentas por cobrar sector asegurador	17	2.266	3.213
Deterioro otras cuentas por cobrar	18	1.404	721
Recuperación deterioro cuentas por cobrar sector asegurador	36	(1.374)	(2.749)
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar	36	(918)	(451)
(Utilidad) pérdida en venta de propiedad, planta y equipo, neto		(6)	(167)
Recobro siniestro en activo no corriente mantenido para la venta	20	(322)	0
Gasto intereses NIIF 16	7.1.7	1.822	0
Utilidad en valoración de inversiones, neto	35	(50.460)	(18.542)
(Utilidad) pérdida en venta de inversiones, neto	35	(838)	(5)
Provisión de impuesto a la renta	47	32.451	34.357
Impuesto diferido	47	(1.609)	(1.003)
Constitución de reserva técnica, neto	33 y 40	15.781	11.355
Método de participación	7.5.6	(101.422)	(90.953)
Total Ajustes		\$ 85.808	84.596
Cambios en partidas operacionales :			
Aumento cuentas por cobrar actividad aseguradora		\$ (34.490)	(16.593)
(Aumento) Disminución cuentas por cobrar		(6.429)	6.180
Aumento otros activos no financieros		(1.258)	(704)
Aumento cuentas por pagar		32.407	7.223
Aumento (Disminución) ingresos anticipados		3.057	(3.488)
Disminución pasivo impuestos corrientes		(7.322)	(6.551)
Aumento otros pasivos no financieros		4.544	2.718
Impuesto a la renta pagado		(35.154)	(19.917)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		\$ 41.163	53.464
Actividades de inversión			
Dividendos recibidos		\$ 29.250	27.260
Adquisición de propiedades y equipo		(4.946)	(6.979)
Producto de la venta de propiedades y equipo		352	542
Producto de la venta de inversiones		561.958	635.976
Aumento de inversiones		(533.044)	(696.890)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión		\$ 53.570	(40.091)
Actividades de financiación			
Disminución de obligaciones financieras		\$ (36.294)	(8.310)
Disminución instrumentos financieros		3.125	5.249
Pago canones de arrendamiento NIIF 16		(4.597)	0
Pago intereses obligaciones financieras		(2.741)	(4.416)
Dividendos pagados		(30.001)	(11.011)
Efectivo neto usado en actividades de financiación		\$ (70.508)	(18.488)
Aumento (Disminución) neto del efectivo y sus equivalentes		\$ 24.225	(5.115)
Efectivo y equivalentes al inicio del año		28.704	33.820
Efectivo y equivalentes de efectivo al final de año		\$ 52.929	28.704

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados financieros

**Sandra Isabel
Sánchez Suárez**
Representante Legal

**Elvia Yolima
Sánchez Ramírez**
Contador Público
T.P. 74917-T

**Sebastián
Benítez Cordero**
Revisor Fiscal T.P. 177039 - T
Miembro de KPMG S.A.S
(Vease mi informe del 27 de febrero de 2020)



Seguros Comerciales Bolívar S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

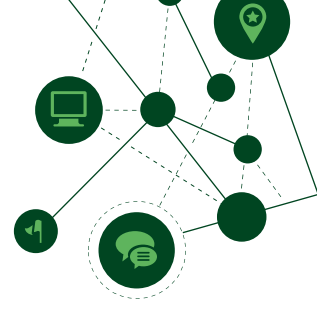
(En millones de pesos)

Bases de Preparación de los Estados Financieros

1. ENTIDAD QUE REPORTA

La Compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. (la Compañía), controlada por Riesgo e Inversiones Bolívar S.A. y donde la última controlante es el Grupo Bolívar S.A. fue constituida el 2 de agosto de 1948 mediante Escritura Pública No. 3435 de la Notaría 4a. de Bogotá D.C., de naturaleza jurídica privada y tiene como objeto social la celebración de contratos de seguros generales, coaseguros y reaseguros, asumiendo o traspasando los riesgos que de acuerdo con la ley puedan ser objeto de tales contratos en desarrollo del reaseguro, participar en los contratos de cuentas en participación, en concordancia con las disposiciones legales y las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de la sociedad es de 100 años, hasta el año 2048; su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C. ubicado en la Avenida El Dorado # 68b – 31 piso 10; la Compañía opera al 31 de diciembre de 2019 con 13 sucursales, 5 agencias y 743 empleados, y al 31 de diciembre de 2018 con 13 sucursales, 5 agencias y 671 empleados.

El 24 de noviembre de 2003, la Junta Directiva de Sociedades Bolívar S.A. (actualmente Grupo Bolívar S.A.) declaró la existencia del grupo Empresarial Bolívar, del cual forma parte la Compañía de Seguros Comerciales Bolívar S.A., como subordinada del Grupo Bolívar S.A., la matriz del conjunto de empresas.



Las reformas estatutarias más importantes son:

- El 30 de abril de 1998, mediante Escritura Pública No. 1.078 de la Notaría 29 de Bogotá, la Sociedad aumentó su Capital autorizado.
- El 02 de julio de 1997, se configuró la situación de control por parte de Sociedades Bolívar S.A. según documento privado No 00591415 del libro IX, inscrito en Cámara de Comercio el 03 de julio de 1997.
- El 03 de diciembre de 2003, mediante Escritura Pública No. 2617 de la Notaría 07 de Bogotá, la sociedad disminuyó su capital suscrito y pagado.

Con escritura pública 2196 del 11 de noviembre de 2015 de la notaría 65 de Bogotá, se efectuó el cambio de la razón social Sociedades Bolívar S.A., por la de Grupo Bolívar S.A.

2. MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2017.

Un detalle de las políticas contables está incluido en la nota 8 a estos estados financieros.

Este es el primer set de estados financieros anuales de la Compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A. en los que se ha aplicado la NIIF 16- Arrendamientos. Los cambios relacionados a las políticas contables significativas se describen en la nota 7.

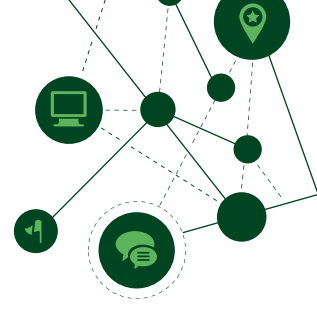
La Compañía aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La NIIF 4 respecto del tratamiento de las reservas técnicas catastróficas, las reservas de desviación de siniestralidad y la reserva de insuficiencia de activos.
- Para los efectos de la aplicación de la NIIF 4, contenida en el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores que conforman el Grupo 1, en lo concerniente al valor de los ajustes que se puedan presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de esa norma, se continuarán aplicando los períodos de transición establecidos en el Decreto 2973 de 2013.

3. BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera:

- Efectivo y equivalentes de efectivo.
- Instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.



- Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado.
- La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos bajo NIC 19 – Beneficios a empleados, respecto al plan de reconocimiento de primas de antigüedad para los empleados.
- Propiedades de inversión.

4. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos) que es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en millones de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

5. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

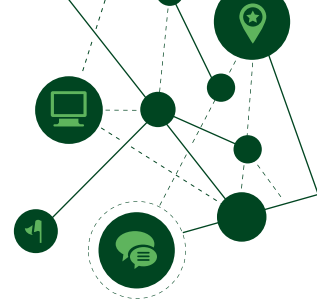
5.1. Juicios

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante en los estados financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 7 - Propiedades y equipos por derecho de uso cálculo plazo de los arrendamientos
- Nota 18 - Otras cuentas por cobrar, neto
- Nota 25 - Reservas técnicas
- Nota 20 - Propiedades y equipo
- Nota 21 - Propiedades de inversión
- Nota 27 - Otras cuentas por pagar
- Nota 47 - Provisión de impuesto de renta y sobretasa

La Compañía regularmente revisa su portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año la gerencia hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y por lo tanto origina un deterioro.

A partir de enero 2019 se calculan y acreditan las reservas de riesgo en curso y reserva catastrófica de Terremoto según la nueva normativa (Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Carta Circular 09 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia, entre otros).



5.2. Suposiciones e incertidumbre de las estimaciones

5.2.1. Estimación para contingencias diferentes a seguros

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los casos laborales, juicios civiles y mercantiles, y reparos fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados. Dada la naturaleza de muchos de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es constantemente diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

5.2.2. Pasivos por contratos de seguros

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable más crítico. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar y de siniestros ocurridos pero no reportados al corte de los estados financieros a la Compañía "IBNR".

Como carácter general las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de los mismos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

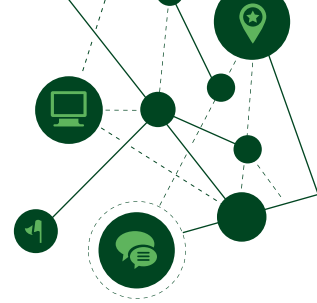
5.2.2.1. Siniestros avisados por liquidar

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos, a la fecha de cálculo de este pasivo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que eventualmente podría afectarse, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores, compañías cedentes o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, etc.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

En casos de pólizas de cumplimiento se tiene en cuenta además de aspectos procesales o judiciales, el riesgo subjetivo del Afianzado, el contrato que deriva la garantía, evaluar su cumplimiento y el soporte probatorio de ello. Desde el inicio se debe establecer contacto con el Afianzado, quien debe suministrar el soporte probatorio del cumplimiento y su posición en frente del aviso de incumplimiento, expresando si en caso de confirmarse una decisión adversa que determine el incumplimiento, afectará la póliza expedida o asumirá



directamente las cargas económicas que se impongan. En ese mismo momento se deben verificar las contragarantías que reposen en la Compañía y constatar la solvencia financiera y liquidez del Afianzado.

En casos de actuaciones ante entidades del Estado, durante la oportunidad administrativa o procesal para impugnar el acto administrativo; se debe estructurar el escrito que lo sustente, en lo posible con la coordinación de los apoderados judiciales del Afianzado. Si definitivamente se consolida el siniestro porque el acto administrativo que declara el incumplimiento (pese a los recursos interpuestos o la demanda ante la Jurisdicción Contenciosa), queda en firme; corresponde pagar el valor reclamado, pero preferiblemente debe buscarse que el propio afianzado pague la obligación a fin de evitar el recobro.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los Reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

En el proceso de constitución de reservas, dependiendo de la complejidad, se puede obtener el concepto de una firma externa experta que efectúe un análisis y valoración de los perjuicios producto del incumplimiento, evento que requiere el reconocimiento de los honorarios para la liquidación de lo que haya lugar.

5.2.2.2. Siniestros no avisados

Para la estimación de esta reserva, se utiliza el método de triángulos y siniestralidad esperada, métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico para esta estimación.

La estimación se realiza sobre la base de siniestros pagados o avisados, netos de recobro y salvamentos.

El método se aplica por ramo cuando se cuenta con información siniestral suficiente, en caso contrario, se calcula por agrupación de ramos que cuenten con características siniestrales similares.

Para ramos de cola larga como son los amparos de responsabilidad civil y cumplimiento se utilizan en el modelo 10 años de información siniestral propia y para los ramos de cola corta, 5 años.

Para la estimación de la Reserva de Siniestros Ocurridos No Avisados, se utiliza el método de triángulos, que tiene en cuenta la información histórica disponible en relación con el número (frecuencia) y monto (severidad) de siniestros pagada. La información histórica siniestral se dispone en forma de triángulos con el propósito de estimar su evolución futura.

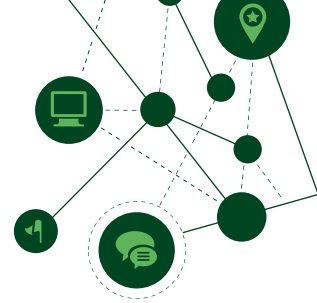
Mediante el triángulo de frecuencia, se estima el número total de siniestros que se declararán a la Compañía en un año determinado de acuerdo con su año de ocurrencia, multiplicando el número de siniestros acumulados por un factor que representa el incremento esperado del total de siniestros, debido a los siniestros que aún no han sido avisados.

La forma de obtener dichos factores es lo que caracteriza los diferentes métodos de Link Ratio que existen. En la Compañía, optamos por determinar dichos factores a partir del promedio ponderado conocido como el método de Triángulos. Con este método se considera que se obtiene una estabilidad adecuada de los factores de desarrollo a través de los periodos, disminuyendo el rango de variación de los factores entre las sucesivas edades de los siniestros.

5.2.2.3. Reserva de riesgo en curso

5.2.2.3.1 Reserva de prima no devengada

Salvo en el caso de Terremoto, esta reserva se constituye en la fecha de emisión de la póliza y se calculará, póliza a póliza y amparo por amparo cuando las vigencias sean distintas, como el resultado de multiplicar la prima emitida, deducidos los gastos de expedición



causados al momento de emitir la póliza, por la fracción de riesgo no corrido a la fecha de cálculo.

Sin perjuicio de la forma de pago del seguro, la reserva se calculará en función de su vigencia.

5.2.2.3.2. Reserva por Insuficiencia de Primas

Salvo en el caso del ramo de Terremoto, la reserva por insuficiencia de primas complementará la reserva de prima no devengada en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

5.2.2.3.3. Reserva de Riesgo en Curso - Terremoto

Esta reserva se calculará mediante la utilización del sistema de póliza a póliza; se constituye una reserva equivalente al cien por ciento (100%) de la prima pura de riesgo de la cartera retenida de cada entidad, con base en los resultados de modelos catastróficos.

5.2.2.3.4. Reserva de Riesgos Catastróficos

Esta reserva aplica solamente a Terremoto. Se constituye de forma acumulativa con la liberación de la reserva de riesgo en curso una vez cada póliza termina su vigencia. Tiene un mínimo y un máximo, establecidos en el decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en las normas que lo reglamentan.

5.2.3. Impuesto sobre la renta diferido

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia consideradas razonables bajo las circunstancias.

Los supuestos claves en el plan de negocios son las siguientes:

- Crecimiento positivo por la emisión de primas
- Crecimiento racional de los gastos administrativos
- Celebración de los contratos de reaseguros, con excelentes tasas de comisión de reaseguro
- Utilidad financiera positiva

6. UNIFORMIDAD DE LA PRESENTACIÓN

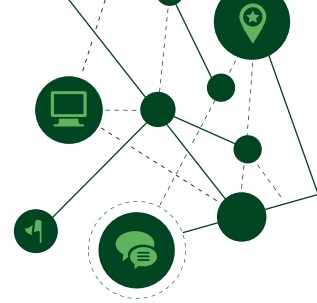
La administración mantendrá la presentación y clasificación de las partidas reveladas en los estados financieros de un periodo a otro, salvo se presente una revisión de las actividades de importancia significativa a la presentación de los estados financieros o cuando se ponga de manifiesto que será más apropiada otra presentación u otra clasificación, tomando para ello en consideración los criterios definidos según políticas vigentes.

7. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

7.1. Cambios en políticas contables

A excepción de los cambios mencionados a continuación, la Compañía ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros.



La Compañía adoptó la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019 la cual introdujo un modelo contable único en el balance para los arrendatarios, como resultado, la compañía, como arrendatario, ha reconocido activos con derecho de uso que representan sus derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan su obligación de hacer pagos de arrendamiento. La contabilidad del arrendador sigue siendo similar a las políticas contables anteriores.

La Compañía Seguros Bolívar S.A ha aplicado la NIIF 16 utilizando el enfoque retrospectivo modificado, según el cual el efecto acumulativo de la aplicación inicial se reconoce en las utilidades retenidas al 1 de enero de 2019, en consecuencia, la información comparativa presentada para 2018 no se ha reexpresado, es decir, se ha presentado, como anteriormente fue reportada, según la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

7.1.1. Definición de un contrato

Anteriormente, la Compañía determinaba al inicio del contrato si un acuerdo era o contenía un arrendamiento según el CINIIF 4 que determina si un acuerdo contiene un arrendamiento. La Compañía ahora evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento basado en la nueva definición de un arrendamiento bajo la NIIF 16, si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de consideración.

La compañía aplicó la NIIF 16 solo a los contratos que previamente se identificaron como arrendamientos, los contratos que no se identificaron como arrendamientos según la NIC 17 y la CINIIF 4 no se reevaluaron. Por lo tanto, la definición de un arrendamiento según la NIIF 16 se ha aplicado solo a los contratos celebrados o modificados a partir del 1 de enero de 2019.

Al inicio o en la reevaluación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la compañía asigna la contraprestación

en el contrato a cada componente de arrendamiento y no arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades en las que es un arrendatario, la compañía ha optado por no separar los componentes sin arrendamiento y, en su lugar, contabilizará los componentes del arrendamiento y los componentes del no arrendamiento como un solo componente del arrendamiento.

7.1.2. Política contable

El tratamiento contable de los arrendamientos en los que la compañía actué como arrendatario debe ser reconocido bajo un único modelo de contabilización, mientras que bajo la figura de arrendador, los contratos se clasifican en arrendamientos financieros u operativos.

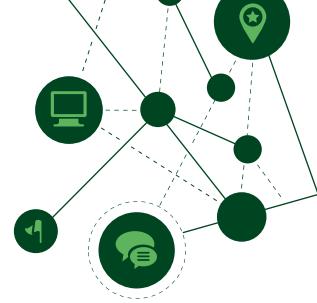
7.1.3. Aplicación como arrendatario

Se debe aplicar un modelo único de contabilidad, el cual implica reconocer todos los arrendamientos de monto significativo y vigencia superior a 12 meses en el Estado de Situación Financiera de acuerdo a las políticas definidas a continuación:

7.1.3.1. Identificación de un arrendamiento

Un contrato es o contiene un arrendamiento si:

- i. Existe un activo identificado explícita o implícitamente en un contrato;
- ii. Se tiene el derecho sustancial a usar el activo identificado sin ninguna restricción por parte del proveedor; y
- iii. Se tiene el derecho a dirigir cómo y cuál es el propósito del uso del activo.



Esta validación se realiza para todos los contratos que impliquen el uso de un activo, indistintamente de su denominación formal, es decir, evaluación de contratos de arrendamiento implícitos en contratos de servicios.

Las políticas aquí contenidas aplican para arrendamientos de activos tangibles o componentes de un contrato que sean activos tangibles, los contratos que impliquen el uso de un activo intangible (contratos de licencias) son contabilizados de acuerdo a la norma que le corresponda.

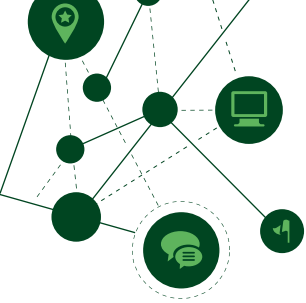
7.1.3.2. Reconocimiento inicial

En la fecha de inicio del arrendamiento se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento, la fecha de inicio hace referencia a la fecha en que el arrendador pone a disposición del arrendatario el activo subyacente para su uso. La medición de los arrendamientos se realiza para cada tipo de activo subyacente relacionado en un contrato de arrendamiento, esto implica descomponer el contrato de arrendamiento en cada uno de los activos que se identifiquen.

7.1.3.3. Medición del pasivo por arrendamiento

En la fecha de inicio, el pasivo por arrendamiento será igual al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. El valor presente deberá ser calculado utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario, a plazos similares a los pactados en los contratos vigentes.

Con la intención de reflejar el costo de fondeo para la compañía a un plazo de 5 años, acorde con el plazo promedio de los contratos de arrendamiento vigentes, la Compañía calculó el promedio de tasas de descuento en el mercado de deuda corporativa tasa fija para emisores calificados AAA, tomando mediciones para los plazos de 2



años 6.83%, mayor de 2 años y menor de 3 años el 7.14%, mayor de 3 años y menor de 7 años el 7.55% y mayores a 7 años el 7.75%.

La proyección de los pagos por arrendamiento incluye:

- Pagos fijos, menos cualquier incentivo por cobrar.
- Pagos que varíen de acuerdo a un índice o tasa desde el inicio del arrendamiento.
- Pagos futuros por garantías de valor residual.
- Pagos por opciones de compra, solo si se esperan ejercer con razonable certeza.
- Pagos por penalizaciones por terminación, solo si se esperan ejercer con razonable certeza.

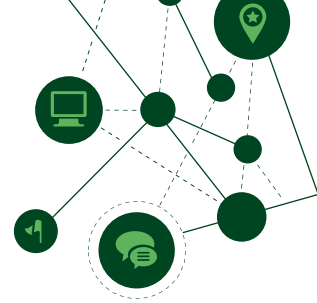
La proyección de los pagos para el cálculo del pasivo por arrendamiento se realiza antes de impuestos, siendo este último registrado como gasto en el periodo que se cause.

La medición del pasivo por arrendamiento está limitada a los puntos indicados anteriormente y no considera pagos derivados por multas ocasionadas por el atraso de los pagos. En caso de existir multas deben ser contabilizadas directamente como gasto, sin afectar la medición del pasivo por arrendamiento o el activo por derecho de uso.

7.1.3.4. Medición del activo por derecho de uso

En la fecha de comienzo se medirá un activo por derecho de uso al costo y comprende lo siguiente:

- Importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Pagos realizados antes o en la fecha de inicio del arrendamiento (anticipos), menos cualquier incentivo recibido.



- Costos directos iniciales incurridos.
- Costos por desmantelamiento.

7.1.3.5. Distribución por componentes de activos por derecho de uso

Cuando los flujos por arrendamiento de un contrato impliquen el uso de varios activos que no puedan ser separados con fiabilidad o que en el contrato no se discriminen los pagos para cada activo, el canon se distribuirá en todos los activos por derecho de uso identificados, de acuerdo a la proporción de los metros cuadrados para cada activo.

Las claves contables también deberán ser parametrizadas de acuerdo a la distribución por componentes de los activos por derecho de uso.

Si el contrato no es de arrendamiento de inmuebles, se debe realizar el análisis detallado de los activos y servicios asociados en el contrato.

En general, y para todos los contratos de arrendamiento, si un mismo acuerdo involucra más de un activo por derecho de uso, con un mismo proveedor y cuyas características y condiciones sean similares, se permite realizar la contabilización como si se tratara de un solo activo por derecho de uso.

7.1.3.6. Costos por desmantelamiento

Anualmente se actualiza el monto estimado por concepto de desmantelamiento de los inmuebles tomados en arrendamiento, según esté definido en las cláusulas de restitución de los contratos.

Los contratos diferentes de inmuebles no tienen lugar a desmantelamiento o desmonte, a menos que se especifique lo contrario en el contrato.

7.1.4. Reconocimiento posterior

A continuación se especifica el reconocimiento del activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento:

7.1.4.1. Reconocimiento posterior pasivo por arrendamiento

El importe en libros del pasivo por arrendamiento será afectado por:

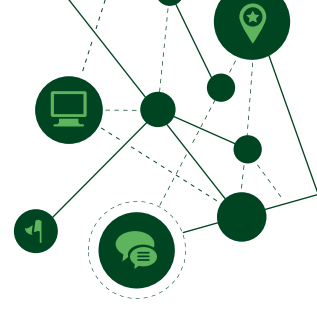
- El interés sobre el pasivo, este incrementa el importe en libros con efecto en resultados.
- Los pagos por arrendamiento, estos disminuirán el importe en libros con efecto en efectivo.
- Las modificaciones en el contrato de arrendamiento o nuevas mediciones del pasivo, de acuerdo a la política presentada más adelante.

7.1.4.2. Reconocimiento posterior del activo por derecho de uso

Se miden los activos por derecho de uso aplicando el modelo del costo. Es decir, su importe en libros se verá afectado por:

- Depreciación acumulada.
- Deterioro de valor acumulado.
- Modificaciones en el contrato de arrendamiento o nuevas mediciones del pasivo, de acuerdo a la política presentada más adelante.

El método de depreciación utilizado es línea recta, utilizando un periodo equivalente al plazo del arrendamiento a menos que exista opción de compra, en cuyo caso el periodo de depreciación será desde el inicio del contrato hasta el final de la vida útil del activo subyacente. Los terrenos no son objeto de depreciación.



Al final de cada periodo se evalúa si existe algún indicio de deterioro para un activo por derecho de uso.

El deterioro se determina calculando el importe recuperable del activo, esto es, el menor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso (valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener del activo).

Las mejoras o los costos incurridos después del inicio del contrato, se reconocerán en el resultado de periodo.

7.1.5. Exención al modelo de contabilización

Los arrendamientos de corto plazo o aquellos que impliquen el uso de un activo de bajo monto serán excluidos del modelo de contabilización definido por la NIIF 16, y serán registrados de forma lineal directamente en el gasto.

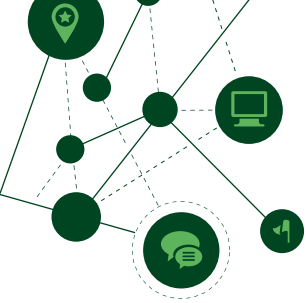
Son arrendamientos de corto plazo aquellos en los cuales se estima el uso de un activo en calidad de arrendamiento por plazo menor de 12 meses, incluyendo renovaciones razonablemente ciertas.

Son arrendamientos de bajo valor, aquellos que impliquen el uso de activos cuyo monto de compra como si fuese nuevo, sea igual o menor a 438 UVT (aproximadamente \$15.000.000), la evaluación de las exenciones del arrendamiento se realiza por contrato, y para cada activo relacionado.

7.1.6. Tasa de descuento

Para calcular el pasivo por arrendamiento, se deben descontar los pagos por canon futuros hasta el vencimiento del contrato, para ser registrados a valor presente, descontados a una de las siguientes tasas:

- La tasa de interés implícita en el arrendamiento; o



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

- La tasa de interés incremental de endeudamiento (esto siempre y cuando la tasa de interés implícita no se pueda determinar con facilidad).

Al seleccionar la tasa incremental se deberá considerar que sea equivalente a la tasa que se tendría que pagar al tomar la decisión de financiarse para adquirir un activo de similares condiciones, durante un plazo similar al pactado en el arrendamiento y con una seguridad semejante (riesgo).

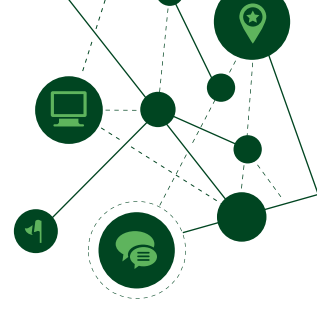
Es necesario establecer la tasa al inicio del contrato de arrendamiento y no se actualizará a menos que se presente una modificación. Periódicamente se requiere tener la tasa de descuento actualizada para contratos nuevos.

7.1.7. Impacto en los estados financieros

El impacto en la transición se resume a continuación:

	1 de enero 2019
Activos de derecho de uso presentados en propiedades, planta y equipo	15.594
Pasivos de arrendamiento	(15.090)
Ganancias Acumuladas ejercicios anteriores (Gasto desmantelamiento)	(504)

Al medir los pasivos por arrendamientos que se clasificaron como arrendamientos operativos, la compañía descontó los pagos de arrendamiento utilizando su tasa de endeudamiento incremental al 1 de enero de 2019. La tasa promedio ponderada aplicada es 7.55%.



	Diciembre 2019
Activos de derecho de uso presentados en propiedades, planta y equipo	18.680
Pasivos de arrendamiento	(15.381)
Ganancias Acumuladas ejercicios anteriores (Gasto desmantelamiento)	(504)
Gastos intereses pasivos NIIF 16	1.822
Depreciación de propiedad, planta y equipo por derechos de uso	(5.056)

A continuación se presenta movimiento del Activo de derecho de uso:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 0
Reconocimiento Adopción NIIF 16	15.594
Retiro	(226)
Adiciones	3.292
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 18.660

Movimiento depreciación activos derechos de uso:

Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 0
Reconocimiento Adopción NIIF 16	0
Retiro	11
Depreciación	(5.067)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ (5.056)
Total Activo de derecho de uso	\$ 13.604

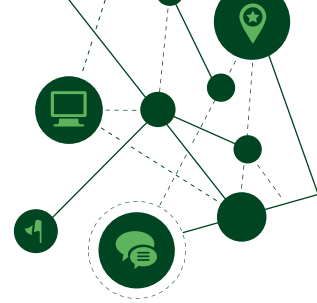
A continuación se presentan las proyecciones de los flujos de pasivos por derechos de uso:

2019	0 a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Flujo proyectado	0	5.288	2.609	7.454	15.351

7.2. Contratos de seguros

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en los ramos de automóviles, SOAT, cumplimiento, responsabilidad civil, incendios, terremoto, sustracción, transporte, corriente débil, todo riesgo, manejo, lucro cesante, montaje y rotura de maquinaria, navegación y casco, vidrios, agropecuario, desempleo y hogar; que son contratos de seguros mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía. Los contratos de seguros son clasificados en dos categorías dependiendo de la duración de la cobertura del riesgo en contratos de seguros de corto y largo plazo.

Para los contratos de corto plazo, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgo en curso, calculado póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida. Desde



2018, de acuerdo a la normativa¹, se evalúan los ramos que tienen vigencias indeterminadas y se contabilizan acordemente.

Los reclamos de los clientes por los siniestros ocurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros ocurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta los costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

Los seguros de largo plazo son registrados con abono a resultados en el mismo periodo de causación se registra la reserva de prima no devengada por la fracción de tiempo no corrido.

Adicionalmente, se constituye un pasivo de seguros por siniestros ocurridos pero no reportados al corte del ejercicio denominado IBNR, el cual es registrado de la misma forma que el pasivo de los siniestros ocurridos indicado en el párrafo anterior, calculado dicho pasivo con base en análisis estadísticos, utilizando para ello estudios actuariales preparados con información histórica de tendencias de reporte y pago de los siniestros, cuyos análisis y estudios son preparados también por asesores internos y externos. Adicional a lo anterior se constituye los siguientes pasivos de seguros:

1. Circular Externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera.

7.2.1. Pasivo por insuficiencia de primas

El pasivo por insuficiencia de primas de las pólizas de corta duración se calcula para estimar las posibles pérdidas de la Compañía que resulten de diferentes pólizas agrupadas por ramos cuyas primas no devengadas a la fecha de corte no sean suficientes para cubrir las posibles indemnizaciones de seguros que tengan que efectuarse en un futuro con cargo a dichas pólizas. Dicho pasivo se calcula y reajustan mensualmente, tomando como período de referencia los dos (2) últimos años y se determina con base en el producto del porcentaje que resulte mayor entre cero y la diferencia de los egresos y los ingresos de cada ramo, dividido por las primas devengadas en el período de referencia, multiplicado por el saldo de la reserva de primas. Esta provisión se reconoció en el año 2017 según decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

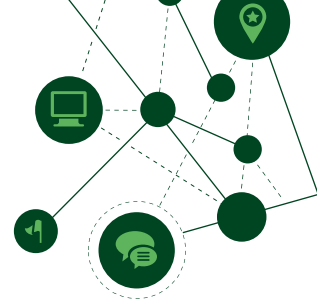
7.2.2. Pasivo por desviación de siniestralidad

Se constituye para cubrir riesgos cuya experiencia de siniestralidad puede causar amplias desviaciones con respecto a lo esperado.

7.2.3. Pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto

Para el ramo de terremoto se determina una reserva de riesgos en curso por el 40% de las primas retenidas en el riesgo de terremoto, acumulativa hasta el doble de pérdida máxima probable del cúmulo retenido por la Compañía en la zona sísmica de mayor exposición. Se constituye para cubrir los riesgos derivados de eventos catastróficos, caracterizados por su baja frecuencia y alta severidad.

Una vez liberada la reserva de riesgos en curso anterior al vencimiento de las pólizas, se constituye el pasivo de siniestralidad catastrófica en el ramo de terremoto de carácter acumulativo hasta completar



un valor equivalente al que resulte de multiplicar el factor de pérdida máxima probable de la cartera retenida promedio de los últimos cinco (5) años, por la cartera retenida por la Compañía. Esta reserva solo podrá liberarse, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, en los siguientes casos:

- a. Para el pago de siniestros de la cartera retenida derivados de la ocurrencia de un evento sísmico, en cuyo caso la liberación solo será procedente cuando se agote la reserva de riesgo en curso de la cartera afectada.

El monto de los recursos liberados del saldo de la reserva de riesgos catastróficos será constituido por la Compañía como un mayor valor de la reserva de siniestros pendientes. Cuando el pago de los siniestros resulte inferior al valor correspondiente de la reserva de siniestros pendientes, el excedente se restituye a la reserva de riesgos catastróficos;

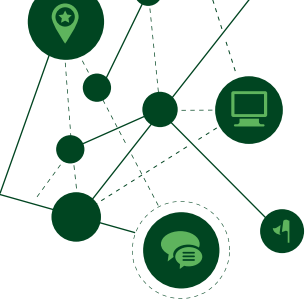
- b. Cuando el monto de la reserva de riesgos catastróficos sea superior a la pérdida máxima probable de la cartera total y hasta por el exceso sobre dicha pérdida.

7.2.4. Prueba de adecuación de pasivos

Como se comenta en la nota 2 la Compañía efectuó el test de adecuación de pasivos al corte de 31 de diciembre de 2019.

El resultado del test, es que la estimación del pasivo por contratos de seguros, tal como se encuentra reflejado en las reservas contabilizadas se considera adecuado, y por lo tanto no hay lugar a constituciones adicionales de reservas por este concepto, en particular las reservas de siniestros no avisados.

Lo anterior sustentado en que las proyecciones de los flujos del pasivo se realizan bajo escenarios realistas y se utilizan metodologías actuariales aceptadas, incorporando consideraciones técnicas acordes con cambios en la operación.



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

7.2.5. Contratos de reaseguros

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y no proporcionales y en cesiones de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión.

La Compañía no compensa:

- a. Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o
- b. Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

7.3. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en las fechas de las transacciones.

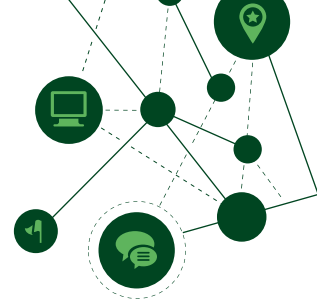
Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda funcional vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

La TRM de los periodos reportados fue:

(Cifras en pesos)

Fecha de corte	TRM
31 de Diciembre de 2019	\$ 3.277,14
31 de Diciembre de 2018	\$ 3.249,75





7.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye saldos disponibles mantenidos con bancos, corresponsales e instrumentos financieros que son altamente líquidos, con vencimientos originales de tres meses o menos, sujetos a un riesgo poco significativo y que son utilizados por la Compañía en la administración de sus compromisos a corto plazo.

7.5. Activos financieros

7.5.1. Reconocimiento

La Compañía define como un riesgo poco significativo instrumentos financieros que cuentan con mercados amplios y profundos, sobre los cuales existe total certidumbre y facilidad para su valoración; y con mínimo riesgo de crédito, reflejado en calificaciones que sustentan una fuerte capacidad del emisor o contraparte de cumplir con sus obligaciones financieras.

La Compañía clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados sobre la base de los dos siguientes literales:

- (a) del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (a) El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y

- (b) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Sin perjuicio de lo señalado en los párrafos anteriores, una entidad puede, en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominado "asimetría contable") que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.

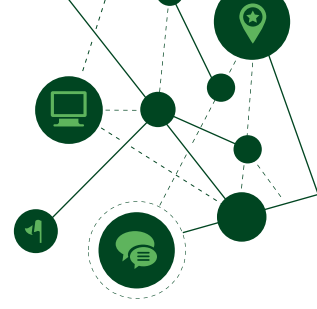
La Compañía puede realizar una elección irrevocable, en el momento del reconocimiento inicial, de presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral, para inversiones concretas en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados.

7.5.2. Medición inicial

En el reconocimiento inicial la Compañía medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable. Si no se contabiliza al valor razonable con cambios en resultados se le suman los costos de transacción que sean directamente atribuible a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

Sin embargo, si el valor razonable del activo financiero o del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial difiere del precio de la transacción, las entidades reconocerán ese instrumento en esa fecha de la siguiente manera:

- (a) Si ese valor razonable se manifiesta por un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico (es decir, un dato de entrada de Nivel 1) o se basa en una técnica de valoración que utiliza solo datos de mercados observables. Una entidad



reconocerá la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción como una ganancia o pérdida.

- (b) En los demás casos, ajustado para aplazar la diferencia entre el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial y el precio de transacción. Después del reconocimiento inicial, la entidad reconocerá esa diferencia diferida como una ganancia o pérdida solo en la medida en que surja de un cambio en un factor (incluyendo el tiempo) que los participantes de mercado tendrían en cuenta al determinar el precio del activo o pasivo.

7.5.3. Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía medirá un activo financiero de acuerdo a la clasificación:

- (a) Costo amortizado;
- (b) Valor razonable con cambios en otro Resultado Integral; o
- (c) Valor razonable con cambios en resultados.

La Compañía aplicará los requerimientos de deterioro de valor de acuerdo a la clasificación de los activos financieros.

Entonces, las inversiones en títulos participativos que cotizan en bolsa, se medirán inicialmente al valor razonable y posteriormente con cambios en resultados, bajo el mismo método.

En su reconocimiento inicial, una entidad puede realizar una elección irrevocable para presentar en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio, que no sea mantenida para negociar. Si esta es su elección reconocerá en el resultado del periodo los dividendos procedentes de esa inversión cuando se establezca el derecho de la entidad a recibir el pago del dividendo.

7.5.4. Clasificación de inversiones

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el capítulo 1 de la Circular Básica Contable Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad:

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres categorías, que se enumeran a continuación, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

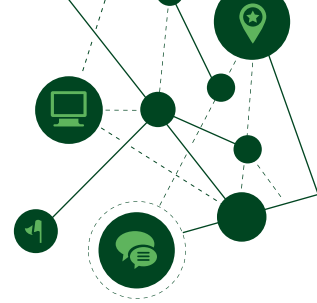
- (a) En el momento de adquisición o compra de estas inversiones y
- (b) En las fechas de vencimiento del plazo de seis meses, en las inversiones disponibles para la venta.

Modelo de negocio:

Considerando la composición del portafolio de inversiones que posee la Compañía, la estructura de sus pasivos, los cuales tiene tanto de corto como de largo plazo, Seguros Comerciales Bolívar S.A. tendrá dos carteras de inversiones; una que gestiona para cobrar flujos de efectivo contractuales y otra diferente para los activos financieros que la entidad gestiona para negociar y realizar los cambios que se produzcan en su valor razonable, por ende podrá venderlas en el momento que considere necesario.

La Compañía puede vender una inversión clasificada para gestionar flujos de efectivo contractuales, valorada a costo amortizado, en determinadas circunstancias, sin afectar al modelo de negocio:

- (a) El activo financiero ya no cumple los criterios de inversión de la entidad (calificación crediticia ha caído por debajo de un determinado umbral).



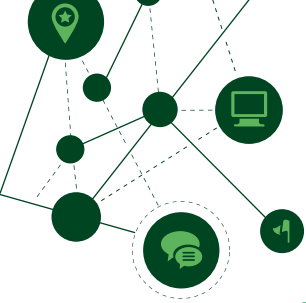
- (b) Un asegurador ajusta la cartera de inversiones para reflejar los cambios en la duración esperada de la misma.
- (c) La entidad necesita financiar inversiones.

Clasificación de las inversiones:

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de las que forme parte y solo se podrán reclasificar con el cumplimiento de lo estipulado en la norma.

Negociables	
Características	<p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable con el propósito principal de obtener utilidades, producto de las variaciones en el valor de mercado.</p> <p>Se da lugar a compras y ventas activas.</p>
Valoración	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda y participativos, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, los títulos de deuda se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p> <p>No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.</p>

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Contabilización

La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados".

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.

Este procedimiento se realiza diariamente.

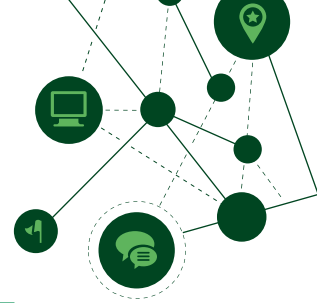
Para mantener hasta su vencimiento

Características

Títulos respecto de los cuales la entidad tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.

Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

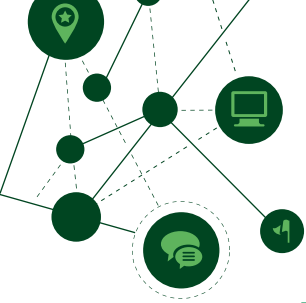
De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.



Valoración	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Contabilización	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Costo Amortizado”.</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p> <p>En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

Disponibles para la venta – Títulos de deuda

Características	<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance de la entidad.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de repo o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>
------------------------	--



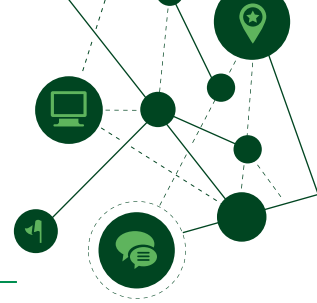
*"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Valoración	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente</p>
Contabilización	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de ORI.</p> <p>La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días), se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia entre el valor razonable y el valor presente calculado según el parágrafo anterior, se registra en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI).</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Disponibles para la venta – Títulos participativos

Características	<p>En todos los casos forman parte de estas inversiones los valores participativos con baja o mínima bursatilidad, los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista, cuando este tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores.</p>
Valoración	<ul style="list-style-type: none"> • Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.</p>





	<ul style="list-style-type: none"> • Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando no se cuente con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días. En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal. • Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.
<p>Contabilización</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>

7.5.5. Política de derivados

Los derivados son instrumentos financieros que derivan su valor de las variaciones de tasa de interés, tasa de cambio, precio de títulos participativos y commodities entre otros. La Compañía usa derivados con propósitos de negociación y para la gestión de los riesgos asumidos en el balance. Estos son reconocidos a valor razonable en el estado de situación financiera.

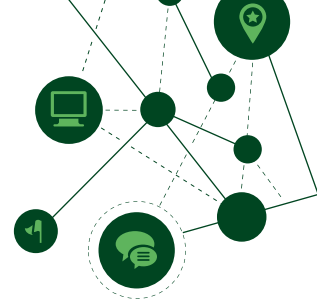
Los derivados con propósito de negociación son aquellos en los que la compañía toma posición para tomar ventaja de las tendencias de valorización o desvalorización de los activos financieros y/o de los instrumentos financieros derivados.

Los derivados que se mantienen con el propósito de administrar riesgos corresponden a derivados en los que la compañía entra con el propósito de cubrir riesgos de mercado, de tasas de interés o de moneda extranjera dentro del balance.

Los derivados que se mantienen para administrar riesgos que cumplen con los requisitos de la contabilidad de cobertura, se reconocerán en los estados financieros de acuerdo a las normas aplicables. Ciertos derivados que son mantenidos con propósitos de cobertura, y no cumplen los requisitos de cobertura se reconocen como derivados para administrar riesgos y sus cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

Las posiciones nocionales no se reconocen como activos o pasivos de la compañía, siendo esta la condición facial sobre la cual se calculan los flujos o los precios de los intercambios pactados. No representan por lo tanto utilidad o pérdida potencial asociada al riesgo de mercado al que está expuesto el instrumento financiero derivado.

La Compañía durante el 2019 negoció instrumentos financieros derivados no estandarizados, OTC. Estos instrumentos son valorados aplicando el enfoque de flujo de caja descontado, a partir de los insumos publicados por el proveedor de Precios PiP (Curvas locales, extranjeras e implícitas y tasas de cambio). Los flujos se proyectan y



descuentan reconociendo las características de la operación pactada y de acuerdo con la metodología aprobada del proveedor de precios.

La operación de instrumentos financieros derivados en la compañía se enmarca en un esquema de políticas de riesgo que incluyen como mínimo lo siguiente:

- (a) Mercado o producto autorizado
- (b) Límites de contraparte y crédito autorizado, garantías admisibles en mecanismos de mitigación de riesgo de crédito.
- (c) Celebración de contratos marco y/o ISDA.

7.5.5.1. Reconocimiento

En el registro de los instrumentos financieros derivados se diferencian por el tipo de instrumento, su finalidad y clase de subyacente.

Cuando la entidad compra una opción, sea “call” o “put”, el reconocimiento tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a valor razonable se efectúa siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el activo. Por su parte, cuando la entidad emite la opción, el reconocimiento de la prima recibida y de sus variaciones diarias a valor razonable se efectúan siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el pasivo.

La Compañía no realiza neteo entre operaciones ni saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si estos son del mismo tipo o si las partes han pactado cláusulas de neteo o de compensación.

7.5.5.2. Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación

Las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de negociación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su valor razonable. Cuando en la

fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el valor razonable deben registrarse en el estado de resultados.

7.5.5.3. Contabilización de operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura

La contabilización de las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate, tal como se explica a continuación.

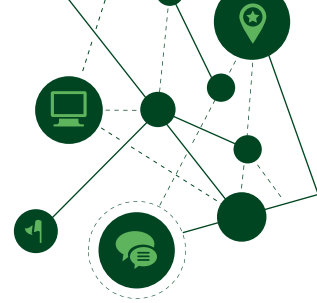
Con independencia de si la variación acumulada del valor razonable de la operación con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), aquella parte de tal variación que se registre diariamente en el estado de resultados se contabiliza en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada.

A su vez, aquella parte de la variación acumulada del valor razonable que deba estar registrada diariamente en la cuenta patrimonial habilitada para el efecto debe contabilizarse en ésta con signo positivo o negativo, según corresponda.

7.5.5.4. Contabilización de las coberturas de valor razonable (Precio justo de intercambio)

- **Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura:**

La totalidad de la ganancia o pérdida que surja al valorar las operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de valor razonable se debe reconocer inmediatamente en el estado de resultados.



7.5.5.5. Contabilización de las coberturas de flujos de efectivo

- **Operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura:**

La ganancia o pérdida acumulada de la operación con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo se debe reconocer directamente en la cuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo”, con el signo correspondiente.

En la fecha en la que se liquide con la contraparte algún flujo de la operación con instrumentos financieros derivados se registra el valor del flujo neto liquidado, ya sea positivo o negativo, en la subcuenta correspondiente de ingresos o egresos.

En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado de la operación utilizada para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de flujos de efectivo” se debe trasladar al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

7.5.6. Inversiones en asociadas

Las entidades asociadas son aquellas entidades en donde la Compañía tiene influencia significativa, sobre las políticas financieras y operativas, y cuando la Compañía posee entre el 20% y el 50% del derecho de voto de otra entidad.

En todo caso, es política del Grupo Bolívar que las compañías que pertenecen al Grupo y tengan inversión en otra compañía del mismo Grupo Bolívar, asumirán que poseen en ella influencia significativa, y por ende aplicaran el método de participación patrimonial, lo anterior

obedece a la unidad de propósito y dirección, dado que la existencia y actividades de todas las entidades persiguen la consecución de un objetivo determinado por la matriz, en virtud de la dirección que ejerce sobre el conjunto, sin perjuicio del desarrollo individual del objeto social o actividad de cada una de ellas, por tanto quienes detenten las participaciones accionarias asumirán la influencia como una sola.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen según el método de participación y se miden inicialmente al costo. El costo de la inversión incluye los costos de transacción.

Los estados financieros incluyen la participación de la Compañía en las utilidades o pérdidas y en el otro resultado integral de inversiones contabilizadas según el método de participación, después de realizar los ajustes necesarios para alinear las políticas contables con las de la Compañía.

Seguros Comerciales Bolívar S.A., tiene inversiones en el Banco Davivienda S.A., Asistencia Bolívar S.A. y Subocol Colombia S.A.

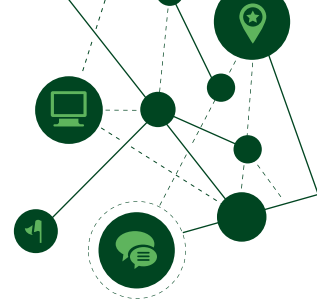
7.5.7. Cuentas por cobrar actividad aseguradora

La entidad mide sus cuentas por cobrar inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición.

Las primas por recaudar y demás cuentas por cobrar cuyo plazo inicial sea igual o inferior a un año se registran por su valor nominal, que se asemeja a su costo amortizado dado el corto plazo del mismo.

7.5.8. Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja cuando:



- (a) Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- (b) Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y
- (c) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

7.6. Propiedades y equipo

7.6.1. Reconocimiento y medición

Los bienes muebles e inmuebles son reconocidos a su costo menos depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo de edificios y terrenos fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción.

El costo corresponde a su precio de adquisición, incluidos aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento, también los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y costos de desmantelamiento por el retiro del elemento que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, esta no cambia su valor en libros.

Cualquier aumento en el importe en libros se reconoce en resultados en la medida que tal aumento sea la reversión de una pérdida por deterioro del valor, previamente reconocida para esa propiedad.

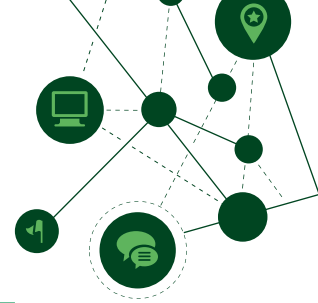
Los activos cuyo valor de adquisición sea menor a 50UVT se deben reconocer como gasto individualmente considerado el activo, si es un grupo de activos del mismo género que excede este valor, se activara.

7.6.2. Costos posteriores

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad y equipo es reconocido en su valor en libros, es decir el costo, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

7.6.3. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Las mejoras en activos arrendados son depreciadas en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.



Categoría	Vida útil (años)	Valor Residual
Edificios	80 - 100	10% Costo
Vehículos	4	20% Valor de adquisición
Muebles y Enseres	3 - 10	5%
Equipo informático y otros equipos	3 - 20	5%

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales se revisarán a cada fecha de balance y se ajustarán si es necesario. No hubo cambios en las vidas útiles durante el año 2019.

7.7. Propiedades de Inversión

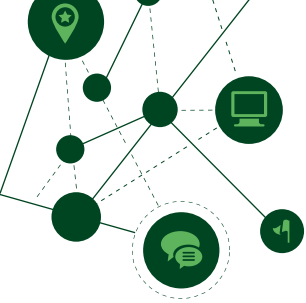
7.7.1. Reconocimiento inicial y medición

Las propiedades de inversión son inmuebles mantenidos con la finalidad de obtener rentas por arrendamiento o para conseguir apreciación de capital en la inversión o ambas cosas a la vez, pero no para la venta en el curso normal del negocio, uso en la producción o abastecimiento de bienes o servicios, o para propósitos administrativos.

El costo de las propiedades de inversión fue determinado con referencia al valor razonable, al momento de la adopción; la Compañía eligió aplicar la exención opcional para usar esta medición de valor razonable como costo atribuido al 1 de enero de 2014. Las propiedades de inversión se registran inicialmente por el costo incluyendo precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible y posteriormente al costo.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de la propiedad de inversión.

Cualquier ganancia o pérdida por la venta de una propiedad de inversión (calculada como la diferencia entre la utilidad neta obtenida



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

7.7.2. Depreciación

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de las propiedades de inversión.

Categoría	Vida útil (años)	Valor Residual
Edificios	80 – 100	10% Costo

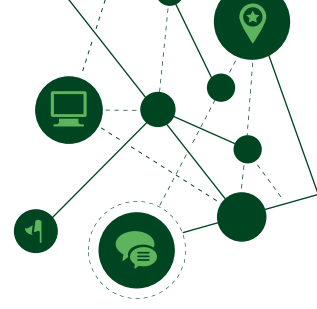
7.7.3 Reclasificación a propiedades de inversión

Cuando el uso de una propiedad cambia de ocupada por el dueño a propiedades de inversión, dada que la política es el modelo del costo, las transferencias entre propiedades de inversión no varían el valor en libros ni el costo de dichas propiedades, a efecto de medición o información a revelar.

7.8. Activos intangibles

7.8.1. Reconocimiento

La Compañía procederá a registrar un activo intangible una vez se identifique: la existencia de control, la separabilidad del activo, y el hecho de que se espere genere un beneficio económico futuro, para su reconocimiento es indispensable que cumpla con el total de las características anteriormente descritas. La medición inicial de activos intangibles depende de la forma en que la entidad obtuvo el activo.



La Compañía registra como intangibles la adquisición de licencias de software, estima su vida útil teniendo en cuenta el uso que se le da al activo, determinando así una mayor vida útil al software destinado para el core del negocio.

7.8.1. Medición inicial

Los activos intangibles se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición.

Los activos intangibles se reconocen al modelo de costo reduciendo su importe a su valor recuperable, esta reducción se reconoce de manera inmediata en resultados.

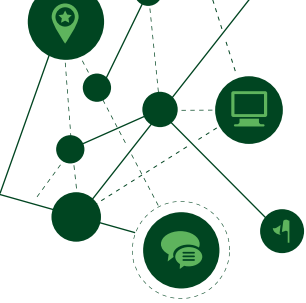
La amortización se debe ajustar para distribuir el valor en libros revisado del activo intangible, menos cualquier valor residual, sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

7.8.2. Medición posterior

En el reconocimiento posterior los activos intangibles se amortizan en línea recta durante su vida útil estimada. La Compañía evaluará si la vida útil de un activo intangible es definida o indefinida. La vida útil definida de un activo intangible se amortiza, mientras que un activo intangible con vida útil indefinida no se amortiza. Luego de contemplar los factores determinantes para la estimación de la vida útil de un activo intangible, se tomará la medida de tiempo que mejor represente el término de tiempo de uso esperado del activo. Los intangibles que mantiene la Compañía son de vida definida.

7.8.4 Amortización

La Compañía determina que los activos intangibles con una vida útil definida se amortizan de acuerdo con la estimación de su vida útil, como sigue:



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Activo	Vida útil (años)
Programas y aplicaciones informáticas	3 y 10
Licencias y software	1 y 11
Seguros	Vigencia de póliza

Un activo intangible se dará de baja, cuando los beneficios económicos de su futuro uso o enajenación no sean plausibles o por su disposición. La ganancia o pérdida resultante es la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable del activo intangible.

7.9. Deterioro

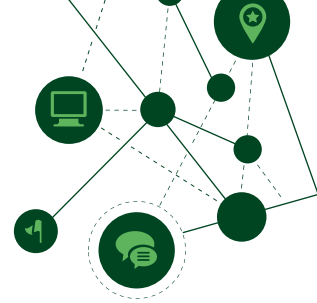
7.9.1. Activos financieros

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado al final de cada período sobre el que se informa para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro.

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida ha tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo, que puede estimarse de manera fiable.

- **Pérdidas en inversiones**

El precio de los títulos y/o valores de deuda en los que no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y los clasificados como para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:



- (a) La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
 - (b) La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.
- **Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad:**

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la SFC, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término que se deriven de lo previsto en el presente numeral, se debe tomar la calificación del respectivo emisor.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

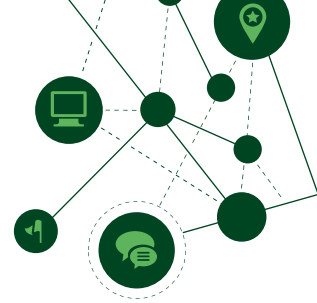
- **Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados:**

La entidad debe sujetarse a lo siguiente para determinar las provisiones a que hace referencia el presente ítem

(a) Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría no procede el registro de provisiones.

(b) Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de



acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

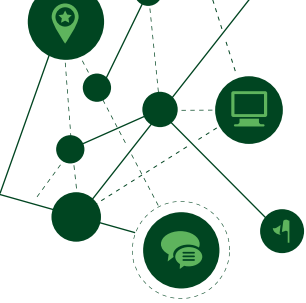
En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- (c) Categoría “C”- Inversión con riesgo apreciable. Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- (d) Categoría “D”- Inversión con riesgo significativo. Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emi-



sores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

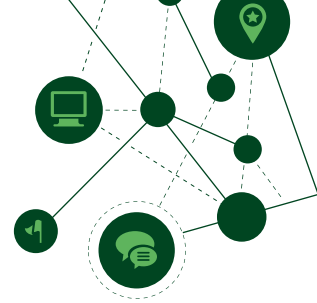
En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración.

- (e) Categoría “E”- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

7.9.2. Deterioro de primas por recaudar

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por póliza), soportado en la legislación comercial vigente, en la cual la Compañía tiene 15 días para la entrega de la póliza y el cliente 30 días, posteriores a la entrega para pagar la prima, la Compañía asume como un factor objetivo de deterioro el no pago de esta a los 75 días, por tanto, la Compañía reconoce deterioro y se calculará por el 100% del total de las primas devengadas no recaudadas con más de 75 días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza. Las pólizas cuyo cobro se realice a través del débito automático se deterioran a los 25 días de mora.



7.9.3. Deterioro de primas de Coaseguro y Reaseguro

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por negocio), para las carteras de primas de coaseguro y reaseguro aceptado, el deterioro se calculará por el 100% del total de las primas devengadas no recaudadas con más de 120 días comunes contados a partir de la iniciación de la vigencia técnica de la póliza.

7.9.4. Deterioro Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo propiedades de inversión, e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

7.10. Pasivos financieros

La entidad mide inicialmente todos sus pasivos financieros al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles a su emisión.

Todos los pasivos financieros de la entidad son medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

7.11. Beneficios a los empleados

De acuerdo con la legislación laboral Colombiana los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios de corto plazo tales como: salarios, vacaciones, primas legales, extralegales y cesantías e intereses de cesantías y de largo plazo tales como: primas extralegales por quinquenios.

- **Beneficios a empleados corto plazo**

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre base no descontadas y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Compañía posee una obligación legal o contractual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

- **Beneficios a empleados de largo plazo**

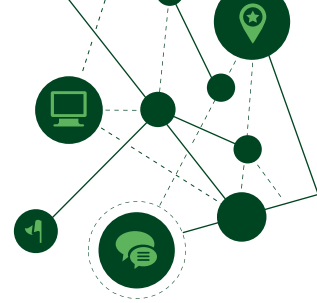
La obligación neta de la Compañía en relación con beneficios a los empleados a largo plazo es el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores. El beneficio es descontado para determinar su valor presente. Las nuevas mediciones se reconocen en resultados en el período en que surgen.

De acuerdo con la NIC 19, la Compañía reconoce y contabiliza las ganancias (pérdidas) actuariales en el mismo año en que estas suceden. La Compañía presenta los resultados de los cálculos actuariales necesarios para determinar los egresos respecto al reconocimiento de primas de antigüedad para el empleado por los costos de los quinquenios.

La Compañía concederá una prima de antigüedad a sus empleados en la siguiente forma: Al cumplir cinco (5) años de servicio el cincuenta por ciento (50%) del sueldo mensual; al cumplir diez (10) años de servicio el ciento por ciento (100%) del sueldo; posteriormente cada 3 años el ciento por ciento (100%).

7.12. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Compañía posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo



de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Se considera una provisión porque presenta una incertidumbre en su cuantía y momento de desembolso.

El reconocimiento de la comisión generada por la cesión al reasegurador, diferente a la participación en gastos, se difiere durante la vigencia de la póliza.

7.13. Patrimonio

7.13.1 Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto fiscal.

7.14. Ingresos

7.14.1 Primas emitidas

Los ingresos se reconocen mediante el cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación, de tal manera que se logre el cómputo correcto del resultado neto del año. Los ingresos se contabilizan cuando se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Por consiguiente, los ingresos corresponden a servicios prestados en forma cabal y satisfactoria.

El ingreso por primas emitidas se reconoce en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago aunque no se haya hecho efectivo el cobro. Los ingresos por primas aceptadas en reaseguros se reconocen en el momento que se devengan y son diferidas en el tiempo de la póliza en los correspondientes estados de cuentas de los reaseguradores con la información de las compañías cedentes.

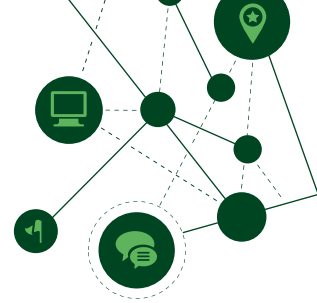
En el rubro de primas emitidas se registra el 100% de las primas emitidas en el año cuando no haya vencido el plazo establecido en el artículo 1066 del Código de Comercio. En la situación contraria, se muestra la parte correspondiente a la prima devengada hasta dicho término y los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato.

Para el evento de las pólizas con vigencias futuras a su expedición, el ingreso se reconoce hasta tanto inicie la vigencia de los contratos.

7.14.2. Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Compañía incluyen lo siguiente:

- Ingreso por intereses;
- Ingreso por dividendos;
- Ganancia o pérdida neta por disposición de activos financieros disponibles para la venta;
- Ganancia o pérdida neta en activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados;
- Ganancia o pérdida por conversión de activos financieros y pasivos financieros en moneda extranjera.



El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de interés efectivo. El ingreso por dividendos en resultados se registra en la fecha en que se establece el derecho de la Compañía al recibir el pago.

7.14.3. Comisiones

Cuando la Compañía actúa como agente en vez de actuar como principal en la transacción, los ingresos reconocidos corresponden al monto neto de la comisión devengada por la Compañía.

7.15. Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

7.16. Impuestos

El gasto por impuesto comprende el impuesto sobre la renta y diferido.

7.16.1. Corriente

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, se calcula sobre la base de las leyes

tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos, respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y, en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

7.16.2. Diferido

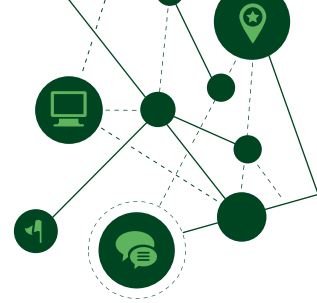
El impuesto diferido se reconoce en el resultado del periodo, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en el otro resultado integral. En estos casos, el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto a las ganancias relacionadas con las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto a las ganancias debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. Se entiende por diferencia temporaria la existente entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

a. Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:



- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la Compañía tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

b. Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

c. Medición

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en

los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera de la Compañía. Seguros Comerciales Bolívar S.A. reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

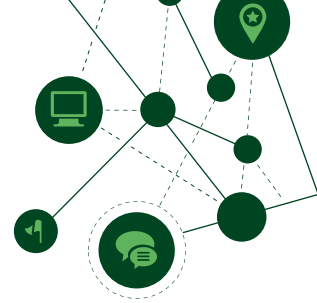
d. Compensación y clasificación

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

7.17. Transacciones con partes relacionadas

La Compañía podrá celebrar operaciones, contratos y convenios son partes vinculadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará con valores razonables, atendiendo entre otros los siguientes criterios:

- Las condiciones y tarifas del mercado existentes en el sector en el que se realice la operación.
- La actividad de las compañías involucradas.
- La perspectiva de crecimiento del respectivo negocio.

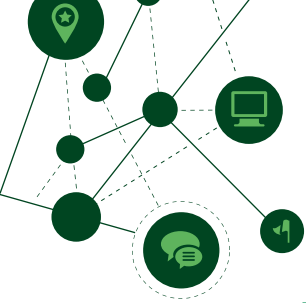


8. Normas emitidas no efectivas

8.1. Nuevas normas aplicables a partir del 1 de enero de 2020

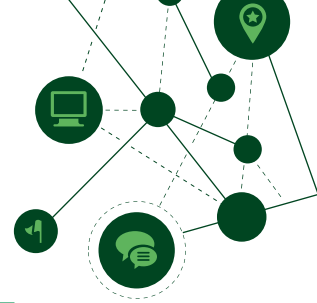
De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2270 de 2019, se relacionan a continuación las enmiendas e interpretaciones emitidas por el IASB durante el año 2018, aplicables a partir del 1 de enero de 2020. El impacto de estas enmiendas e interpretaciones está en proceso de evaluación por parte de la administración de la Compañía; no obstante, no se espera que tengan un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

Norma de información financiera	Marco conceptual para la información financiera – Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las normas NIIF.
Tema de la norma o enmienda	Modificación completa al marco conceptual anterior
Detalle	<p>Se establece un nuevo marco conceptual para las entidades que aplican las NIIF Plenas (Grupo 1) para la elaboración de información financiera de propósito general.</p> <p>El nuevo marco conceptual se encuentra muchos más alineado con las NIIF vigentes e incorpora conceptos no establecidos en el marco anterior, tales como los objetivos y principios de la información a revelar, la unidad de cuenta, la baja en cuentas, los contratos pendientes de ejecución, entre otros.</p> <p>En las modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF se actualizan algunas de dichas referencias y citas que forma que hacen referencia al Marco Conceptual de 2018 y se realizan otras modificaciones para aclarar a qué versión del Marco Conceptual se hace referencia.</p>



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Norma de información financiera	NIC 19 – Beneficios a los empleados.
Tema de la norma o enmienda	Se realizan modificaciones relacionadas con los beneficios post-empleo, planes de beneficios definidos - Modificación, Reducción o Liquidación del Plan
Detalle	La modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto.
Norma de información financiera	NIIF 3 – Combinaciones de negocios.
Tema de la norma o enmienda	Definición de negocio.
Detalle	Modifica la definición de negocio establecida en la NIIF 3, concepto que es fundamental para determinar si se debe aplicar el método de la compra o adquisición en una combinación de negocios.
Norma de información financiera	NIC 1 – Presentación de estados financieros. NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.
Tema de la norma o enmienda	Se modifica la definición de materialidad e importancia relativa.
Detalle	La modificación consiste en proporcionar guías para ayudar a las entidades a realizar juicios sobre materialidad o importancia relativa, en lugar de realizar cambios sustantivos en la definición de material o con importancia relativa. Por consiguiente, en septiembre de 2017, IASB emitió el Documento de Práctica N° 2 “Realización de Juicios sobre Materialidad o Importancia Relativa”.



Norma de información financiera	CINIIF 23 – La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.
Tema de la norma o enmienda	Aclaración de la aplicación de requisitos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos fiscales.
Detalle	Estos requisitos de reconocimiento y medición se aplican a la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, cuando hay incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

9. Administración de Riesgos

9.1 Proveedores de Precios de Valoración

Seguros Comerciales Bolívar S.A, realizó durante el año 2019 la valoración de la totalidad de las inversiones del portafolio, con los insumos de valoración provistos por el proveedor de precios PiPLatam-Colombia, entidad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia –SFC-. Lo anterior, en cumplimiento a lo estipulado en el Capítulo I y XVIII de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionado con proveedores de precios y al Capítulo décimo sexto, de la Circular Básica Jurídica.

Cabe destacar, que la selección del proveedor de precios estuvo a cargo de un Comité interdisciplinario, compuesto por miembros internos del Grupo Bolívar relacionados con el proceso de tesorería (Front, Middle y Back Office encargado del proceso de Valoración), con el fin de tener perspectivas de evaluación complementarias en los diferentes frentes relacionados con la valoración.

En el proceso de selección se evaluaron factores tanto cualitativos como cuantitativos de comparación entre los proveedores de pre-

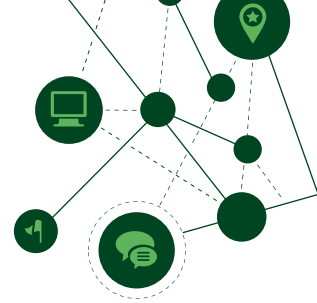
cios existentes y autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre los criterios evaluados se consideraron las mejoras metodológicas propuestas al mercado por dichos proveedores, su capacidad de respuesta en los procesos de impugnación de precios, las metodologías de valoración en deuda privada y derivados, así como la comparación de precios entre los proveedores en instrumentos con baja liquidez.

9.2 Determinación de valor razonable

De acuerdo con la NIIF 13, el valor razonable es el precio recibido por la venta de un activo o el valor pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Dicha transacción tendría lugar en el mercado principal o en su ausencia, en el mercado que represente el mayor beneficio. Por esta razón, para el portafolio de inversiones de Seguros Comerciales Bolívar S.A, realiza la valoración teniendo en cuenta el mercado en el que se realizaría normalmente la transacción con la mayor información disponible.

Para la Compañía, se valoran los activos y pasivos financieros que sean transados en un mercado activo con información disponible y suficiente a la fecha de valoración tales como: acciones, derivados y títulos de deuda. Lo anterior, se obtiene usando como insumo la información de precios publicada por el proveedor de precios oficial (PIP S.A.), cuyas metodologías tienen el aval de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). De esta forma, la Compañía emplea los precios y las curvas publicadas por el proveedor y las asigna de acuerdo con el instrumento a valorar.

Para aquellos instrumentos que no cuenten con un mercado activo, la Compañía, desarrolla metodologías empleando información del mercado, precios de entidades pares y en ciertos casos, datos no observables. Las metodologías buscan maximizar el uso de datos observables, para llegar a la aproximación más cercana de un precio de salida de activos que no cuentan con mercados amplios.



La NIIF 13 establece la siguiente jerarquía para la medición del valor razonable:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Variables diferentes a los precios cotizados del nivel 1, observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.

Nivel 3: Variables no observables para el activo o pasivo.

Para la Compañía, se clasifican los activos financieros en cada una de estas jerarquías partiendo de la evaluación de los datos de entrada utilizados para obtener el valor razonable. Para estos efectos, se determina qué variables son observables partiendo de criterios como la disponibilidad de precios en mercados, su publicación y actualización regular, la confiabilidad y posibilidad de verificación, y su publicación por parte de fuentes independientes que participan en los mercados.

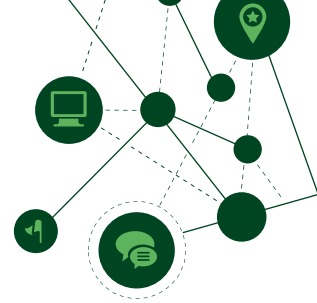
9.3. Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Las mediciones recurrentes son aquellas que requieren o permiten las normas contables NIIF en el estado de situación financiera al final de cada periodo sobre el que se informa. De ser requeridas de forma circunstancial, se catalogan como no recurrentes.

Para la determinación de los niveles de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación de las metodologías utilizadas por el proveedor de precios oficial y se tiene en cuenta el criterio experto de las áreas de tesorería, quienes tienen conocimiento de los mercados, los insumos y las aproximaciones utilizadas para la estimación de los valores razonables.

Las metodologías aplicables para la valoración de inversiones en títulos de deuda son:

- Precios de Mercado: metodología aplicada a activos y pasivos que cuentan con mercados suficientemente amplios, en los cuales se genera el volumen y número de transacciones suficientes para establecer un precio de salida para cada referencia tranzada. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 1, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda soberana, de entidades financieras y deuda corporativa en mercados locales e internacionales.
- Márgenes y curvas de referencia: metodología aplicada a activos y pasivos para los cuales se utilizan variables de mercado como curvas de referencia y spreads o márgenes con respecto a cotizaciones recientes del activo o pasivo en cuestión, o similares. Esta metodología, equivalente a una jerarquía nivel 2, es utilizada generalmente para inversiones en títulos de deuda de entidades financieras y deuda corporativa del mercado local de emisores poco recurrentes y con bajos montos en circulación. Igualmente se ubican bajo esta metodología los títulos de contenido crediticio y titularizaciones de cartera hipotecaria senior.
- Otros métodos: para los activos a los que el proveedor de precios oficial no reporta precios, a partir de las metodologías previamente descritas, la Compañía utilizará aproximaciones para estimar un valor razonable maximizando la utilización de datos observables. Estos métodos, que se ubican en una jerarquía nivel 3, se basan por lo general en la utilización de una tasa interna de retorno obtenida del mercado primario del instrumento, en las últimas cotizaciones observadas y en el uso de curvas de referencia. En la jerarquía nivel 3, se ubicarían por ejemplo inversiones como titularizaciones de cartera hipotecaria subordinada y los derechos residuales producto de las mismas. Para este tipo de activos no existe un mercado secundario del que se puedan obtener indicios de un precio justo de intercambio, constituyéndose como mejor referente el precio generado por la transacción realizada en el momento de la emisión de cada instrumento. La valoración de estos instrumentos, que se basa en el enfoque de ingreso, tiene como principal variable la tasa interna de retorno implícita en el valor de compra.



Por su parte, las metodologías aplicables para la valoración de títulos participativos son:

- **Acciones:**

Seguros Comerciales Bolívar S.A. invierte en acciones inscritas en la Bolsa de Valores de Colombia, estos instrumentos son valorados a partir de precios publicados por el proveedor designado como oficial, donde dicho proveedor realiza la valoración de la siguiente manera:

Acciones de alta liquidez: Para las acciones que se encuentren catalogadas como de Alta Liquidez, el precio de valoración será el precio de cierre calculado en el sistema de negociación, redondeando a 2 decimales.

Acciones de baja liquidez: Para determinar el precio de valoración el proveedor tomará como insumo inicial el último precio publicado para la misma y se obtendrá el nuevo tomando las operaciones que hayan marcado precio dentro del día de valoración, teniendo en cuenta el peso de las mismas respecto al tiempo y al volumen.

Actualización de precios sin vigencia: Los precios obtenidos de acuerdo con los procedimientos previos, tendrán una vigencia de 180 días calendario. Una vez transcurrido este tiempo, si no se han presentado operaciones que marquen precio, el mismo será actualizado de forma diaria mediante una fórmula definida por el proveedor de precios y publicada a sus clientes.

Acciones que no han presentado operaciones: Para aquellas acciones que no presenten operaciones que marquen precio desde el momento de su emisión, así como para el caso de emisiones primarias, respecto de las cuales no se tenga un precio de mercado, el proveedor de precios asignará el precio que corresponda al valor en libros, incluyendo valorizaciones al patrimonio, de acuerdo con los últimos estados financieros conocidos, empleando para ello los últimos reportados por el emisor a la Superintendencia Financiera de Colombia.

- **Participación en Fondos de Inversión Colectiva (FICs):**

El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la interacción de oferentes y demandantes en un mercado de cotización de precios. No obstante, éste se asocia al valor de las unidades que representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo o inversión, las cuales reflejan a su vez, los rendimientos o desvalorizaciones que se han obtenido en dichos FICs producto de aportes y retiros, así como de la valorización/desvalorización de su portafolio de inversiones, a partir de lo cual se genera un valor justo de intercambio para la inversión en los FICs.

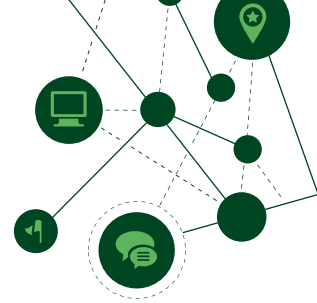
Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un FIC están dados por la valoración de los activos en que éste invierte, el nivel de jerarquía se encuentra asociado a los niveles de valor razonable de dichos activos.

Por consiguiente, la Compañía al tener inversiones en FICs cuyo portafolio de inversión está compuesto, en su mayoría, por inversiones de renta variable y de renta fija locales, las cuales son valoradas usando como insumo los precios publicados por un proveedor de precios local autorizado, y puesto que dichos activos se encuentran clasificados en los niveles de jerarquía 1 o 2, la Compañía ha clasificado sus inversiones en los fondos de inversión colectiva como Nivel 2.

- **Participación en Fondos de Capital Privado Local y Extranjeros:**

El valor razonable para este tipo de inversiones no se establece por la cotización de los mismos en un mercado de valores. Esto son activos ilíquidos que no cuentan con un mercado de negociación y por lo tanto con un precio de referencia. Sin embargo, si existen metodologías de valoración que entre sí son comparables.

La valoración de estos fondos incluye la valoración de sus activos subyacentes, contabilización de costos y gastos y rendimientos, etc. En este sentido se determina un valor de la unidad o valor del fondo,



de acuerdo del caso, con una periodicidad estipulada. Las unidades representan cuotas partes del valor patrimonial del respectivo fondo.

Adicionalmente, debido a que los rendimientos generados por un Fondo de Capital Privado están dados por la valoración de los activos en que se invierte, es importante tener en cuenta las metodologías homogéneas de valoración que se utilizan para este tipo de activos ilíquidos: Múltiplos Comparables, Flujo de Caja Descontado “DCF”, Activos Netos “NAV”, etc.

Por consiguiente, Seguros Comerciales Bolívar S.A, ha clasificado sus inversiones en Fondos de Capital Privado como Nivel 2. Cabe destacar, que para los periodos analizados no se registran inversiones catalogadas en el nivel 3.

9.4. Cambios en los niveles de jerarquía

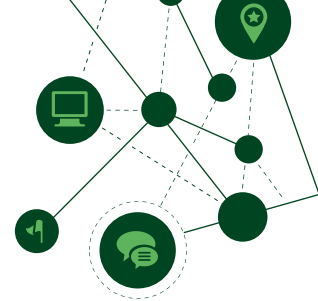
Con respecto al cierre de diciembre de 2019, 3 millones de pesos en títulos de deuda cambiaron de nivel de jerarquía 1 al nivel 2 y 18.068 millones pasaron de nivel 2 a nivel 1. El 100% de los cambios de nivel 1 a nivel 2 está compuesto por títulos de deuda de emisores del sector financiero. Por otra parte de los títulos que pasaron de 2 a 1 el 85.6% son títulos del sector financiero y el 14.4% restante son títulos de emisores del sector real.

Las transferencias en jerarquías de valor razonable, están explicadas por los cambios en la metodología de valoración del proveedor de precios aplicable a cada título, de acuerdo al nivel de operación presentada.

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

ACTIVO	2019	Jerarquía		
		1	2	3
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados	\$ 333.287	183.084	150.203	0
Moneda Nacional	296.041	152.919	143.122	0
Gobierno colombiano	135.657	135.657	0	0
Instituciones Financieras	85.570	1.003	84.567	0
Entidades del Sector Real	53.524	0	53.524	0
Otros	21.290	16.259	5.031	0
En moneda extranjera	37.246	30.165	7.081	0
Gobierno colombiano	18.883	18.883	0	0
Entidades del Sector Real	18.363	11.282	7.081	0
Inversiones en instrumentos de patrimonio	102.260	102.061	0	199
Con cambio en resultados	102.061	102.061	0	0
Con cambio en ORI	199	0	0	199
Derivados de negociación	4.934	0	4.934	0
Otros	4.934	0	4.934	0
Total activo	\$ 440.481	285.145	155.137	199

PASIVO	2019	Jerarquía		
		1	2	3
Derivados de negociación	\$ 9.351	0	9.351	0
Forward de moneda	5.338	0	5.338	0
Otros	4.013	0	4.013	0
Total pasivo	\$ 9.351	0	9.351	0



ACTIVO	2018	Jerarquía		
		1	2	3
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados	\$ 367.228	233.630	133.598	0
Moneda Nacional	307.014	176.609	130.405	0
Gobierno colombiano	132.876	132.876	0	0
Instituciones Financieras	92.657	5.740	86.917	0
Entidades del Sector Real	58.084	15.237	42.847	0
Otros	23.397	22.756	641	0
En moneda extranjera	60.214	57.021	3.193	0
Gobierno colombiano	44.110	44.110	0	0
Gobiernos extranjeros	16.104	12.911	3.193	0
Inversiones en instrumentos de patrimonio	87.511	87.309	0	202
Con cambio en resultados	87.309	87.309	0	0
Con cambio en ORI	202	0	0	202
Derivados de negociación	2.807	0	2.807	0
Forward de moneda	543	0	543	0
Otros	2.264	0	2.264	0
Total activo	\$ 457.546	320.939	136.405	202

PASIVO	2018	Jerarquía		
		1	2	3
Derivados de negociación	\$ 6.226	0	6.226	0
Forward de moneda	109	0	109	0
Otros	6.117	0	6.117	0
Total pasivo	\$ 6.226	0	6.226	0

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

9.5 Composición y maduración de las inversiones

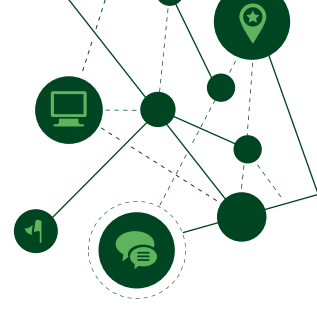
Al 31 de diciembre 2019, las inversiones realizadas por Seguros Comerciales Bolívar S.A, reflejan una participación mayoritaria en títulos de deuda equivalente al 76.5% del portafolio, cifra que representa un comportamiento estable de la composición de las inversiones, respecto a lo evidenciado a cierre del 2018.

El portafolio de Seguros Comerciales Bolívar S.A se encuentra concentrado en activos con menor riesgo crediticio, con la totalidad de sus inversiones en títulos calificados como grado de inversión o respaldados por gobiernos centrales.

Al cierre del 2019, el 100% de las inversiones se encuentran contabilizadas y valoradas a valor razonable. La composición de las inversiones por calidad crediticia se presenta a continuación:

Composición Portafolio

2019	Valor Razonable	
	Títulos de deuda	Instrumentos de Patrimonio
Calidad Crediticia		
Grado de inversión	178.747	0
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	154.540	0
Sin calificación o no disponible	0	102.260
Total	333.287	102.260



2018	Valor Razonable	
	Títulos de deuda	Instrumentos de Patrimonio
Calidad Crediticia		
Grado de inversión	190.242	0
Emitidos y garantizados por la nación y/o Banco Central	176.986	0
Sin calificación o no disponible	0	87.511
Total	367.228	87.511

Composición Portafolio por Plazo y Tasa de Referencia

2019	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Dólar Tasa Fija	0	0	0	5.163	32.083	37.246
DTF	5.034	0	0	0	0	5.034
IPC	0	1.932	0	12.991	36.022	50.945
Tasa Fija COP	812	22.491	1.524	141.718	45.557	212.102
Tasa Fija UVR	0	0	11.463	7.738	4.747	23.948
Títulos Participativos	0	0	0	0	102.260	102.260
IBR	1.003	3.009	0	0	0	4.012
Total	6.849	27.432	12.987	167.610	220.669	435.547

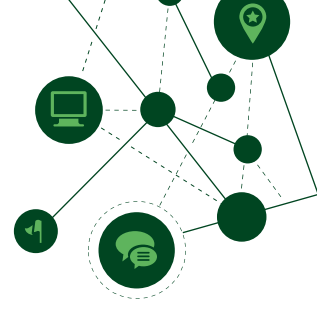
2018	0 a 3 meses	3 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Mayor a 5 años	Total
Dólar Tasa Fija	0	0	12.911	8.104	39.199	60.214
DTF	0	0	10.082	0	0	10.082
IPC	1.005	0	1.958	25.806	25.585	54.354
Tasa Fija COP	6.735	5.946	70.302	64.908	49.495	197.386
Tasa Fija UVR	0	0	0	19.314	5.756	25.070
Títulos Participativos	0	0	0	0	87.511	87.511
IBR	0	500	14.540	5.082	0	20.122
Total	7.740	6.446	109.793	123.214	207.546	454.739

Por otro lado, el portafolio de derivados de Seguros Comerciales Bolívar S.A. está compuesto por forwards y opciones sobre divisas. A continuación se muestra el portafolio de derivados de la Compañía.

Composición Derivados

2019	Activos		Pasivos	
	Monto Nocional	Valor Razonable	Monto Nocional	Valor Razonable
Contratos de Opciones	101.591	4.934	101.591	4.013
Contratos Forwards	16.386	0	16.386	5.338
Total	117.977	4.934	117.977	9.351

2018	Activos		Pasivos	
	Monto Nocional	Valor Razonable	Monto Nocional	Valor Razonable
Contratos de Opciones	100.742	2.264	100.742	6.117
Contratos Forwards	16.249	543	16.249	109
Total	116.991	2.807	116.991	6.226



Todas las contrapartes con las que se negocian los contratos derivados son entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia o entidades financieras internacionales reconocidas. Las calidades crediticias de las contrapartes son permanentemente monitoreadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones del Grupo Bolívar.

- **Riesgo de Crédito por Sector**

La composición de los títulos de deuda medidos a valor razonable en el portafolio de la Compañía, clasificado por sector económico al cierre de diciembre de 2019, evidencia una participación importante en el Gobierno Colombiano que representa el 46%. Sin embargo, el portafolio de la Compañía cuenta con una adecuada estructura de diversificación, con una participación del sector financiero del 26% y en el sector real un 22% de las inversiones del portafolio. La totalidad del portafolio de inversiones que respalda las reservas se encuentra medido a valor razonable.

El detalle de la composición de las inversiones en títulos de deuda se muestra a continuación:

Composición Portafolio por Sector

Activo	2019
Instrumentos de deuda a valor razonable	333.287
Gobierno colombiano	154.540
Instituciones Financieras	85.570
Entidades del Sector Real	71.887
Otros	21.290

Composición Portafolio por Sector

Activo	2018
Instrumentos de deuda a valor razonable	367.228
Gobierno colombiano	176.986
Gobiernos extranjeros	16.104
Instituciones Financieras	92.657
Entidades del Sector Real	58.084
Otros	23.397

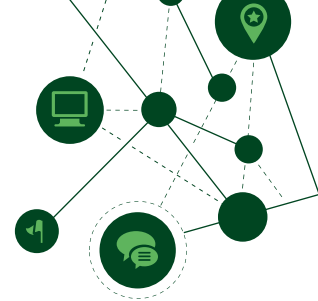
Por otra parte el portafolio de títulos participativos que representa el 23%, está expuesto a otros riesgos, por lo que no se incluyen en este aparte.

- **Evaluación de las Inversiones**

La evaluación del riesgo crediticio al corte del 31 de diciembre de 2019 evidencia que las inversiones se encuentran calificadas por Sociedades Calificadoras de Valores, avaladas y reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cabe destacar, que el 60% del portafolio de la Compañía, al corte del 2019, presentan una calificación “AAA” en su nota de largo plazo o están expuestas a riesgo nación (TES). El 23% del portafolio está invertido en títulos participativos. Lo anterior refleja que la exposición al riesgo de crédito de las inversiones está alineada a la naturaleza del portafolio y a las políticas definidas para su gestión.

A continuación se presenta la composición del portafolio por calificación:



Composición Portafolio por Calificación

Diciembre 2019		
Calificación de largo plazo	Valor	% Partic.
AAA	107.105	25%
AA+	12.442	3%
AA-	19.810	5%
BBB	10.450	2%
BBB+	8.914	2%
BBB-	10.521	2%
Instrumentos de patrimonio (acciones)	102.260	23%
Nación	154.540	35%
Total largo plazo	426.042	98%
Calificación de corto plazo		
1	8.501	2%
2	1.004	0%
Total corto plazo	9.505	2%
Total	435.547	100%

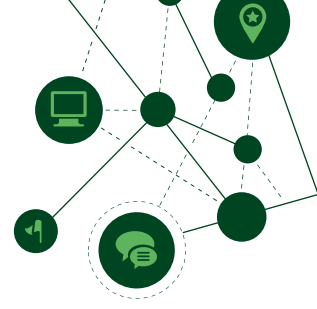
"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Diciembre 2018		
Calificación de largo plazo	Valor	% Partic.
AAA	118.495	26%
AA+	31.234	7%
AA-	13.678	3%
A+	12.876	3%
BBB+	8.727	2%
BBB-	2.601	1%
Instrumentos de patrimonio (acciones)	87.511	19%
Nación	176.986	39%
Total largo plazo	452.108	99%
Calificación de corto plazo		
1	2.028	1%
2	603	0%
Total corto plazo	2.631	1%
Total	454.739	100%

9.6 Administración y Gestión de Riesgos Financieros

Seguros Comerciales Bolívar S.A., en el desarrollo de su objeto social en la administración del activo, se expone a variedad de riesgos financieros, a saber: riesgo de mercado, riesgo de crédito de las operaciones de tesorería y riesgo de liquidez. Además de lo anterior, la Compañía está expuesta a riesgos operacionales y legales.

De acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, el proceso de gestión de riesgos financieros se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Vicepresidencia de Riesgos de Inversiones del Grupo Bolívar, congruentes con las directrices generales de gestión y administración de riesgos, que se encuentran aprobados por la Junta Directiva de la Compañía.



La administración y gestión de los portafolios administrados por la Compañía se desarrollan dentro de parámetros y sistemas de control e infraestructura tecnológica que garantizan seguridad, capacidad operativa, agilidad y cumplimiento. En cuanto a mercados y productos estos son aprobados por la Junta Directiva.

El proceso actual de monitoreo de riesgos se basa en diferentes comités colegiados que analizan y definen políticas, lineamientos y estrategias, las cuales son posteriormente presentadas a la Junta Directiva para su aprobación y/o ratificación.

9.6.1. Gestión del Riesgo Financiero

La administración y gestión de riesgos en el Grupo Bolívar se realiza mediante una estrategia de sinergia entre compañías, consolidando una Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones para todas las empresas, que optimiza los recursos tecnológicos y académicos para el desarrollo de herramientas de medición, análisis, monitoreo y control de los riesgos asumidos.

Para tales efectos, se ha establecido el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar el cual analiza y evalúa las diferentes alternativas de operación e inversión de acuerdo con la filosofía de cada entidad y portafolio administrado, dando su concepto de aprobación o negación para posterior ratificación en la Junta Directiva.

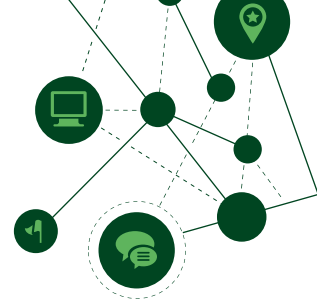
Adicionalmente, la consolidación de los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos financieros de tesorería en las compañías del grupo se efectúa a través del Manual de Administración de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar (MARF), documento que define el sistema de administración de riesgos, en el cual se consignan las políticas, definiciones y procesos generales requeridos para ejercer una adecuada administración de los riesgos financieros asociados a la realización de operaciones de tesorería e inversiones permitidas, dando lineamientos a las áreas partícipes en la gestión de procesos de inversión, tesorería y liquidez.

La Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones (VPRI), es la encargada de velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para llevar a cabo la gestión de riesgos, de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta Directiva, Comité de GAP o por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar, teniendo en cuenta las atribuciones que le corresponden a cada estamento. La VPRI es la responsable de la medición del nivel de riesgo de cada una de las inversiones o portafolios incluyendo riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo operativo de tesorería; también es la encargada de la definición de metodologías de cálculo, la evaluación de nuevos riesgos, revisión de las metodologías de valoración no estandarizadas de los instrumentos financieros, sugerir políticas y control de los distintos riesgos. Por su parte, la función de valoración diaria de los instrumentos financieros, se encuentra a cargo del Back Office de la Compañía, quien recibe el soporte metodológico de la VPRI.

La Junta Directiva y el Comité de Riesgos Financieros, son las instancias responsables de la determinación para cada Compañía de la tolerancia a los diferentes riesgos (límites internos), siendo la Junta Directiva la encargada de definir y aprobar las políticas de la entidad en materia de administración de Riesgos de Mercado y Liquidez.

La Compañía cuenta con una estructura adecuada de límites de exposición para controlar los diferentes portafolios de inversión que administra, así como las actividades efectuadas para llevar a cabo dicha gestión. Se tienen definidos límites de inversión, de contraparte, límites por trader, límites de valor en riesgo (VaR), para controlar la exposición total a pérdidas probables sobre los portafolios. De igual manera, se cuenta con un mecanismo de alertas tempranas de pérdida máxima para controlar la operación de la tesorería. Lo anterior, es monitoreado con periodicidad diaria a través de informes y herramientas robustas desarrolladas internamente.

En relación con la definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, se utiliza un modelo que evalúa el desempeño financiero de la contraparte mediante la puntuación de indicadores financieros representativos, y teniendo en cuenta consideraciones de tipo cualitativo.



La incursión en nuevos mercados y productos se realiza una vez se ha dimensionado y evaluado el impacto y los mecanismos de mitigación de los riesgos asociados, así como las métricas que serán utilizadas para gestionarlos y monitorearlos. Posteriormente, se presenta en los comités o instancias colegiadas correspondientes para su evaluación, con el fin que posteriormente sean aprobados por la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin.

a) Riesgo de Mercado

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo XXI - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se entiende por riesgo de mercado la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de los Fondos de Inversión Colectiva o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance².

La Alta Gerencia y Junta Directiva de la Compañía, participan de forma activa en la gestión de riesgos mediante los diferentes reportes establecidos y la conducción de Comités y reuniones, los cuales soportan las decisiones estratégicas y permiten que de manera integral, se efectúe un seguimiento tanto técnico de riesgos como fundamental a las diferentes variables que influyen en el comportamiento de los mercados y en la volatilidad asociada a los mismos (tanto a nivel interno como externo), factores a los cuales se ve expuesto el portafolio de inversiones.

2. Definición de Riesgo de Mercado tomada del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones, son consistentes con la estrategia de negocio general de la Compañía y se plasman en una estructura de límites y acorde con los mercados en los que se opera.

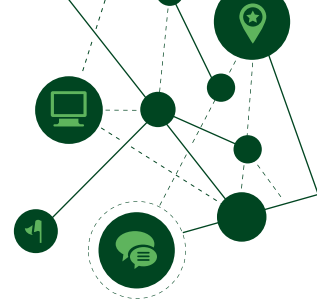
Estos límites se monitorean diariamente y se reportan mensualmente a la Junta Directiva y al Comité de GAP de forma periódica.

Así el análisis y seguimiento de los diferentes riesgos en que incurre Seguros Comerciales Bolívar S.A producto de las inversiones en el mercado de valores, es fundamental para la toma de decisiones, la evaluación de los resultados y el logro de una combinación óptima de riesgo, rentabilidad y liquidez. Por su parte, con el fin de gestionar los riesgos de tasa de cambio, se implementan estrategias en instrumentos financieros derivados tales como forward peso – dólar, swaps y opciones.

Para medir el riesgo de mercado del portafolio de Seguros Comerciales Bolívar S.A, se utiliza la metodología de Valor en Riesgo, mediante la cual, con cierto nivel de confianza, es posible reconocer la pérdida máxima a la que podrían estar expuestos los activos financieros que componen un portafolio de inversión, tomando en consideración el comportamiento histórico de las tasas o de los precios de los títulos que componen el portafolio.

Principalmente, la medición y monitoreo de éste tipo de riesgo es realizado mediante los modelos de Valor en Riesgo regulatorio e interno, que cuantifican la magnitud de la pérdida probable por causa de movimientos adversos de los precios de los activos y las tasas de interés.

Con el proceso de medición del riesgo de mercado se pretende encontrar el valor mínimo que podría alcanzar un portafolio determinado (i.e. las pérdidas máximas probables en las que se puede incurrir), en circunstancias normales y de stress, por un movimiento adverso de los precios de los activos que conforman dicho portafolio, con un determinado nivel de confianza.



- **Modelo de Medición de Valor en Riesgo Regulatorio**

La medición del valor en riesgo regulatorio (VeR) o también llamada metodología estándar, es calculada de forma mensual según la metodología descrita en el Anexo II del Capítulo XXI de la Circular Básica, Contable y Financiera (Circular externa 100 de 1995) de la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC- para las inversiones que no respaldan las reservas y de manera semanal según la metodología descrita en el Anexo III del mismo capítulo para las demás inversiones de la Compañía Seguros Comerciales Bolívar.

Este modelo, integra los factores riesgo provenientes por cambios en las tasa de interés, cambios en los precios de las acciones, cambios en las cotizaciones de las monedas y cambios en otros activos de renta variable tales como los fondos de inversión; de esta forma este modelo permite realizar una medición adecuada de la exposición al riesgo de mercado del portafolio.

Éste cálculo, se realiza de acuerdo con las reglas establecidas en este anexo, el cual se trata de un modelo que asume una distribución de retornos «Delta normal», con un nivel de confianza del 99%, y con el supuesto de un periodo de tenencia de 10 días, con volatilidades y correlaciones calculadas por la Superintendencia Financiera de Colombia a partir de la observación del movimiento de las variables de referencia en el mercado, las cuales publica mensualmente. Cabe destacar, que los resultados de la aplicación de dicho modelo no se tienen implicaciones para el cálculo del patrimonio adecuado.

De acuerdo con el modelo estándar –SFC-, el valor en riesgo de mercado (VeR), Al 31 de diciembre de 2019 bajo metodología Anexo II, para las inversiones que no respaldan las reservas ascendió a \$26.418 millones de pesos. A continuación se muestra la composición por factor de riesgo o componente, así como su comparación con el año 2018.

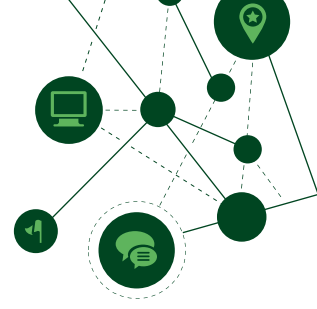
Valor en Riesgo – Anexo II Capítulo XXI
(Circular Básica Contable Financiera CBCF 100/95)
Composición por factor de riesgo

Para éste portafolio se evidencian exposiciones importantes a activos de mayor rentabilidad esperada en el largo plazo como es el caso de los títulos participativos. La administración ha adelantado estrategias de diversificación que le permiten mitigar los efectos de las variaciones de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto.

A continuación se presentan las estadísticas de desempeño del VaR Regulatorio medido bajo la metodología descrita en el Anexo II del Capítulo XXI de la CBCF. El VaR registrado al cierre del 2019 es \$13.629 millones.

31 de diciembre de:	2019	2018
Riesgo de Tasa de interés		
CEC Pesos -Componente 1	18	1
CEC Pesos -Componente 2	3	1
CEC Pesos -Componente 3	1	0
CEC Tesoros -Componente 1	59	8
CEC Tesoros -Componente 2	66	11
CEC Tesoros -Componente 3	21	3
Otros Riesgos		
Tipo de Cambio (USD)	1.813	2.046
Precio de Acciones (Local)	13.831	25.080

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



Estadísticas de VaR

Valor en Riesgo	2019	2018
VeR Total (Cierre)	13.664	26.419
VeR (Máximo)	27.949	26.419
VeR (Mínimo)	14.264	12.138
VeR (Promedio)	18.272	16.993

Para las inversiones que respaldan las reservas el valor en riesgo de mercado (VeR) según la metodología del Anexo III a 31 de diciembre de 2019 ascendió a \$26.458 millones de pesos.

Valor en Riesgo – Anexo III Capítulo XXI (CBCF 100/95) Composición por factor de riesgo

Valor en Riesgo	2019	2018
VeR Total (Cierre)	25.059	26.458
VeR (Máximo)	27.781	30.502
VeR (Mínimo)	23.599	21.100
VeR (Promedio)	25.296	26.769

Riesgo x Factor	2019	2018
Tasa de Interés	7.936	7.947
Tasa de Cambio	7.337	10.006
Precio de Acciones	8.481	7.220
Carteras Colectivas	1.305	1.284

- Modelo de Medición Interna

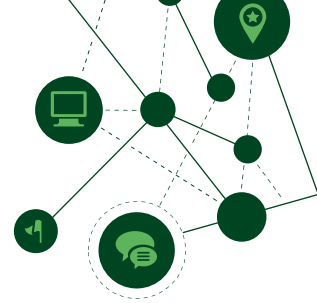
El modelo interno de medición de riesgo de mercado utilizado por las Compañías del Grupo Bolívar como complemento al modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, toma como referencia el modelo de VaR (Value at Risk) diseñado por J.P.Morgan a través de su metodología Risk Metrics³. Este modelo permite un análisis de riesgo de mercado complementario a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los precios de valoración asociados a los instrumentos financieros pertenecientes al portafolio, utilizando un análisis de volatilidad EWMA (Exponentially Weighted Moving Average) de los mismos, como base de medición del riesgo asociado a la posición. De tal forma, el modelo de volatilidad EWMA, permite otorgar un mayor peso a la información nueva y le otorga un menor peso, que decae con el tiempo de forma exponencial, a las observaciones pasadas.

El uso de la metodología interna del VaR permite estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos en las diferentes posiciones, a partir de la identificación de aquellas que tienen una mayor contribución al riesgo. De igual manera, el VaR es utilizado para la determinación de los límites de exposición al riesgo con el fin de evaluar si dicha exposición se encuentra dentro del apetito de riesgo tolerable para la Compañía.

Las metodologías utilizadas para la medición del VaR son evaluadas periódicamente y sometidas a pruebas que permiten determinar su efectividad.

Los resultados para Seguros Comerciales Bolívar al cierre del 2019 presentan un VaR (metodología interna) de \$681 millones lo cual representa una reducción de \$154 millones respecto al valor en riesgo calculado para el cierre del 2018.

3. Riskmetrics. Mina, Jorge; Yi Xiao, Jerry. "Return to RiskMetrics: Evolution of a Standard". Riskmetrics Group Inc. 2001.



A continuación se presenta la contribución por tipo de activo al VaR Interno de la Compañía.

Valor en Riesgo Medición Interna Composición por Factor de Riesgo

Contribución al Riesgo de Mercado - Comerciales

Concepto	2019	%	2018	%
Deuda Pública	39	6%	11	0%
Deuda Privada	51	7%	4	1%
Divisas	18	3%	(67)	(8)%
Derivados	0	0%	0	2%
Deuda Extranjera	8	1%	13	2%
Acciones Locales	516	76%	701	84%
Acciones Extranjeras	49	7%	172	21%
Total	681	100%	834	100%

Cabe destacar, que el VaR bajo la metodología interna, es medida diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y su resultado es reportado a la Alta Gerencia con la misma periodicidad de cálculo. Por otra parte, éste resultado es informado a la Junta Directiva mensualmente.

Dentro del contexto de riesgo de mercado se desarrolla la labor de monitoreo de las operaciones, bajo lo cual se controlan diferentes aspectos de las negociaciones tales como condiciones pactadas, operaciones bajo precios y tasas a mercado, operaciones con vinculados económicos y límites de políticas de inversión, entre otros.

- Límites de Exposición

Se cuenta con un límite de valor en riesgo basado en el modelo gestión interno (VaR), a través del cual se busca evaluar la sensibilidad del portafolio de inversiones por efectos del comportamiento del mercado y/o la exposición del mismo a las tasas de interés. Éste límite es monitoreado diariamente.

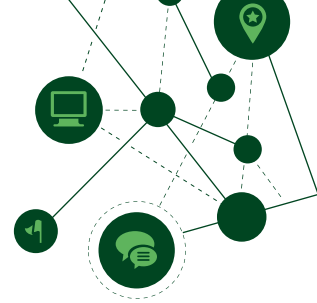
b) Riesgo de Liquidez

Es la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de las entidades para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado)⁴.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de liquidez de acuerdo con las operaciones inherentes a su objeto social. En caso de requerir recursos para cumplir con sus obligaciones, una de las posibles fuentes se obtendría como resultado de liquidar posiciones del portafolio de inversión en las condiciones que el mercado lo permita, y por ende dependiendo de la naturaleza de sus inversiones, podría incurrir en algunas pérdidas en función del nivel de liquidez de las mismas. Por otra parte, podría acceder a recursos temporales de liquidez, los cuales podrían generar costos adicionales no esperados.

Para gestionar este riesgo, la Compañía da cumplimiento a los lineamientos establecidos por medio del Capítulo VI de la CBCF "Reglas relativas a la administración del riesgo de liquidez", y ha

4. Definición de Riesgo de Liquidez tomada del Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC.



desarrollado modelos internos adecuados a la naturaleza del negocio. De tal forma, que el sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL), contiene políticas, procedimientos, metodologías, mecanismos de reporte de información y alertas destinados a la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de liquidez al que se expone la Compañía, en el desarrollo de sus operaciones.

Para el caso de Seguros Comerciales Bolívar S.A, la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones, monitorea las necesidades de liquidez producto de su actividad y valida que los recursos del portafolio sean suficientes para atender las mismas. Así mismo, ha desarrollado controles que permiten la validación de los niveles de inversión admitida versus el pasivo que estas respaldan.

Durante 2019 los recursos disponibles de la Compañía fueron adecuados frente a las necesidades calculadas de liquidez y se garantizó permanentemente el cumplimiento normativo de la inversión requerida.

A 31 de Diciembre de 2019, la Compañía presentó un nivel de inversión cercano al 107.6% frente a su reserva. A continuación se presenta el nivel de encaje de la Compañía por ramo para los cierres de 2019 y 2018.

Nivel de Encaje

Comerciales	2019	2018
Automóviles	112,1%	133,4%
Terremoto	112,5%	106,2%
Incendio	109,1%	111,4%
Cumplimiento	105,1%	103,8%
Responsabilidad Civil	103,4%	104,4%
Todo Riesgo Contratista	197,9%	105,7%
SOAT	103,8%	104,7%
Demás Ramos Seguros Generales	104,0%	103,7%
Total	107,6%	117,5%

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los instrumentos derivados financieros y los créditos de tesorería:

Instrumentos Derivados Financieros

2019	0 a 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	12 a 60 meses	Total
Contratos de Opciones	0	0	0	0	0
Contratos Forwards	(4.372)	(967)	0	0	(5.338)
Total	(4.372)	(967)	0	0	(5.338)

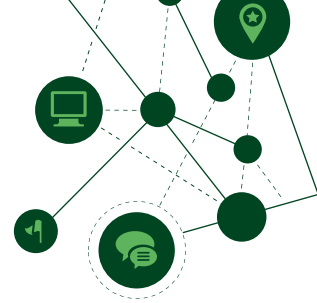
2018	0 a 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	12 a 60 meses	Total
Contratos de Opciones	0	0	319	8.062	8.380
Contratos Forwards	(109)	543	0	0	434
Total	(109)	543	319	8.062	8.814

A continuación se presentan las proyecciones de los flujos de los créditos de tesorería.

Flujos de Obligaciones Financieras

2019	0 a 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
Créditos de Tesorería	0	5.032	15.189	20.221

2018	0 a 1 mes	1 a 3 meses	3 a 12 meses	Total
Créditos de Tesorería	9.888	5.032	44.336	59.256



Por su parte, se cuenta con un modelo interno de liquidez, el cual se basa en un modelo de VaR sobre el flujo de caja de la Compañía a partir del cual se estiman los flujos o compromisos, contemplando diferentes distribuciones de probabilidad y diversos horizontes de tiempo para su evaluación, esquema bajo el cual se cuenta con niveles de alerta que buscan evaluar la capacidad del exceso de inversión de la reserva para cubrir los posibles requerimientos de liquidez.

Cabe destacar que para el periodo 2018, se atendieron de forma holgada todas las necesidades de liquidez requeridas por la Compañía.

c) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se concibe como la pérdida potencial asociada al no pago de una obligación financiera y se fundamenta en un deterioro en la calidad crediticia del deudor, o en la garantía o colateral pactado originalmente. Por otra parte, el riesgo de contraparte se define como la pérdida potencial que se registra con motivo del incumplimiento de una contraparte en una transacción financiera, y/o en alguno de los términos o condiciones de una transacción.

La administración de este riesgo se realiza atendiendo los parámetros que deben cumplir las entidades vigiladas, contemplados en el Capítulo II - Reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de crédito por las posiciones activas adquiridas para la composición del portafolio de inversiones, en donde los instrumentos adquiridos son emitidos o garantizados por diferentes entidades, al igual que por las posiciones en instrumentos derivados. Ninguna de las inversiones del portafolio de la Compañía presenta deterioro a corte del 31 de diciembre del 2018. Adicionalmente la exposición a este tipo de riesgo se presenta en la cartera de la Compañía y en el efectivo depositado en bancos.

La gestión del riesgo de crédito para la Compañía, se enmarca en la evaluación y calificación de los emisores con el fin de determinar

los límites máximos de inversión y de contraparte. La asignación de dichos límites se efectúa a través de un modelo de calificación desarrollado a nivel interno, a través del cual se realiza seguimiento a los indicadores financieros en términos de capital, calidad de activos, liquidez, rentabilidad y eficiencia de los emisores y contrapartes, entre otros.

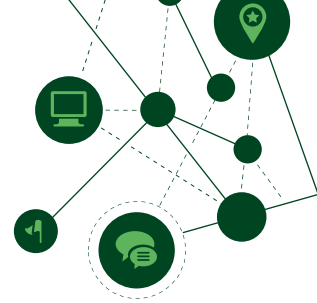
La definición de las entidades autorizadas para operar con las compañías del Grupo Bolívar, es realizado por las Vicepresidencias de Riesgo de Inversiones y de Riesgo de Crédito Corporativo del Banco Davivienda en sinergia con las compañías del Grupo Bolívar, las cuales evalúan la capacidad crediticia y desempeño financiero de emisores del sector financiero y sector real, respectivamente.

En el caso de las entidades financieras locales, se cuenta con un modelo comparativo por medio del cual se otorgan calificaciones a nivel de riesgo de las diferentes entidades, basándose en análisis fundamental. El modelo incluye criterios cuantitativos y cualitativos que determinan indicadores que representan de mejor manera el desempeño de las diferentes entidades. Así mismo, califica los riesgos de los diferentes tipos de entidad y posteriormente los recoge en un solo ranking.

Para los bancos internacionales, el análisis se realiza de manera individual, realizando comparaciones contra pares y la evaluación de la posición financiera e indicadores.

Cabe destacar, que se realiza un seguimiento permanente a las inversiones que componen el portafolio de inversiones, así como a las contrapartes con las cuales se opera en los mercados estandarizados y mostrador, con el objetivo de evitar el incumplimiento en las condiciones pactadas en las operaciones de tesorería al poder identificar posibles deterioros en las condiciones crediticias de las entidades.

Igualmente, la Compañía ha establecido límites de contraparte y cupos de negociación por operador para las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados



diariamente por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la Tesorería en función el tipo de operaciones asignadas.

A continuación se presentan las contrapartes en las cuales se concentra el mayor riesgo de crédito de la Compañía:

Cuadro de exposición por emisor Diciembre 2019

Emisor	%
Gobierno de Colombia	34%
Patrimonio Estrategias Inmobiliarias	5%
Corficolombiana	4%
Titularizadora Colombiana	4%
CABEI	3%
Otros	50%

Cuadro de exposición por emisor Diciembre 2018

Emisor	%
Gobierno de Colombia	38%
Patrimonio Estrategias Inmobiliarias	5%
Titularizadora Colombiana	5%
Banco BBVA	4%
Corporación Andina de Fomento	4%
Otros	44%

- Límites de Inversión:

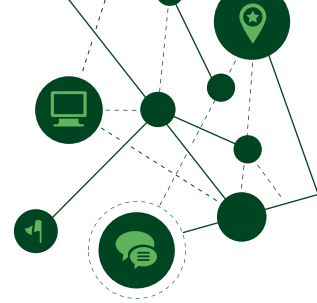
Los límites de inversión son parte importante del control de riesgos de crédito, los cuales son el producto final de la aplicación de un modelo de scoring que analiza una serie de indicadores por categorías, e incluye la calificación de riesgo de los emisores otorgada por una sociedad calificadora.

La información base para la aplicación del modelo son los estados financieros del último corte que se tenga disponible tanto para sector financiero como para el sector real. Para efectos del cálculo de la exposición tolerable se analizan indicadores de rentabilidad, solvencia, liquidez, cobertura y calidad de los activos, principalmente. El valor del límite de inversión se asigna como un porcentaje relativo al valor del portafolio, de acuerdo con el resultado del scoring asignado por el modelo. Así mismo, para la asignación particular de límites se tienen en cuenta las políticas de inversión del portafolio y la normatividad vigente.

- Límites de Contraparte:

La Compañía solo podrá realizar operaciones con las contrapartes que han sido evaluadas por la Vicepresidencia de Riesgo de Inversiones y a las cuales le fueran aprobados los límites de contraparte. Para cubrirse de los riesgos de contraparte inherentes a las operaciones, se tiene como política propender por realizar operaciones de compra y venta de títulos compensadas entrega-contrapago (DVP "Delivery versus Payment"), para lo cual se exige el cumplimiento de las operaciones de forma compensada por sistemas electrónicos de compensación.

Adicional a lo anterior, el sistema de negociación (MEC – Master trader) y de registro (PORFIN) se encuentran parametrizados con las contrapartes, montos y plazos autorizados para operar, con el fin de controlar que las operaciones realizadas cuenten con límites aprobados.



- CVA (Credit Value Adjustment)

El Grupo Bolívar realiza el cálculo del unilateral del Credit Value Adjustment –CVA- para los portafolios que tienen posiciones en derivados OTC vigentes. Ésta estimación, representa el ajuste que deberá realizarse al valor de mercado libre de riesgo de los contratos derivados, para reflejar el riesgo de crédito de la contraparte. Es decir, es el valor de mercado del riesgo de contraparte implícito en los contratos de derivados financieros pactados en el mercado OTC (Over The Counter).

Para el corte al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el cálculo de CVA reportado para Seguros Comerciales Bolívar S.A. se presenta a continuación:

CVA Seguros Comerciales Bolívar

Tipo de Contrato	CVA/DVA 2019	CVA/DVA 2018
Forwards	(21)	0
Opciones	1	0
Total	20	0

La totalidad de las contrapartes con las que se negocian contratos derivados están calificadas como grado de inversión.

A través de los derivados de cobertura se busca disminuir el efecto de la volatilidad de los portafolios sobre los estados financieros y reducir la incertidumbre de los flujos de caja futuros a través de la gestión de operaciones de cobertura con instrumentos derivados, velando por el cumplimiento de los objetivos de rentabilidad fijados por la compañía. A través de este plan, la estrategia de cobertura se encamina a cubrir los riesgos de tasa de cambio y/o tasa de interés.

El plan de coberturas hace parte de las herramientas y estrategia general de gestión de riesgo de la compañía, y está sujeto a cumplir

las políticas internas de gestión de riesgo descritas en el Manual de Administración de Riesgos Financieros -MARF- de la compañía y la normatividad vigente aplicable en Colombia. El desarrollo de las mencionadas operaciones de cobertura se realizará de conformidad con la regulación prevista en el Decreto 2555 de 2010, el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera y el artículo 44 de la resolución 8 del 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

10. Riesgo de Seguro

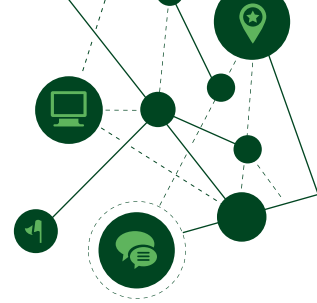
La Compañía se ha caracterizado por una prudente gestión de riesgos enfocada especialmente en la sostenibilidad de su negocio asumiendo riesgos que conoce y propendiendo por una rentabilidad adecuada.

Como entidad aseguradora que es, el manejo adecuado del riesgo y la medición del mismo son parte esencial de su negocio, frente a lo cual ha desarrollado claras fortalezas que constantemente son reforzadas y orientadas hacia las nuevas exigencias del mercado asegurador, así como revaluadas frente a las tendencias internacionales sobre la materia. De esta manera, podemos afirmar que la gestión de riesgos forma parte fundamental de la cultura organizacional de la Compañía.

10.1 Políticas Generales

La gestión integral de riesgos en la Compañía, se fundamenta en el establecimiento de las políticas, procesos, procedimientos, y demás mecanismos que facilitan gestionar con éxito los riesgos particulares a los que expone, que se derivan del modelo de negocio y la operación.

La gestión de riesgos de seguros está en constante evolución y actualización, en este sentido la Compañía en el 2019 realizó una actualización del Manual del Sistema Especial de Administración de Riesgo de Seguros - SEARS, el cual considera los parámetros establecidos en la normativa legal vigente, los principios generales de gestión de riesgos establecidos en la Circular Básica Jurídica



de la Superintendencia Financiera de Colombia y los lineamientos establecidos por la Junta Directiva.

A continuación se describen los lineamientos y políticas para la gestión de los diferentes tipos de Riesgos de Seguros:

La gestión de riesgos debe ser divulgada, comprendida y aplicada en los niveles de la Compañía, relacionadas con esta actividad.

Los sistemas de administración de riesgo, deben estar encaminados a lograr un manejo óptimo del mismo con el fin de honrar las responsabilidades que nos atañen frente a las partes interesadas con quienes tenemos cualquier tipo de vínculo contractual (asegurados, reaseguradores, proveedores, empleados, etc.) y frente a nuestros accionistas y entidades de control.

En la construcción de ofertas de valor, se deberán incorporar y promover mecanismos que permitan identificar y detectar nuevos riesgos que puedan impactar la adecuada gestión del negocio.

Se considera fundamental dentro del manejo adecuado del riesgo, contar con un excelente recurso humano. Para lograr este fin y la participación activa de los funcionarios en el adecuado proceso de gestión de riesgos, la Compañía propende por el desarrollo profesional de sus trabajadores y ofrece un clima laboral agradable que permite que las personas desarrollen sus funciones acorde con los parámetros fijados.

Teniendo en cuenta que el manejo apropiado del riesgo exige la diversificación del mismo, la Compañía cuenta con diversos canales de distribución que permiten enfocar el negocio hacia diferentes nichos previamente definidos desde el punto su vista.

Se propende por la diversificación de los ofertas de valor⁵ en las carteras de pólizas de la Compañía, buscando gestionar el

5. Comprendidas en sentido amplio por productos, pólizas, contratos de seguros y servicios a nuestros clientes.

riesgo de concentración de manera aceptable para la Entidad.

Seguros Comerciales Bolívar S.A. debe velar por honrar sus compromisos y por esta vía preservar el buen nombre y prestigio en general y en particular ante el mercado reasegurador. Los riesgos asumidos se enmarcan dentro de las políticas de la Compañía, que deben responder a las políticas generales acordadas con los Reaseguradores, lo que permite honrar sus compromisos de acuerdo con las estipulaciones contractuales.

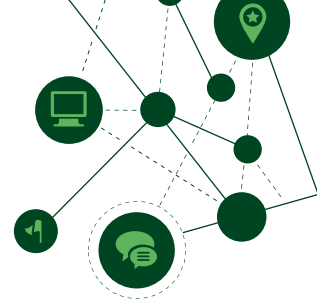
Así mismo, promover la revisión frecuente de los mecanismos de valoración de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros incorporando la naturaleza de las coberturas y beneficios, sus características de frecuencia y severidad, desarrollo de siniestros y el esquema de reaseguro correspondientes.

Como parte de la gestión eficaz de riesgo, se debe contar con un sistema tecnológico de control que permita conocer para cada uno de los negocios, los resultados de los mismos de manera oportuna, lo que a su turno permite que en el momento que corresponde, se adopten las medidas necesarias para el manejo adecuado del riesgo.

La Compañía tiene definido que debe ser partícipe importante en la actividad aseguradora. Así, vela porque su liderazgo reconocido de tiempo atrás en el sector se mantenga y se fortalezca cada vez más. Ofrece su participación activa en todos los temas que interesan al sector asegurador colombiano, propiciando porque la industria aseguradora esté además a tono con las tendencias internacionales.

10.2 Gestión de riesgos de seguros

El riesgo de seguro hace referencia a la categoría de riesgos relacionados a resultados diferentes a los esperados debido a una inadecuada tarificación, suscripción, determinación de reservas, o determinación del capital requerido para productos de seguros. Se



manifiesta cuando la valoración de un riesgo no es commensurado con el verdadero riesgo que un producto trae.

En el año 2019 la gestión de Riesgo de Seguros se enfocó en enriquecer las metodologías y herramientas de medición, especialmente lo relacionado con procesos técnicos y actuariales, tanto en tarifas como en reservas y reaseguros, utilizando información completa y robusta, incorporando las mejores prácticas y las capacidades desarrolladas por los equipos de la Línea de Negocio para realizar estimaciones razonables de siniestralidad, gastos técnicos, administrativos, obligaciones con los asegurados, valor expuesto al riesgo y el retorno mínimo esperado por el accionista dado el riesgo asumido.

Estos análisis sistemáticos, son realizados por las líneas de negocio, con el propósito de identificar si la prima retenida devengada es suficiente para cubrir los rubros de la Compañía, si la estrategia de suscripción contempla el riesgo de anti-selección, garantizar que las tarifas consideran el estado real del riesgo, asegurar el criterio de selección de riesgos, según políticas establecidas en cada negocio y monitorear periódicamente la adecuación de las reservas frente a los requerimientos del negocio y exigencias regulatorias, permitiendo tomar acciones para mantener los niveles adecuados del pasivo y transferir parte de las obligaciones con los asegurados mediante esquemas de reaseguro con reaseguradores previamente aprobados.

Es importante resaltar que en el 2019 se realizó de manera particular y como parte del ciclo de gestión de riesgo la implementación del decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionado con el régimen de reservas técnicas para el ramo de seguro de terremoto, adoptando las definiciones y condiciones para el cálculo de la reserva de riesgos en curso y la reserva de riesgos catastróficos como lo establece el Título 5 del Libro 31 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010.

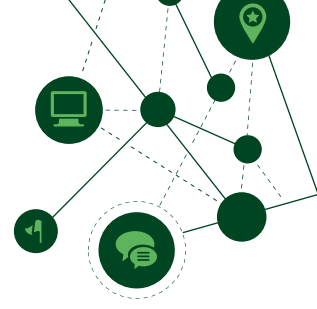
Así mismo, se implementó el Plan Integral de Gestión de Terremoto (PIGT) dando cumplimiento a lo estipulado por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Externa 006 de 2018, garantizando los procesos de recolección y verificación de calidad

de la información, el proceso de modelación probabilística de riesgo con el modelo no objetado, y los procedimientos de auditoría interna.

En este plan integral se establecen las fuentes avaladas por Seguros Comerciales Bolívar S.A. para caracterizar la cartera asegurada, se definen las características de los supuestos utilizados, el control de cúmulos, las áreas responsables de llevar a cabo los procedimientos de gestión de información y se establecen los formatos de control que se deben diligenciar de forma periódica para el reporte, control y calibración. Actualmente la Compañía conoce al detalle el 91% de la información de sus riesgos expuestos, garantizando la gestión de los supuestos y variables utilizados para la modelación de la cartera cuando no se cuenta con información completa.

La gestión de riesgos tiene presencia a lo largo del proceso del negocio de seguros:

- a. Diseño Producto
 - Establece condiciones
 - Políticas de suscripción
 - Definición de tarifa
- b. Venta
 - Monitoreo y control
- c. Análisis de Riesgos
 - Suscripción
 - Modelos
 - Métricas
- d. Reaseguro
 - Políticas para relacionarse con reaseguradoras
 - Definición de contratos
 - Límites de retención y cesión
- e. Administración Técnica
 - Manejo de proveedores
 - Cálculo de reservas



- f. Indemnización
- Políticas
 - Retroalimentación suscripción, tarificación y esquemas de reaseguros

Existe un gobierno para que de acuerdo al impacto de la decisión, ésta se tome en la instancia respectiva en los diferentes comités técnicos, comités de riesgo, o en la Junta Directiva.

La Compañía, bajo la premisa de continuar robusteciendo la administración de riesgos técnicos, en el 2019 reorganizó su estructura y creó una función transversal a cargo de la Gerencia de Actuaría, que tiene como propósito el control y supervisión de los riesgos propios de la actividad aseguradora, especialmente el fortalecimiento del rol y las responsabilidades del Actuario Responsable.

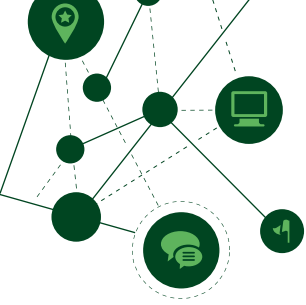
10.3 Naturaleza y alcance de los riesgos

La Compañía tiene productos principalmente en los siguientes ramos de seguros:

- Automóviles
- Hogar
- Desempleo
- SOAT
- Incendio
- Terremoto
- Responsabilidad Civil
- Cumplimiento
- Transportes

Así, los principales factores de riesgo que afectan el resultado de estos productos, desde el pasivo, son:

- Riesgo de tarificación inadecuada
- Eventos catastróficos

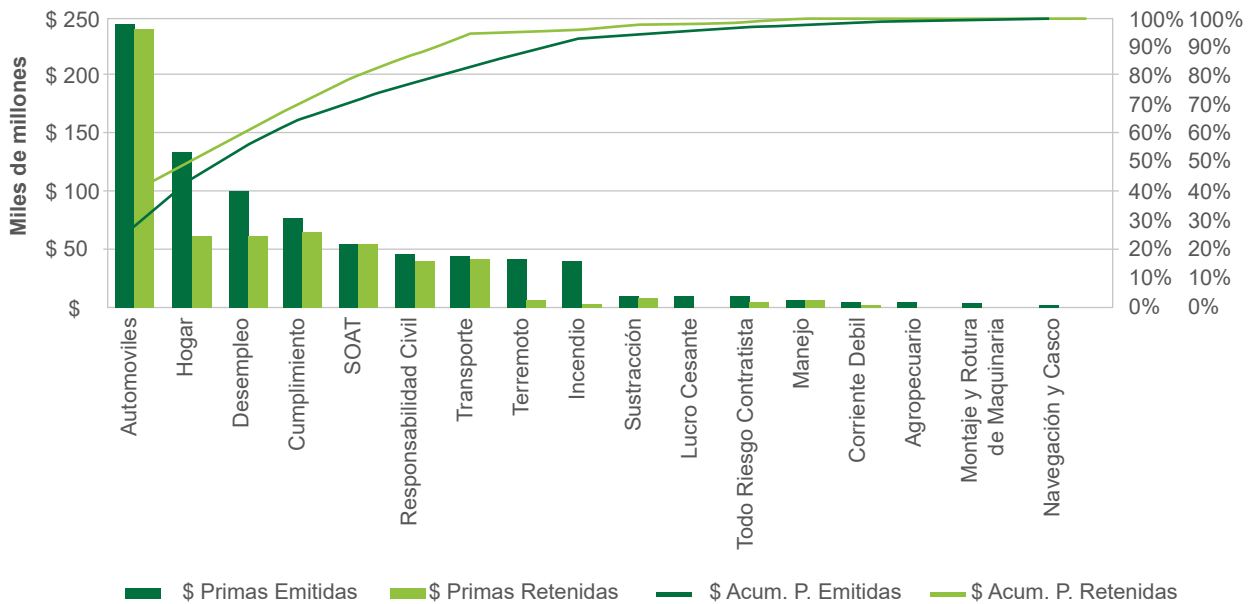


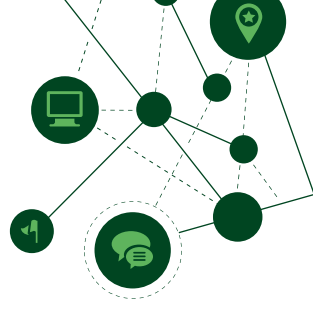
"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

- Persistencia
- Gastos
- Riesgo de Crédito/contraparte
- Mercado
 - i. Tasa de cambio
 - ii. Otros mercado
- Liquidez
- Macroeconómicos
 - i. Desempleo

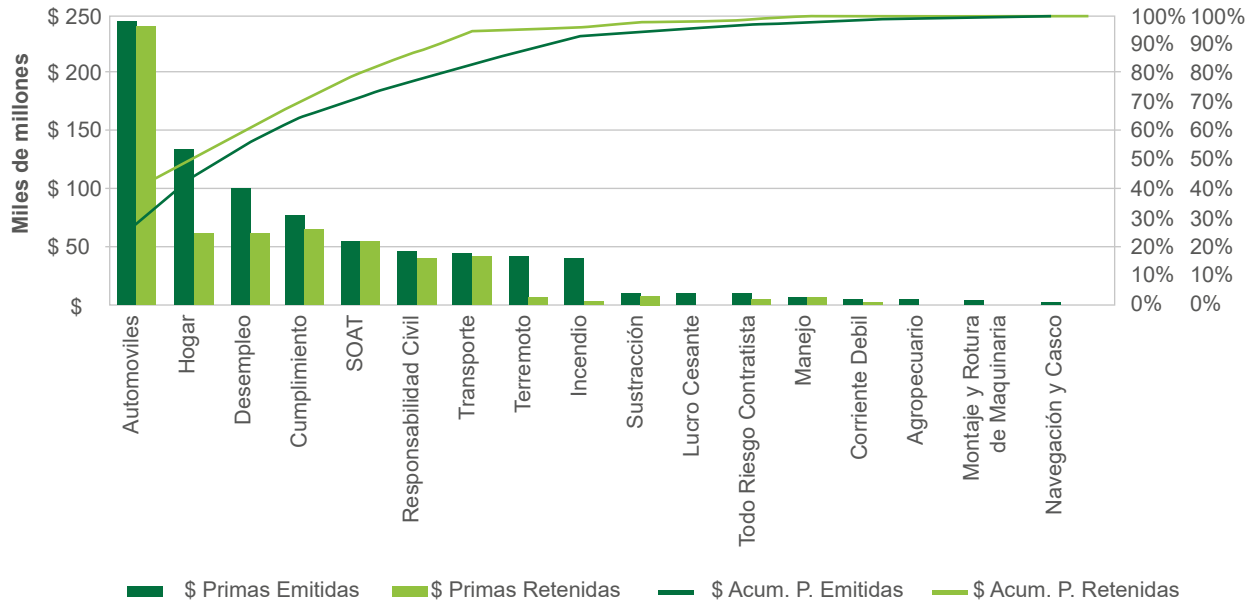
Dos formas de evaluar la exposición de la Compañía a los riesgos que conllevan los diferentes ramos son mediante las primas emitidas y el saldo de las reservas.

Primas Emitidas y Retenidas 2019





Primas Emitidas y Retenidas 2018



RAMO		Primas Emitidas*		Primas Retenidas†		% Primas Emitidas		% Primas Retenidas	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Automóviles	\$	243.690	223.318	241.542	221.699	28,8%	29,7%	39,8%	41,1%
Hogar		133.398	110.549	63.484	54.217	15,8%	14,7%	10,5%	10,1%
Desempleo		102.008	89.358	63.846	53.306	12,1%	11,9%	10,5%	9,9%
Cumplimiento		76.526	70.881	65.239	60.470	9,1%	9,4%	10,7%	11,2%
Soat		55.698	39.503	55.698	39.503	6,6%	5,2%	9,2%	7,3%
Responsabilidad Civil		47.460	44.583	41.407	37.557	5,6%	5,9%	6,8%	7,0%
Otros		185.994	174.734	75.722	72.067	22,0%	23,2%	12,5%	13,4%
Total	\$	844.774	752.926	606.938	523.464	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

*** Primas Emitidas:** (Primas emitidas directas) + (Primas aceptadas en coaseguro)
 - (cancelaciones y/o anulaciones primas emitidas directas y coaseguro)
 + (primas aceptadas en reaseguro interior y exterior)
 -(cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguro aceptadas)
 + Primas aceptadas y/o cedidas por Cámara de Compensación SOAT

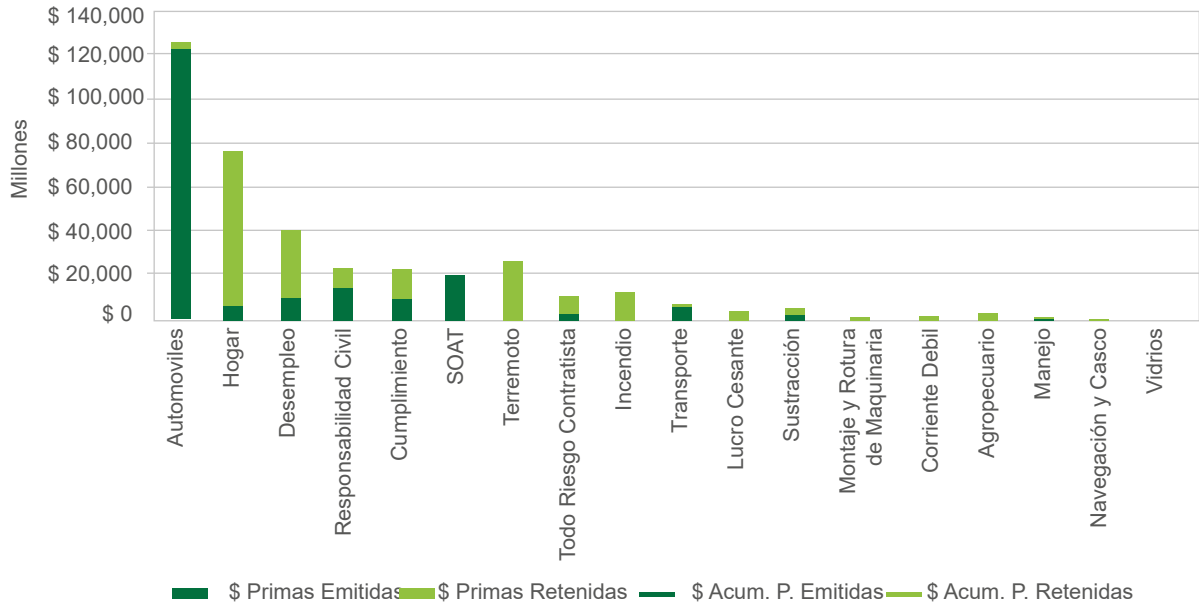
† Primas Retenidas: (Primas emitidas) - (primas cedidas reaseguro interior y exterior)
 + (cancelaciones y/o anulaciones primas reaseguro cedido)

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

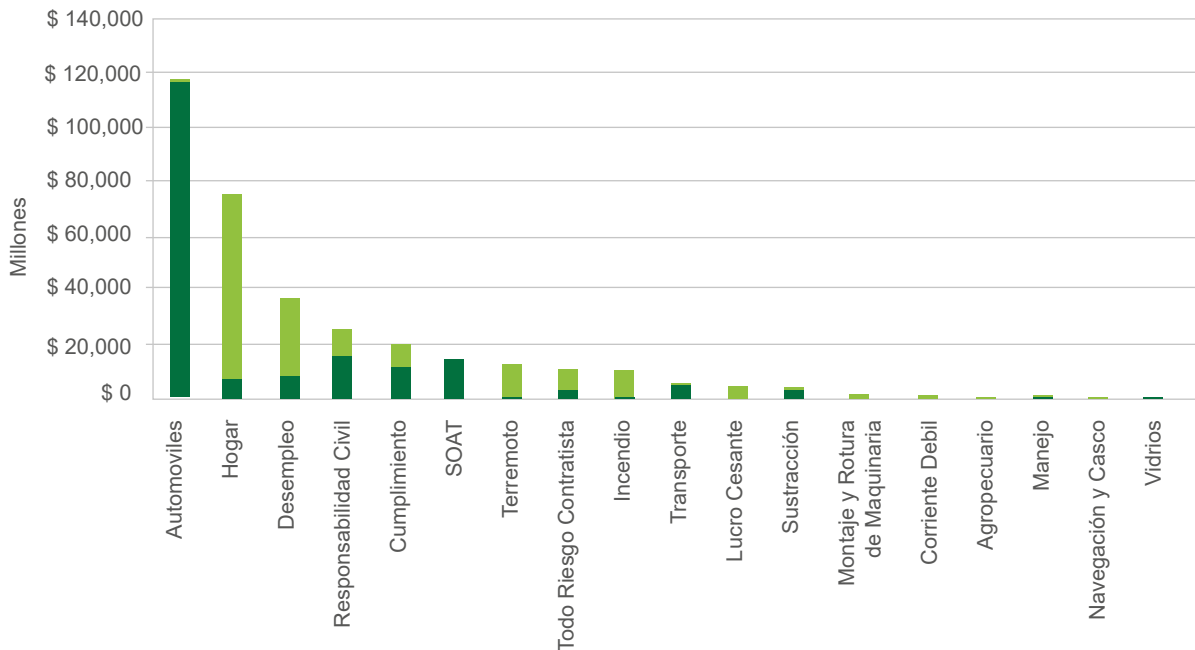
Reserva de riesgo en curso 2019

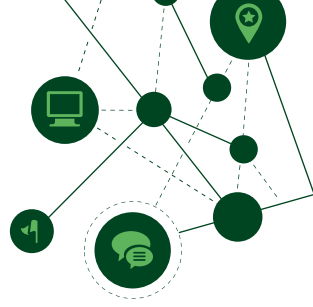
Reserva de riesgo en curso = Reserva de Prima No Devenada + Reserva por insuficiencia de Primas



Reserva de riesgo en curso 2018

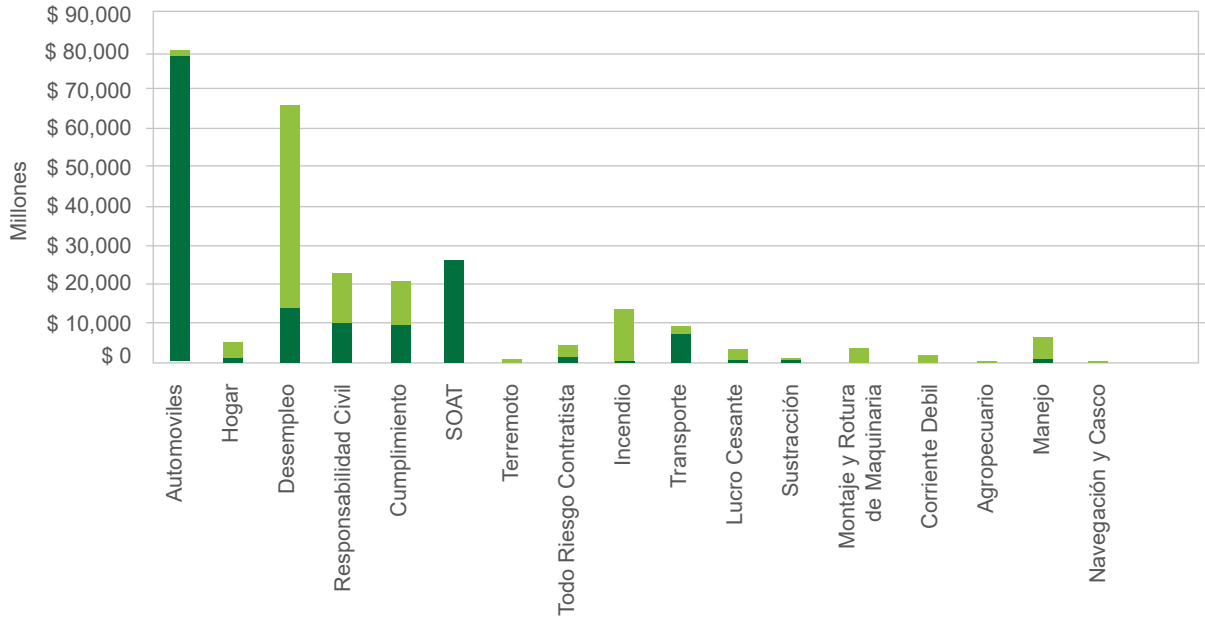
Reserva de riesgo en curso = Reserva de Prima No Devenada + Reserva por insuficiencia de Primas





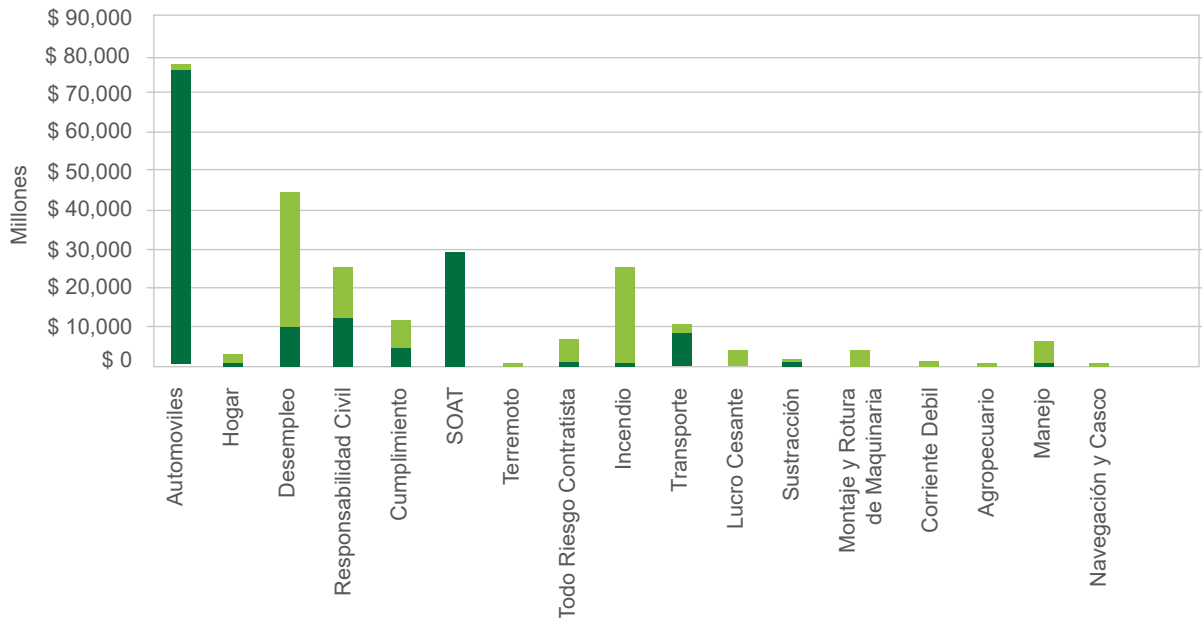
Reserva de siniestros pendientes 2019

Reserva de Siniestros pendientes = Reserva Avisados
+ Reserva IBNR



Reserva de siniestros pendientes 2018

Reserva de Siniestros pendientes = Reserva Avisados
+ Reserva IBNR



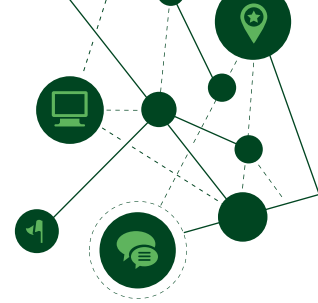
*"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Aunque la Compañía explota varios ramos, los ramos con mayor producción son Automóviles, Hogar, Desempleo, Responsabilidad Civil y Cumplimiento. En el caso de Automóviles, se retiene la mayor parte del riesgo, pero también para el riesgo catastrófico se tiene cobertura mediante reaseguro no proporcional. En el caso de Hogar, se transfiere más del 90% del riesgo a reaseguradores vía contratos proporcionales, y adicionalmente se cuenta con reaseguros catastróficos no proporcionales para cubrir principalmente el riesgo de terremoto asociado al del riesgo retenido.

En el caso de Desempleo se cuenta con un reaseguro proporcional en el que se cede 80% del riesgo. Para el ramo de Desempleo se cede 80% del riesgo. En el caso de Responsabilidad Civil se cede más del 50% del riesgo. En el ramo de Cumplimiento se cede más del 60% del riesgo, y dicho porcentaje aumenta significativamente en los negocios grandes. El resto de las primas de la Compañía se encuentran diversificadas en diferentes ramos, donde en la mayoría de los casos se transfiere alrededor del 90% del riesgo de forma proporcional a los reaseguradores, y el porcentaje retenido del riesgo tiene cobertura catastrófica mediante reaseguros no proporcionales.

En relación a las reservas de siniestros pendientes, son los ramos de Automóviles, SOAT, Desempleo, Responsabilidad Civil e Incendio los de mayor cuantía bruta. En el caso de Automóviles y SOAT, como se retiene la mayor parte del riesgo, el activo de reaseguro correspondiente es casi nulo. En caso contrario, para Desempleo, Responsabilidad Civil e Incendio, dado que se cede una parte significativa del riesgo, buena parte de la reserva se encuentra cubierta por el activo de reaseguro. El monto de las reservas se encuentra relacionado también con la velocidad del desarrollo de siniestros, lo cual lo recogen las metodologías de estimación.

Cabe resaltar que a partir de 2018 se calcula y registra el valor asociado con los gastos indirectos de producto (ULAE – Unassigned Loss Adjustment Expenses) tanto para la reserva de siniestros avisados como para la IBNR, atendiendo lo establecido en la nueva normativa.



Como lo ilustra la siguiente tabla, la alta concentración de riesgos de Automóviles (pólizas tanto individuales como colectivas) en Cundinamarca es alta y la cobertura catastrófica se consideró necesaria, La exposición total tuvo un crecimiento moderado, pero la distribución regional se mantuvo.

Concentración Geográfica Exposición Automóviles

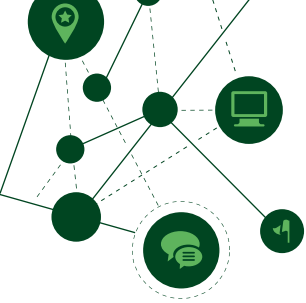
Departamento	Exposición		% Exposición	
	2019	2018	2019	2018
Cundinamarca \$	85.280	80.296	55,0%	54,2%
Antioquia	19.459	19.853	12,5%	13,4%
Valle	13.527	11.901	8,7%	8,0%
Atlántico	7.573	7.374	4,9%	5,0%
Santander	4.927	5.249	3,2%	3,5%
Otros	24.309	23.376	15,7%	15,8%
Total \$	155.075	148.049	100,0%	100,0%

10.4. Política de riesgos de seguros

Una adecuada gestión del riesgo de seguros requiere de una tarificación adecuada, políticas de suscripción diligentes, reservas suficientes y esquemas de reaseguro alineados con el apetito de riesgo de la Compañía. Para cada una de estas tareas la Compañía cuenta con políticas.

10.4.1. Políticas de Suscripción

Se tiene establecido que las Compañías revisen anualmente las políticas de suscripción de cada ramo de su negocio, las cuales deben estar por escrito y debidamente divulgadas.



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Las políticas de suscripción tienen un sustento técnico, estadístico o de reaseguro, y son revisadas periódicamente para mantenerlas adecuadas a la situación del riesgo del negocio y al resultado técnico de los ramos. Se tiene indicado que las excepciones a las políticas sean autorizadas por los funcionarios técnicos previamente definidos.

Los seguros obligatorios se suscriben con los lineamientos establecidos por Ley. Seguros Comerciales Bolívar S.A., posee políticas de suscripción para estos productos basados en ese marco legal que los contextualiza.

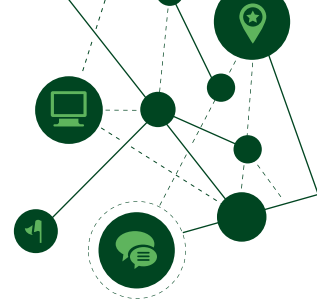
La Compañía ha definido las delegaciones relacionadas con la suscripción de los seguros. Esta definición se ha hecho con fundamento en la experiencia y el conocimiento de los funcionarios. Igualmente las aseguradoras disponen de herramientas previamente revisadas por las áreas técnicas para realizar el proceso mencionado.

La Compañía tiene establecido que para la adopción de nuevos clausulados, se efectúe una revisión conjunta de las áreas jurídica y técnica para verificar que los mismos se adecúen a las normas legales vigentes aplicables.

Nuevos productos o modificaciones que se hagan a los mismos, que conlleven cambios en las bases técnicas y cuya metodología de cálculo sea clara, precisa y sencilla, pueda ser evaluada por funcionarios técnicos calificados pero siempre acogidos a los límites establecidos por la Compañía.

De otra parte, se ha establecido que las áreas técnicas y actuarios intervengan de manera activa en la definición de la información mínima necesaria para realizar el ejercicio de cálculo de las tasas técnicas de riesgo.

Cualquier descuento no considerado dentro de la tarifa técnica del producto debe ser autorizado por la gerencia de producto respectiva o el funcionario por ésta determinado, pero siempre acogidos a los límites establecidos por la Compañía.



En cuanto a la determinación del programa de reaseguros en las diferentes carteras, la Compañía fundamenta su gestión a través del establecimiento de criterios, políticas particulares para la retención de riesgos y cesión de reaseguros las cuales se encuentran definidos en la Política de Retención de Riesgos y Reaseguro aprobada por Junta Directiva.

En cuanto a las condiciones ofrecidas por los canales comerciales en todo negocio, se ha definido que deben ser concordantes con las políticas fijadas por la Compañía para cada producto, las cuales serán divulgadas por los medios establecidos por la Compañía.

Para los ramos de carácter obligatorio con tarifa regulada en los que por las normas vigentes no sea posible llevar a cabo procesos de selección de riesgos, la Compañía promoverá y /o participará activamente en la ejecución de estudios técnicos y actuariales a nivel gremial (Fasecolda), que permitan evaluar periódicamente el adecuado nivel de suficiencia de la tarifa acorde con el manejo prudente de los riesgos cubiertos.

10.4.2. Políticas en relación con las Reservas y activo por reaseguro

Teniendo en cuenta la importancia que las reservas técnicas tienen para una aseguradora dado que éstas representan el respaldo de la Compañía frente a las obligaciones adquiridas ante terceros con ocasión del negocio de los seguros, es política de la Compañía ser extremadamente cuidadosa en las políticas relacionadas con su manejo.

Es importante indicar entonces que se entiende por reservas técnicas: las reservas de riesgos en curso, reserva de siniestros avisados, reserva de siniestros incurridos pero no avisados (IBNR) y reserva catastrófica. Se aplicarán en su integridad las normas vigentes que en esta materia se encuentren establecidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y lo que al respecto haya indicado la Superintendencia Financiera de Colombia. En su defecto, sin contrariar las

normas vigentes en ningún caso, se aplicarán aquellas metodologías de cálculo que se describan en las notas técnicas.

De otra parte, sin dejar de cumplir las normas establecidas para el efecto, se podrá adicionalmente evaluar la suficiencia de las reservas técnicas por métodos actuariales diferentes a los previstos en las normas vigentes, con el fin de tomar las medidas oportunas que considere prudente.

La compañía tiene establecidos lineamientos en relación a la administración de reservas técnicas de forma tal que estas permitan garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en los contratos de seguros, reflejar la realidad del negocio y mantener la estabilidad de las aseguradoras frente a variaciones aleatorias o cíclicas de la siniestralidad en las carteras de pólizas.

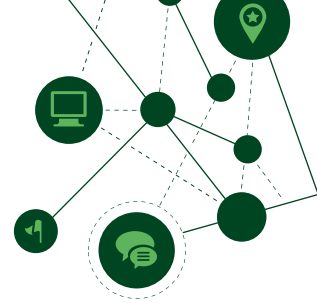
Se tiene establecido que el Actuario Responsable, designado por la Compañía, realiza la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas constituidas, emite los soportes técnicos actuariales asociados a la certificación de la suficiencia de las reservas reportadas, y las demás funciones que la normatividad vigente le asigne.

Los actuarios de la Compañía participarán activamente en los comités que a nivel gremial (Fasecolda), propendan por la revisión del régimen de reservas técnicas y promuevan su actualización y la adopción de prácticas actuariales generalmente aceptadas que permitan la adopción razonable de un nivel prudente de reservas técnicas para asumir las obligaciones adquiridas por la aseguradora.

10.5 Riesgo de Mercado en Seguros

La gestión de riesgos de mercado de la Compañía es responsabilidad de la alta dirección de la Compañía y en particular de la Vicepresidencia de Riesgos Financieros.

Las políticas, la infraestructura, las metodologías de medición, los procesos y procedimientos de control y los mecanismos de divulgación



que conforman la gestión de riesgos de mercado se encuentran incorporados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros MARF elaborado por la Gerencia de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar.

En cuanto al diseño de productos de largo plazo (con plazos superiores a un año) o en moneda extranjera se ha determinado que debe ser realizado con la participación de la Vicepresidencia de Riesgos Financieros, área que deberá evaluar el impacto que el nuevo producto pueda tener en la situación financiera de la Compañía.

10.6. Riesgo de Liquidez en Seguros

La Compañía se ha caracterizado por velar siempre por el pago oportuno de sus obligaciones, especialmente con sus asegurados. Esto se ha logrado gracias a una buena gestión del riesgo de liquidez. El riesgo de liquidez corresponde a cambios inesperados en la oferta y demanda de liquidez que pueden conllevar a no cumplir con obligaciones contractuales o a la venta inoportuna de activos. Bajo siniestralidades normales, la Compañía puede gestionar su portafolio para dar respuesta adecuada a las necesidades de liquidez. En el caso de siniestros significativos, el riesgo de liquidez se gestiona cuidando la calidad de reaseguradores con los que la Compañía establece relaciones, siendo su capacidad oportuna de pago uno de los criterios de escogencia.

Se ha establecido que es responsabilidad de la Gerencia Financiera de la Compañía la administración de la liquidez.

Las políticas, la infraestructura, las metodologías de medición, los procesos y procedimientos de control y los mecanismos de divulgación que conforman la gestión de riesgos de mercado se encuentran incorporados en el Manual de Administración de Riesgos Financieros MARF elaborado por la Vicepresidencia de Riesgos Financieros del Grupo Bolívar.

Se ha indicado que las condiciones de los productos deben contemplar plazos mínimos para pago de siniestros dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.

De la misma manera se ha determinado que se debe procurar la incorporación en los contratos de reaseguro de la Compañía de condiciones que permitan recibir los recursos necesarios por parte del reasegurador de manera oportuna para atender eventos de cuantías significativas.

10.7. Riesgo de crédito en Seguros

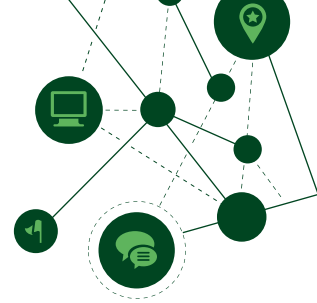
El riesgo de crédito consiste en cambios inesperados en la calidad crediticia de una obligación financiera (cambia la valoración de tal obligación) y al riesgo de no pago por parte de los deudores (riesgo de contraparte). En el caso del pasivo, el riesgo de crédito se manifiesta especialmente en relación con los reaseguradores a quienes se les transfiere riesgo.

La Compañía ha definido que sus contratos de reaseguro automático y/o facultativo sólo los celebra con entidades de reconocida experiencia, solvencia financiera y amplio conocimiento del negocio de los seguros a nivel local e internacional, independientemente, claro está, que se encuentren registrados en el Reacoex que maneja la Superintendencia Financiera de Colombia.

Ahora bien, la Compañía ha definido que si por razones especiales se decide efectuar negocios con una entidad que no cuente con el registro indicado, la Aseguradora deberá brindar todo su apoyo técnico y jurídico para lograrlo, previo a la iniciación de la relación contractual.

La Vicepresidencia de Riesgo Financiero es la encargada de supervisar el riesgo de crédito en relación con los reaseguradores. Como tal, brinda apoyo al momento de evaluar la calidad crediticia de un nuevo reasegurador potencial con el cual se quieran iniciar negocios.

Es importante destacar en este punto, que la Compañía de tiempo atrás ha definido que sus relaciones con los reaseguradores deben plantearse como de largo plazo, lo que efectivamente se presenta en la mayoría de este tipo de relaciones contractuales. Con esta



política se pretende un mejor conocimiento técnico y profesional de las partes intervinientes en el negocio, lo que definitivamente reduce el riesgo de pago a cargo de los reaseguradores.

A partir de 2017, de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Compañía fortaleció sus políticas de reaseguro y empezó a deteriorar el activo por contingencias a cargo del reasegurador (activo por reaseguro) si fuera el caso. A diciembre 2019 el activo por reaseguro asociado a las reservas técnicas (sin incluir el depósito por reaseguro) asciende a \$297 mil millones. Con base en el modelo interno de deterioro para el activo por reaseguro, el cual considera pérdidas incurridas y pérdidas esperadas con base en las calificaciones externas de los reaseguradores, el deterioro de dicho activo es de \$30 millones, monto no material, debido a la excelente calidad crediticia de nuestras contrapartes.

En la nota 19, “Reservas técnicas parte reaseguros”, se encuentra el detalle del monto del activo por reaseguro asociado a cada tipo de reserva.

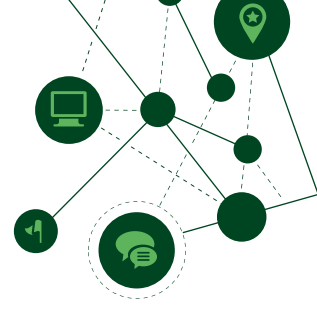
En la nota 17, “Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto”, se encuentra el detalle de las cuentas por cobrar a los reaseguradores.

10.8 Riesgo de crédito indirecto de las pólizas de cumplimiento

Este es un riesgo propio de las compañías de seguros generales por lo que al respecto Seguros Comerciales Bolívar S.A. ha determinado que el enfoque propio de este ramo requiere un análisis particular para los riesgos que se asumen en virtud del mismo. Por esta razón la solvencia financiera, la experiencia crediticia, el conocimiento del negocio que se pretende garantizar y el grado de profesionalismo del afianzado, se evalúan de manera integral bajo parámetros exigentes, con el fin de medir con un grado de certeza aceptable, el riesgo de crédito que genera este tipo de pólizas.

Es así como, para ciertos negocios de cumplimiento, se ha definido que se debe contar con un estudio y aprobación previo de crédito adelantado por una compañía especializada en el tema, con el fin de establecer el cúmulo de cumplimiento probable a otorgar, así como el respaldo de la contragarantía definida por Seguros Comerciales Bolívar S.A. de acuerdo con las condiciones definidas para el efecto. A continuación se ilustra el activo de reaseguro relacionado con la reserva de siniestros avisados a corte diciembre 2019, por ramo y por reasegurador incluyendo sus calificaciones.

Reaseguradoras Interior - Ramo	2019	2018
Cumplimiento	38	38
Incendio	0	21
Manejo Global Bancario	278	273
Responsabilidad Civil	8	8
Todo Riesgo	0	49
Transportes	38	91
Total	\$ 362	480



Reaseguradoras Exterior - Ramo		2019	2018
Automóviles	\$	1.053	1.232
Corriente Débil		1.013	571
Cumplimiento		8.951	6.267
Incendio		7.529	19.993
Lucro Cesante		602	2.189
Manejo Global Bancario		5.293	5.303
Navegación		243	66
Montaje Rotura Maquinaria		3.454	3.444
Responsabilidad Civil		7.222	7.920
Sustracción		359	84
Terremoto		3	3
Todo Riesgo Construcción y Maquinaria		2.598	5.164
Transportes		1.050	1.441
Hogar		3.681	2.142
Desempleo		5.821	5.993
Manejo Comercial		48	0
Seguro Agrícola		25	5
Total	\$	48.945	61.817

Reaseguradoras Interior		2019			2018		
		0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
Ace Seguros	\$	0	89	89	30	88	119
Chubb de Colombia		5	211	216	69	214	283
Cía. Colombiana de Seguros		0	22	22	0	22	22
Reaseg de Colombia		0	35	35	0	35	35
Zurich Colombia S.A.		0	0	0	0	21	21
Total	\$	5	357	362	99	381	480

*"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

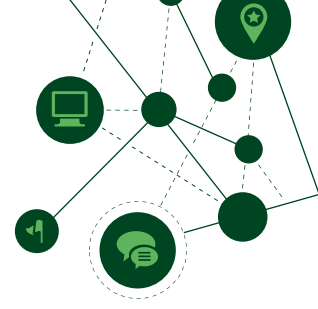


"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

**Calificación
(REACOEX)**

Standard &
Poor's
A.M. Best
Moody's

Reaseguradoras Exterior	2019			2018			Standard & Poor's	A.M. Best	Moody's
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo			
ZURICH INSURANCE COMPANY.	138	7.048	7.186	144	21.175	21.319	AA-		
FINANCIAL INSURANCE CO LIMITED	1.595	4.204	5.799	1.465	4.520	5.985	A+		
MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS G.	859	3.823	4.682	755	4.313	5.068	AA-		
HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AG	1.362	2.646	4.008	929	3.120	4.049	AA-		
LLOYD'S UNDERWRITERS	0	3.709	3.709	0	3.738	3.738	A+		
TRANSATLANTIC REINSURANCE CO.	1.009	2.383	3.392	1.195	1.643	2.838		A+	
XL RE LATIN AMERICA LIMITED	504	1.830	2.334	0	0	0	A+		
EVEREST REINSURANCE COMPANY	1.254	964	2.218	612	936	1.548		A+	
COMPANIA SUIZA DE REASEGUROS S	161	1.810	1.971	7	1.893	1.900		A+	
SCOR REINSURANCE COMPANY	838	1.112	1.950	561	850	1.411	AA-		
MARKEL EUROPE (ANTES ALTERRA)	235	1.222	1.457	314	833	1.147		A	
MAPFRE RE CIA DE REASEGUROS	487	950	1.437	512	1.284	1.796	A		
XL INSURANCE COMPANY LIMITED	409	825	1.234	13	1.216	1.229	A+		
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSUR.	0	991	991	0	1.050	1.050	AA-		
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	98	714	812	33	533	566		A	
LIBERTY SYNDICATES MANAG UK	170	594	764	82	382	464	A+		
PARTNER REINSURANCE CO. LTD	408	310	718	304	399	703	A+		
TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE I.	306	313	619	4	208	212	A+		
KOREAN RE	206	287	493	154	182	336		A	
HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICH.	0	431	431	0	1.072	1.072	A+		
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	173	209	382	211	119	330		A	
FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPA	5	364	369	94	973	1.067		A+	
REASEGURADORA PATRIA S.A.	237	123	360	243	64	307		A	
CATLIN INSUR CO UK	303	47	350	565	1.614	2.179	AA-		

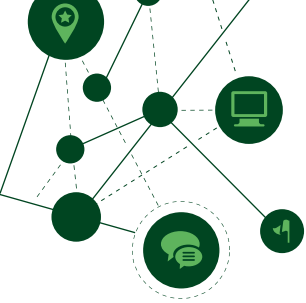


Calificación
(REACOEX)

Standard &
Poor's
A.M. Best
Moody's

Reaseguradoras Exterior	2019			2018			Standard & Poor's	A.M. Best	Moody's
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo			
ABICAMERICAN BANKER	44	168	212	30	17	47	A		
WÜRTTEMBERGISHE VERSICHERUNGS AG.	0	161	161	0	154	154		A-	
IRB-BRASIL RE	111	8	119	0	12	12		A-	
WHITE MOUNTAINS RE.CO.OF A FOL THROUGH TRANSPORT MUTUAL INSU.	0	105	105	0	106	106		A	
LIBERTY MUTUAL INS. USA	16	82	98	31	432	463		A	
ACE AMERICAN INSURANCE COMPANY	75	5	80	0	0	0	A+		
GENERAL REINSURANCE AG	52	27	79	0	351	351		A++	
ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE	0	79	79	0	79	79	A		
BRIT INSURANCE LIMITED	1	71	72	7	71	78		A	
THEBALOISE INSURANCE	0	39	39	0	0	0	A		
MS AMLINAG	35	2	37	0	0	0	A		
FEDERAL INSURANCE CO.	0	35	35	0	17	17	AA		
ODYSSEY AMERICA RE. COR.	30	0	30	10	2	12	A		
SWISS RE AMERICA	18	8	26	20	46	66		A+	
AM TRUST EUROPE LIMITED	0	8	8	0	15	15		A-	
MAPFRE ASISTENCIA CIA INTERNAC	0	0	0	0	3	3			A+
QBE REINSURANCE (EUROPE)LIMITE	0	0	0	0	1	1		A-	
Total	\$ 11.139	37.806	48.945	8.295	53.522	61.817			
Total Reaseguradoras	\$ 11.144	38.162	49.306	8.394	53.904	62.298			

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

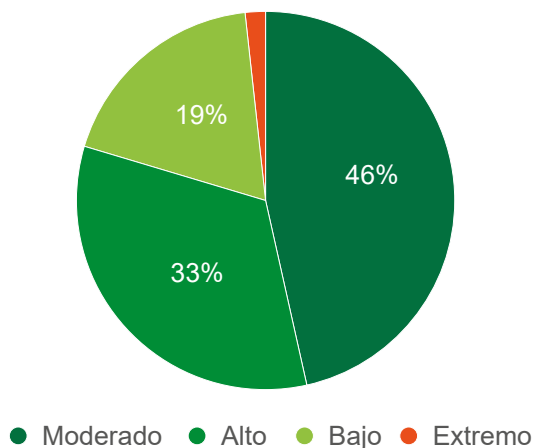
11. Administración Riesgo Operativo (SARO)

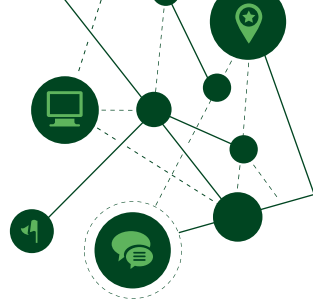
La administración del riesgo operativo en Seguros Comerciales Bolívar S.A. se enfoca en evitar pérdidas por eventos de riesgo operativo, para ello la Compañía desarrolla un trabajo orientado a la prevención, detección y corrección de situaciones de riesgo, en esta medida esta gestión apoya al logro de los objetivos estratégicos de la Organización y va más allá de la necesidad de responder a los requerimientos normativos expedidos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, Circular Externa 041 de 2007.

11.1 Medición y Cuantificación del Riesgo Operativo

Con base en el estándar de gestión de riesgo ISO31000, la Compañía determinó el nivel de Riesgo Operativo tanto inherente como residual, el cual se obtiene del mapa de riesgos cuya actualización permite establecer la evolución de los riesgos y su manejo en la Compañía. A partir del total de los riesgos y su distribución en los niveles: Extremo, Alto, Moderado, y Bajo, al cierre del período 2019 se observa que en la Compañía se tiene un perfil de riesgo bajo en consideración a la proporción de riesgos ubicados en las zonas bajas (Moderado, Bajo).

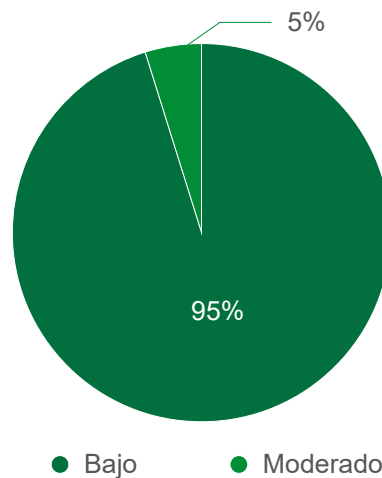
Compañía de Seguros Bolívar S.A.
Nivel de Riesgo Inherente





El nivel de riesgo inherente refleja el impacto que podría tener un riesgo sobre la Compañía y la calidad de controles requeridos para su mitigación

Compañía de Seguros Bolívar S.A. Nivel de Riesgo Residual



El nivel de riesgo residual a 31 de diciembre de 2018, se establece luego de aplicar controles, indica la aceptación del riesgo y las necesidades de mitigación que se deben manejar como tratamiento para el riesgo.

11.2 Eventos Materializados de Riesgo Operativo que afectaron el estado de resultados

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia según la definición de las cuentas contables para el registro de los gastos e ingresos derivados de eventos de riesgo operativo, definidas en el Catálogo Único de Información Financiera con fines de Supervisión de la misma Superintendencia, durante el 2019 y 2018 se afectaron gastos en los siguientes conceptos:

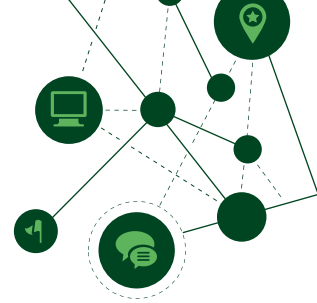
"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Registro	2019	2018
Recuperaciones riesgo operativo - recuperaciones por seguros	\$ 0	(3)
Recuperaciones riesgo operativo - recuperaciones diferentes a seguros	(1.054)	(433)
Riesgo operativo Nómina	394	35
Gastos de operaciones - siniestros liquidados	357	211
Gastos de operaciones - adecuación e instalación	0	1
Multas y sanciones otras Autoridades administrativas	34	11
Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	35	2
Gastos de operaciones-multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas - Litigios en proceso ejecutivo	0	1.120
Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas - otras	12	2
Gastos de operaciones - multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	315	0
Gastos de operaciones – diversos	1.253	275
Impuesto de renta y complementarios	571	0
Total	\$ 1.917	1.221

Sobre estos montos registrados en el año 2019, para Seguros Comerciales Bolívar S.A. en la base de datos de eventos de riesgo operativo se detallan las bases de estas cifras.

11.3. Soporte Tecnológico

Para la administración del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO se cuenta con la herramienta “ERA Enterprise Risk Assessor” en la cual los dueños de los procesos desarrollan periódicamente la actualización de la matriz de riesgo operativo de



los procesos a cargo, determinando la valoración (probabilidad e impacto) para cada uno de los riesgos, así como la definición de los controles y sus características. El mismo contiene la base de datos de eventos de riesgo operativo. Esta herramienta es utilizada para administrar los riesgos operativos de la Compañía, atendiendo a los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con la Circular Externa 041 de 2007.

12. Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

La Compañía continúa dando cumplimiento a las exigencias de las normas relativas a la prevención y control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, en especial lo previsto en la Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 029 del 2014) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Destacamos las siguientes actividades:

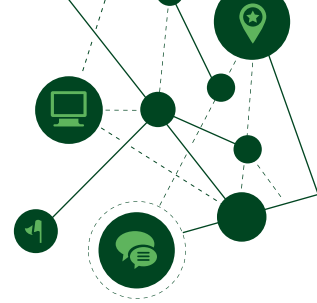
- a. Designación del Oficial de Cumplimiento y su suplente por parte de la Junta Directiva, quienes se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera, acreditan conocimientos en materia de administración de riesgos y están acompañados por un grupo profesional e idóneo para desarrollar las diferentes responsabilidades establecidas por la normatividad vigente.
- b. Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Gobierno Corporativo, los cuales forman parte del conjunto de reglas que soportan el funcionamiento del SARLAFT.
- c. Cumplimiento de las políticas, controles y procedimientos contenidos en el Manual SARLAFT, que recoge el marco regulatorio colombiano, así como las recomendaciones y mejores prácticas internacionales para la prevención de los delitos de lavado de activos y financiación del terrorismo, en especial las del Grupo de Acción Financiera Internacional “GAFI”.

- d. Implementación de planes y estrategias de capacitación concernientes al tema de SARLAFT impartidas a las diferentes áreas y funcionarios.
- e. Transmisión oportuna de los diferentes reportes establecidos en las normas relativas al tema de la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo.
- f. Validación de la efectividad de los mecanismos e instrumentos adoptados para el correcto funcionamiento del SARLAFT, así como de la eficacia de los controles implementados para mitigar el riesgo de LA/FT.
- g. Evaluación periódica realizada por las Juntas Directivas, de la evolución individual y consolidada del perfil de riesgo de LA/FT de las Compañías, tomando como base los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y el resultado de las evaluaciones realizadas por la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal.

12.1 Desempeño del Oficial de Cumplimiento.

En el año 2019 la Junta Directiva conoció los informes trimestrales presentados por el Oficial de Cumplimiento de las Compañías. Los principales aspectos tratados por el Oficial abarcaron los siguientes temas:

- a. Los resultados de la gestión desarrollada;
- b. El cumplimiento en el envío de reportes a las autoridades competentes;
- c. La evolución individual y consolidada de los perfiles de riesgo, y los factores de riesgo (así como de los riesgos asociados);
- d. La efectividad de los mecanismos e instrumentos del SARLAFT (así como de las medidas adoptadas para corregir las fallas);
- e. Los resultados de los correctivos ordenados por la Junta Directiva;



- f. Los pronunciamientos emanados de Entidades de Control y autoridades competentes.

La Junta Directiva se pronunció frente a cada uno de los temas tratados en los diferentes informes, realizó seguimiento al perfil de riesgo de LA/FT de la Compañía y solicitó al Oficial de Cumplimiento que se le mantuviese informada sobre los principales avances de su gestión.

Finalmente es importante mencionar que los informes del Oficial de Cumplimiento también fueron puestos en conocimiento del Comité de Auditoría de la Compañía.

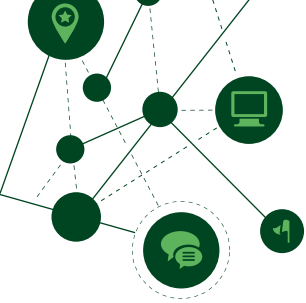
13. Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

El sistema se encuentra enfocado a un conocimiento del cliente en su integridad, adicionando factores como la evaluación del riesgo del producto, el canal de distribución y la zona. Por lo tanto, una vez se tienen los factores de riesgo calificados por riesgo se obtiene un perfil de riesgo del Cliente tanto inherente como residual, sobre el cual se administran las políticas determinadas por parte de la Junta Directiva.

13.1 Reglas especiales de la estructura y operaciones del SARC

En Seguros Comerciales Bolívar S.A; al cierre del período 2019, la gestión en riesgo crediticio mantuvo el enfoque planteado a partir de las políticas organizacionales definidas para cada línea de crédito y cumplió con los criterios y factores establecidos en el manual del SARC y la Superintendencia Financiera de Colombia referidas a la Administración de Riesgo Crediticio.

La Junta Directiva para los préstamos de funcionarios ha decidido acogerse a los acuerdos celebrados con el sindicato de la Compañía.



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

ña, el cual existe desde el año 1959 y cada dos (2) años negocia la Convención Colectiva de Trabajo. En esta se definen los límites, requisitos de otorgamiento y administración de las líneas de financiación que registrarán en el respectivo periodo.

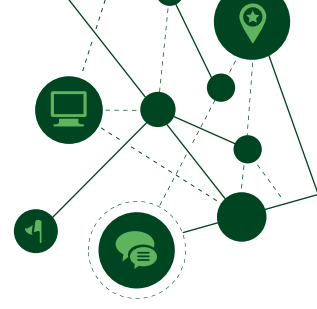
La financiación de primas a clientes se hace con base a la autonomía que otorga la Superintendencia Financiera de Colombia en la Resolución 420 de febrero de 1993, respetando los lineamientos y políticas definidas por la Organización y ajustándose a las definiciones expresas en el manual del SARC.

La Administración del Riesgo Crediticio se hizo ostensible en los créditos de funcionarios y de clientes, con una práctica empresarial soportada por la estructura de procesos, la estructura organizacional y de control de riesgo de la Compañía.

Como soporte de la gestión, se cuenta con la documentación y registros actualizados que evidencian el trabajo desarrollado en control del riesgo crediticio, dentro de los que se señalan manuales y procedimientos, el registro y conciliación de eventos en una base de datos centralizada, la actualización de los funcionarios en términos de capacitación y divulgación del SARC; la entrega de reportes que señalan la gestión y evolución del Sistema en la Compañía.

La revelación contable de las pérdidas y de las recuperaciones por riesgo crediticio que afectaron el estado de resultados, se registraron en las cuentas de gastos y de ingreso respectivamente, según lo establece la norma acorde con la definición de las cuentas de gastos e ingresos definidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.





14. Efectivo y equivalentes de efectivo

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo, fondos están libres de restricciones o gravámenes:

	2019	2018
Efectivo		
Bancos y otras entidades financieras	\$ 37.724	10.751
Caja	31	51
Equivalentes de efectivo		
Time deposit	837	3.787
Fondos de inversión colectiva	14.337	14.115
Total	\$ 52.929	28.704

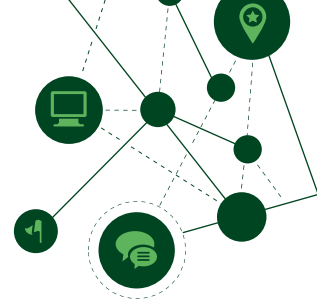
Todo el efectivo y equivalentes de efectivo están libres de gravámenes y restricciones excepto por \$5.235, que se encuentran embargados por orden de Juzgados a diciembre de 2019.

15. Instrumentos Financieros

Instrumentos financieros - Valor razonable y Gestión del riesgo.

	2019	2018
Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados	\$ 333.287	367.228
Moneda Nacional	296.041	307.014
Gobierno colombiano	135.657	132.876
Instituciones Financieras	85.570	92.657
Entidades del Sector Real	53.524	58.084
Otros	21.290	23.397
En moneda extranjera	37.246	60.214
Gobierno colombiano	18.883	44.110
Gobiernos extranjeros	18.363	16.104
Inversiones en instrumentos de patrimonio	102.260	87.511
Con cambio en resultados	102.061	87.309
Con cambio en el ORI	199	202
Derivados de negociación	4.934	2.807
Forward de moneda	0	543
Otros	4.934	2.264
Total activos financieros de inversión	\$ 440.481	457.546

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



- Instrumentos de patrimonio con cambios en ORI

2019	Participación	costo Inicial	Variación Patrimonial	Dividendos	Valor por variación patrimonial
Informa Colombia S.A.	0,00%	3	0	0	3
Instituto Nacional de Investigación	16,67%	199	(3)	0	196
		202	(3)	0	199

2018	Participación	costo Inicial	Variación Patrimonial	Dividendos	Valor por variación patrimonial
Informa Colombia S.A.	0,00%	3	0	0	3
Instituto Nacional de Investigación	16,67%	198	1	0	199
		202	1	0	202

Todo el portafolio se encuentra libre de gravámenes y restricciones excepto por \$591, en títulos de deuda custodiados por Deceval que se encuentran embargados por orden de Juzgados a diciembre de 2019.

16. Inversiones en asociadas

La naturaleza de estas inversiones es estratégica y se miden utilizando el método de participación patrimonial.

2019	Domicilio principal	Total Activos	Total pasivos	Resultados	Patrimonio
Banco Davivienda S.A.	Bogotá D.C.-Colombia	94.882.120	83.416.461	1.316.203	11.465.659
Asistencia Bolívar S.A.	Bogotá D.C.-Colombia	42.015	37.391	(683)	4.624
Subocol S.A	Bogotá D.C.-Colombia	5.312	2.923	966	2.389

El siguiente es el detalle de la variación de las inversiones en asociadas:

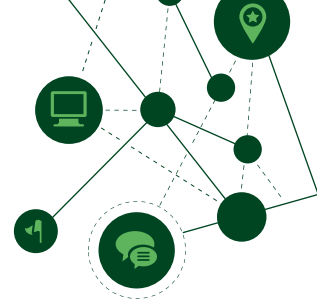
2019	costo Inicial	Compras(*)	Ingresos Método	Superávit método	MPP (**)	Dividendos	Costo Total
Banco Davivienda S.A.	\$ 821.849	39.444	101.474	14.243	115.717	(29.250)	947.760
Asistencia Bolívar S.A.	2.680	0	(342)	(30)	(371)	0	2.309
Subocol S.A.	455	0	290	(27)	264	0	719
	\$ 824.984	39.444	101.422	14.186	115.610	(29.250)	950.788

(*) Compra en el mes de febrero de 746.644 acciones ordinarias del Banco Davivienda por valor de \$39.444.

2018	costo Inicial	Compras	Ingresos Método	Superávit método	MPP (**)	Dividendos	Costo Total
Banco Davivienda S.A.	\$ 761.540	0	90.145	(2.576)	87.570	(27.260)	821.849
Asistencia Bolívar S.A.	2.798	0	762	(880)	(118)	0	2.680
Subocol S.A.	420	0	46	(11)	35	0	455
	\$ 764.758	0	90.953	(3.467)	87.486	(27.260)	824.984

(**) Método de participación patrimonial

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



2019	Participación	Total activos	Total pasivos	Total Patrimonio	Utilidad	Pérdida	Ganancia/ (pérdida) por MPP
Banco Davivienda S.A.	7,7%	94.882.120	83.416.461	11.465.659	1.316.203	0	101.474
Asistencia Bolívar S.A.(**)	50,0%	42.015	37.391	4.624	(683)	0	(342)
Subocol Colombia S.A.	30,0%	5.312	2.923	2.389	966	0	290
		94.929.447	83.456.775	11.472.672	1.316.486	0	101.422

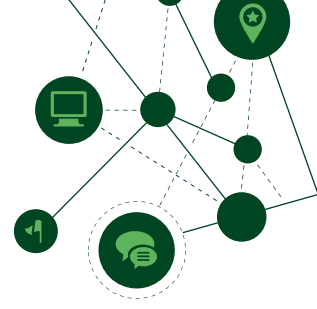
2018	Participación	Total activos	Total pasivos	Total Patrimonio	Utilidad	Pérdida	Ganancia/ (pérdida) por MPP
Banco Davivienda S.A.	7,5%	86.049.168	75.705.052	10.344.116	1.194.882	0	90.145
Asistencia Bolívar S.A.(**)	50,0%	29.544	24.178	5.366	1.302	0	651
Subocol Colombia S.A.	30,0%	4.622	3.112	1.510	154	0	46
		86.083.334	75.732.342	10.350.992	1.196.338	0	90.842

(**) La diferencia que se presenta de \$111 frente al Estado de Resultados y Otro Resultado Integral, se origina porque el emisor realizó cambios posteriores en sus Estados Financieros al cierre de 2017.

17. Cuentas por cobrar actividad aseguradora, neto

El siguiente es el detalle de cuentas por cobrar de la actividad aseguradora:

		2019	2018
Primas pendientes de recaudo (1)	\$	296.169	279.513
Reaseguradores exterior cuenta corriente (2)		65.836	51.915
Reaseguradores interior cuenta corriente (3)		697	504
Coaseguro cedido (4)		775	340
Coaseguro aceptado (5)		1.398	1.032
Cuentas por cobrar agentes, corredores e intermediarios		4.604	2.566
Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora (6)		(12.836)	(12.825)
Total	\$	356.643	323.045



(1) Primas pendientes de recaudo

		2019	2018
Hogar	\$	90.209	82.762
Automóviles		77.461	73.980
Desempleo		75.098	65.905
Terremoto		9.992	9.034
Incendio		8.722	7.232
Todo Riesgo		7.429	11.397
Responsabilidad Civil		7.124	8.456
Transportes		6.818	6.971
Cumplimiento		3.276	2.759
Lucro Cesante		2.722	4.249
Arrendamiento		2.538	2.186
Sustracción		2.355	2.496
Corriente Débil		1.222	1.077
Navegación		439	362
Rotura Maquinaria		352	367
Seguro Agrícola		221	90
Manejo		191	190
Total primas pendientes de recaudo	\$	296.169	279.513

Maduración de las primas directas por recaudar y reaseguradores

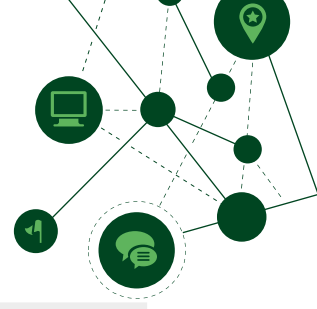
		2019			2018		
		0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
Directas	\$	186.941	55.016	241.957	176.862	46.229	223.091
IVA		34.426	12.198	46.624	33.481	8.568	42.049
Coaseguro cedido		1.948	3.148	5.096	4.607	4.479	9.086
Coaseguro aceptado		1.936	556	2.492	5.287	0	5.287
Total	\$	225.251	70.918	296.169	220.237	59.276	279.513

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

(2) Reaseguradores exterior cuenta corriente, maduración:

Reaseguradoras Exterior	2019			2018		
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
FINANCIAL INSURANCE CO LIMITED	\$ 6.229	9.344	15.573	6.453	6.240	12.693
MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS G.	5.601	0	5.601	3.866	0	3.866
HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS AG	4.858	0	4.858	3.139	0	3.139
EVEREST REINSURANCE COMPANY	4.548	0	4.548	1.915	0	1.915
TRANSATLANTIC REINSURANCE CO.	4.434	0	4.434	3.949	0	3.949
XL INSURANCE COMPANY LIMITED	3.830	358	4.188	5.011	0	5.011
SCOR REINSURANCE COMPANY	2.813	0	2.813	2.696	0	2.696
FACTORY MUTUAL INSURANCE COMPA	2.444	95	2.539	2.604	0	2.604
KOREAN RE	2.262	0	2.262	1.409	0	1.409
CATLIN INSUR CO UK	2.070	0	2.070	67	0	67
PARTNER REINSURANCE CO. LTD	1.941	0	1.941	1.129	0	1.129
ZURICH INSURANCE COMPANY.	1.191	700	1.891	1.496	438	1.934
MAPFRE RE CIA DE REASEGUROS	1.453	195	1.648	1.032	270	1.302
COMPANIA SUIZA DE REASEGUROS S	375	791	1.166	1.097	475	1.572
LIBERTY MUTUAL INS. USA	1.154	0	1.154	262	0	262
REASEGURADORA PATRIA S.A.	912	0	912	534	0	534
WHITE MOUNTAINS RE.CO.OF A FOL	496	327	823	21	0	21
ASPEN INSURANCE UK LIMITED	795	0	795	918	0	918
XL RE LATIN AMERICA LIMITED	284	481	765	2.448	0	2.448
LIBERTY SYNDICATES MANAG UK	752	0	752	694	0	694
IRB-BRASIL RE	724	0	724	269	0	269
MARKEL EUROPE (ANTES ALTERRA)	722	0	722	1.854	0	1.854
TOKIO MARINE & NICHIDO FIRE I.	664	12	676	132	0	132
NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	503	0	503	538	0	538
TOKIO MARINE KILN	378	0	378	0	0	0

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



Reaseguradoras Exterior	2019			2018		
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
AIG AMERICAN HOME ASSURANCE CO	116	245	361	104	0	104
HANNOVER RE LIMITED	83	199	282	225	0	225
LLOYDS UNDERWRITERS	0	250	250	1	0	1
HDI-GERLING INDUSTRIE VERSICH.	243	0	243	9	0	9
SWISS RE AMERICA CORPORATION	162	0	162	320	0	320
QBE REINSURANCE (EUROPE)LIMITE	154	0	154	25	0	25
AIG NSURANCE	75	77	152	70	0	70
MS AMLIN AG (antes AMLIN AG)	131	0	131	0	0	0
ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	105	0	105	10	0	10
LIBERTY MUTUAL INSURANCE EURO	50	0	50	0	0	0
ACE AMERICAN INSURANCE COMPANY	38	0	38	25	13	38
ODYSSEY AMERICA RE. COR.	38	0	38	29	0	29
VALIDUS REINSURANCE COMPANY	0	27	27	0	0	0
AMERICAN BANKERS INSURANCE COM- PANY OF FLORIDA	15	12	27	0	0	0
CNA INSURANCE CO	10	7	17	0	0	0
GENERAL REINSURANCE AG	15	0	15	4	0	4
AVIVA INSURANCE LIMITED	0	9	9	5	0	5
BRIT INSURANCE LIMITED	9	0	9	4	0	4
HARTFORD FIRE INSURANCEE	8	0	8	0	0	0
AM TRUST EUROPE LIMITED	3	4	7	9	2	11
THE BALOISE INSURANCE CO LIMIT	6	0	6	1	0	1
ROYAL & SUN ALLIANCE INSURANCE	4	0	4	4	0	4
MAPFRE ASISTENCIA CIA INTERNAC	3	0	3	3	0	3
THROUGH TRANSPORT MUTUAL INSU.	0	2	2	0	0	0
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSUR.	0	0	0	0	96	96
Total	\$ 52.701	13.135	65.836	44.381	7.534	51.915

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

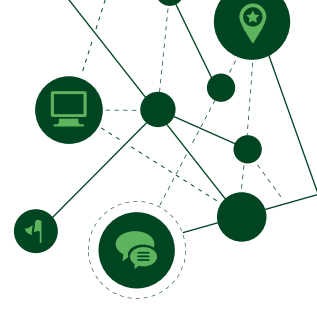
(3) Reaseguradores interior cuenta corriente, maduración:

Reaseguradoras Interior	2019			2018		
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
Chartis Seguros Colombia (Aig)	\$ 75	32	107	60	0	60
Compañía Colombiana De Seguros	0	336	336	0	336	336
Chubb De Colombia	221	0	221	78	0	78
La Previsora Cia. De Seguros	0	0	0	0	23	23
Zurich Colombia S.A.	33	0	33	7	0	7
Total	\$ 329	368	697	145	359	504

(4) Coaseguro cedido:

	2019	2018
Seguros Generales Suramericana S.A.	\$ 431	1
Allianz Seguros S.A.	208	295
Axa Colpatria S.A.	74	3
Liberty Seguros S.A.	27	1
Mapfre Seguros Generales De Colombia S.A.	27	0
Chubb Seguros Colombia S.A.	3	32
La Equidad Seguros Generales	2	0
Bbva Seguros Colombia S.A.	1	3
Compañía Mundial Seguros S.A.	1	0
Zurich Colombia Seguros S.A.	1	1
Seguros Alfa S.A.	0	3
Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. Confianza	0	1
Total	\$ 775	340

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



(5) Coaseguro aceptado:

		2019	2018
Suramericana Seguros	\$	1.398	1.026
Allianz Colombia		0	6
Total	\$	1.398	1.032

	2019			2018		
	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo	0 a 180 Días	Más de 181 días	Saldo
Suramericana	1.398	0	1.398	482	544	1.026
Allianz Colombia	0	0	0	6	0	6
Total	\$ 1.398	0	1.398	488	544	1.032

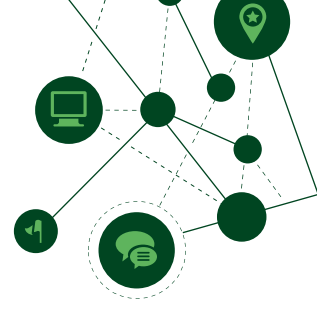
(6) Deterioro cuentas por cobrar actividad aseguradora:

Saldo final a 31 de diciembre de 2017	\$	12.223
Constitución deterioro		3.213
Recuperación deterioro		(872)
Castigo de cartera		(1.739)
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	\$	12.825
Constitución deterioro		2.266
Recuperación deterioro		(1.374)
Castigo de cartera		(881)
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	\$	12.836

18. Otras cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

		2019	2018
Financiación de primas	\$	751	1.229
Diversas			
Incapacidades por cobrar personal administrativo		952	474
Recaudo nómina		281	331
Deudores operaciones financieras		3.552	3.741
Deudores varios		699	1.094
Operaciones de recaudo		8.380	5.808
Recobros		4.453	3.011
Depósitos		5.235	2.710
Dividendos y Participaciones		62	87
Anticipos a contratos y proveedores		570	417
Cuenta por cobrar empleados		992	1.082
Deterioro otras cuentas por cobrar (1)		(5.053)	(5.053)
Total	\$	20.874	14.931



(1) Deterioro de otras cuentas por cobrar

Saldo final a 31 de diciembre de 2017	\$ 7.364
Constitución deterioro	720
Recuperación deterioro	(2.315)
Castigo	(716)
Saldo final a 31 de diciembre de 2018	\$ 5.053
Constitución deterioro	1.404
Recuperación deterioro	(918)
Castigo	(486)
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	\$ 5.053

19. Reservas técnicas parte reaseguradores

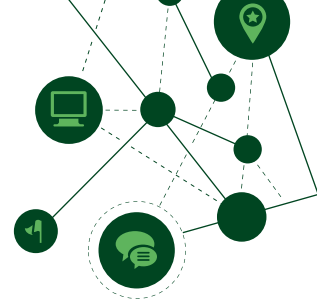
El siguiente es el detalle de reservas técnicas parte reaseguradores:

	2019	2018
Primas no devengadas (1)	\$ 184.262	156.492
Siniestros incurridos no reportados (2)	62.972	42.811
Reserva para siniestros avisados (3)	49.307	62.298
Deterioro de reservas (4)	(30)	(30)
Total	\$ 296.511	261.571

(1) Primas no devengadas, por ramo:

		2019	2018
Hogar	\$	70.636	67.881
Desempleo		30.941	29.095
Terremoto		26.035	12.301
Cumplimiento		13.603	8.636
Incendio		11.900	9.718
Responsabilidad Civil		8.536	9.332
Todo Riesgo		7.702	7.981
Lucro Cesante		3.842	4.577
Seguro Agrícola		2.699	831
Sustracción		2.303	1.301
Automóviles		1.971	1.216
Corriente Débil		1.777	1.232
Rotura Maquinaria		1.003	1.569
Navegación		659	516
Manejo		342	4
Transportes		313	302
Total	\$	184.262	156.492

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



(2) Siniestros incurridos no reportados, por ramo:

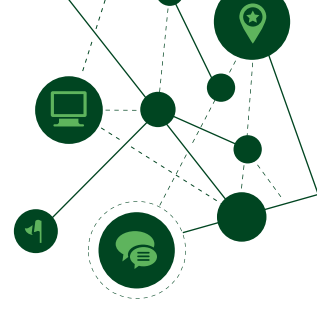
		2019	2018
Desempleo	\$	46.457	28.393
Incendio		4.855	4.299
Responsabilidad Civil		5.539	5.029
Lucro Cesante		2.050	1.685
Cumplimiento		1.805	911
Transportes		557	570
Hogar		433	450
Todo Riesgo		550	523
Rotura Maquinaria		222	339
Automóviles		270	217
Corriente Débil		185	241
Seguro Agrícola		36	148
Terremoto		7	0
Navegación		6	6
Total	\$	62.972	42.811

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

(3) Reserva para siniestros avisados, por ramo:

		2019	2018
Cumplimiento	\$	8.989	6.305
Incendio		7.529	20.014
Responsabilidad Civil		7.230	7.928
Desempleo		5.821	5.993
Manejo Global Bancario		5.571	5.570
Hogar		3.681	2.142
Rotura Maquinaria		3.454	3.445
Todo Riesgo		2.598	5.213
Transportes		1.088	1.532
Automóviles		1.053	1.232
Corriente Débil		1.013	571
Lucro Cesante		602	2.189
Sustracción		359	84
Navegación		243	66
Otros		76	14
Total	\$	49.307	62.298

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



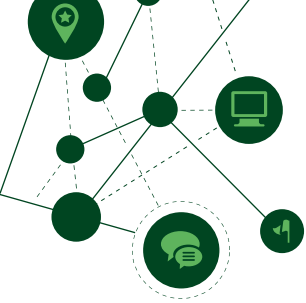
(4) Deterioro de reservas

		2019	2018
Hogar	\$	7	7
Desempleo		6	6
Incendio		5	5
Responsabilidad Civil		4	4
Cumplimiento		3	3
Lucro Cesante		1	1
Terremoto		1	1
Todo Riesgo		1	1
Transportes		1	1
Manejo Global Bancario		1	1
Total	\$	30	30
Saldo final a 31 de diciembre de 2017	\$	30	
Saldo final a 31 de diciembre de 2018		30	
Saldo final a 31 de diciembre de 2019	\$	30	

20. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

		2019	2018
Activos no corrientes mantenidos para la venta	\$	297	0
Total	\$	297	0



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

A continuación se detallan los activos no corrientes mantenidos para la venta:

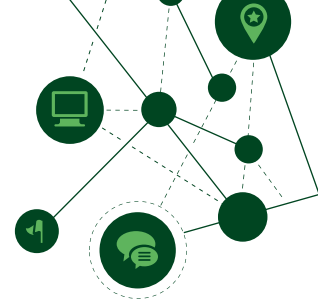
No. Folio	Ciudad	Dirección	Fecha de Entrega	2019
282-5122	Calarcá- Quindío	Vereda la Bella / Santa Rita Tercer	Julio 2014	\$ 297
			Total	\$ 297

El bien inmueble se ha inscrito en 9 distintas inmobiliarias, sobre el cuales ya se han recibido ofertas de compra.

21. Propiedades y equipo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

		2019	2018
Propiedad y equipo de uso propio	\$	64.759	64.830
Mejoras en propiedades ajenas		6.061	6.056
Total	\$	70.820	70.886



	Terrenos	Edificios y Mejoras	Equipo de Cómputo	Mobiliario y equipo	Vehículos	Mejoras en propiedad Ajena	Total
Costo:							
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 32.327	21.553	13.719	9.102	2.913	5.472	85.086
Adiciones:	0	132	0	0	0	0	132
Compras	0	0	3.023	1.207	41	2.576	6.847
Retiros:	(132)	0	(704)	0	(435)	0	(1.271)
Reclasificaciones	(181)	(491)	2.556	(2.556)	119	0	(553)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	32.014	21.194	18.594	7.753	2.638	8.048	90.241
Compras	0	0	2.333	397	745	1.471	4.946
Retiros:	0	0	(484)	(281)	(531)	0	(1.296)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 32.014	21.194	20.443	7.869	2.852	9.519	93.891
Depreciación acumulada:							
Saldo al 1 de enero de 2018	\$ 0	(933)	(7.252)	(4.586)	(1.310)	(780)	(14.862)
Depreciación del ejercicio	0	(266)	(2.547)	(923)	(343)	(1.212)	(5.291)
Retiros:	0	0	545	7	342	0	894
Transferencias	0	23	(1.612)	1.612	(119)	0	(96)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	0	(1.176)	(10.866)	(3.890)	(1.430)	(1.992)	(19.355)
Depreciación del ejercicio	0	(241)	(1.868)	(812)	(279)	(1.466)	(4.666)
Retiros:	0	0	321	221	408	0	950
Saldo al 31 de diciembre de 2019	0	(1.417)	(12.413)	(4.481)	(1.301)	(3.458)	(23.071)
Valor en Libros:							
Saldo al 31 diciembre de 2018	32.014	20.018	7.728	3.863	1.208	6.056	70.886
Saldo al 31 diciembre de 2019	\$ 32.014	19.777	8.030	3.388	1.551	6.061	70.820

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Todos los activos se encuentran libres de gravámenes, hipotecas y pignoraciones. El mantenimiento vela por la asistencia preventiva, los bienes se encuentran asegurados con Suramericana S.A.

22. Propiedades de inversión

El siguiente es el detalle de las propiedades de inversión:

		2019	2018
Propiedades de inversión	\$	22.506	22.623
Total	\$	22.506	22.623

Costo:

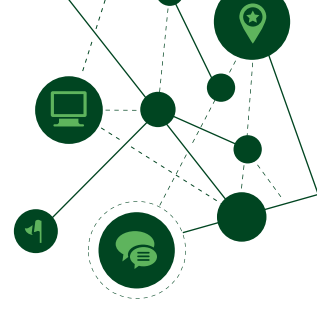
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$	22.536
Transferencias o Reclasificaciones		682
Saldo al 31 de diciembre de 2018		23.208
Transferencias o Reclasificaciones		0
Saldo Al 31 de diciembre de 2019	\$	23.208

Depreciación acumulada:

Saldo al 31 de diciembre de 2017	(444)
Movimiento acumulado depreciación	(119)
Transferencias	(22)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(585)
Movimiento acumulado depreciación	(117)
Transferencias	0
Saldo Al 31 de diciembre de 2019	(702)

Valor en libros:

Saldo al 31 diciembre de 2018	22.623
Saldo al 31 diciembre de 2019	\$ 22.506



Los ingresos generados por las rentas de las propiedades de inversión al corte de diciembre de 2019 son de \$151. Algunos inmuebles están en esta categoría porque se espera obtener plusvalía por el aumento de su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía posee 46 propiedades de inversión compuestas por terreno y edificio, su valor razonable es de \$27.699 según avalúos efectuados al 31 de diciembre de 2017.

23. Otros activos no financieros

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	2019	2018
Activos Intangibles Adquiridos		
Licencias software	\$ 2.174	2.680
Seguros	339	444
Bienes de arte y cultura	240	240
Total	\$ 2.753	3.364

24. Obligaciones financieras

El siguiente es el detalle de las obligaciones financieras:

	2019	2018
Bancos Comerciales	\$ 20.221	59.526
Total	\$ 20.221	59.526

A continuación se detallan las obligaciones financieras vigentes a 31 de diciembre de 2019:

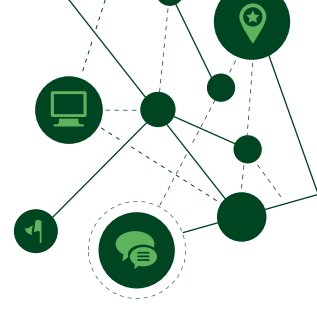
Establecimiento	Fecha Emisión	Fecha de Vencimiento	Nominal	Tasas	Periodicidad	Garantía	Saldo Obligación 2019
Banco Popular	Oct-19	Oct-20	15.000	IB3+1.08ITV		Pagaré	15.189
Banco Bancolombia	Feb-19	Feb-20	5.000	IB3+1.185ITV		Pagaré	5.032
Total							20.221

Establecimiento	Fecha Emisión	Fecha de Vencimiento	Nominal	Tasas	Periodicidad	Garantía	Saldo Obligación 2018
Banco Popular	Feb-18	Feb-19	5.000	IB3+1.95I	TV	Pagaré	5.032
Banco Popular	Sep-18	Sep-19	5.000	IB3+1.95I	TV	Pagaré	5.009
Banco Popular	Jul-18	Ene-19	10.000	IB3+1.85I	TV	Pagaré	9.888
Banco Bancolombia	Jun-18	Jun-19	4.500	DTF+1.35I	TV	Pagaré	4.504
Banco Bancolombia	Ago-18	Ago-19	8.500	DTF+1.35I	TV	Pagaré	8.576
Banco Bancolombia	Oct-18	Oct-19	26.000	DTF+1.18I	TV	Pagaré	26.247
Total							59.256

Las tasas y maduración promedio de las obligaciones financieras es:

	2019	2018
Tasa Promedio	5.72%	6.02
Tiempo (días)	165%	195

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



25. Instrumentos financieros

El siguiente es el detalle de los instrumentos financieros:

	2019	2018
Contratos forward	5.338	109
Opciones de negociación	4.013	6.117
Total	\$ 9.351	6.226

PASIVO	2019	Jerarquía		
		1	2	3
Derivados de negociación	\$ 9.351	0	9.351	0
Forward de moneda	5.338	0	5.338	0
Otros	4.013	0	4.013	0
Total pasivo	\$ 9.351	0	9.351	0

PASIVO	2018	Jerarquía		
		1	2	3
Derivados de negociación	\$ 6.226	0	6.226	0
Forward de moneda	109	0	109	0
Otros	6.117	0	6.117	0
Total pasivo	\$ 6.226	0	6.226	0

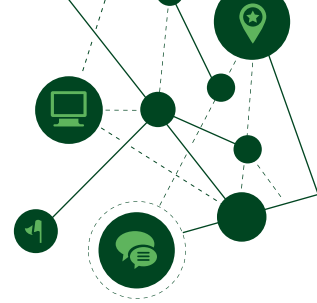
26. Reservas técnicas

El siguiente es el detalle de las reservas técnicas:

		2019	2018
Reserva de riesgo en curso (1)	\$	381.288	342.150
Reserva para siniestros avisados (2)		147.297	164.128
Reserva desviación de siniestralidad (3)		0	55.131
Reserva de riesgos catastróficos (3)		55.131	0
Reserva para siniestros no avisados (4)		113.544	85.128
Total	\$	697.260	646.537

(1) Reserva de riesgo en curso, por ramo:

		2019	2018
Automóviles	\$	125.796	116.527
Hogar		76.769	73.998
Desempleo		40.454	36.403
Terremoto		26.189	12.872
Responsabilidad Civil		23.146	25.363
Cumplimiento		20.307	18.215
Soat		20.197	15.082
Incendio		12.579	10.345
Todo Riesgo		10.289	11.039
Transportes		6.424	5.587
Sustracción		4.908	4.479
Lucro Cesante		3.871	4.608
Seguro Agrícola		2.737	843
Arrendamiento		2.402	2.271
Corriente Débil		2.187	1.541
Rotura Maquinaria		1.193	1.754
Manejo		1.072	659
Navegación		768	564
Total	\$	381.288	342.150



(2) Reservas para siniestros avisados, por ramo:

		2019	2018
Automóviles	\$	55.391	57.479
Soat		18.947	21.478
Cumplimiento		15.332	8.195
Responsabilidad Civil		13.316	16.851
Incendio		7.909	20.635
Desempleo		7.696	8.664
Transportes		6.584	8.173
Manejo Global Bancario		5.596	5.596
Hogar		4.256	2.547
Rotura Maquinaria		3.471	3.468
Todo Riesgo		3.244	6.092
Arrendamiento		1.900	75
Corriente Débil		1.164	696
Sustracción		1.029	1.148
Lucro Cesante		770	2.294
Manejo		364	598
Navegación		280	126
Otros		48	13
Total	\$	147.297	164.128

La reserva de gastos indirectos hace parte de la reserva para siniestros avisados, la cual se registra a partir del 1 de septiembre de 2018. Al corte de diciembre de 2019 presenta un saldo de \$294.

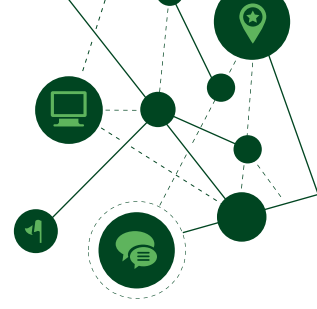
(3) La Compañía dando cumplimiento al Decreto 2973 del 20 de diciembre de 2013 transfirió el valor de la reserva de desviación de siniestralidad del ramo de Terremoto a la reserva de riesgos catastróficos.

(4) Reserva para siniestros no avisados, por ramo:

	2019	2018
Desempleo	\$ 58.243	35.621
Automóviles	24.374	19.839
Responsabilidad Civil	9.417	8.533
Soat	7.065	7.761
Incendio	4.966	4.395
Cumplimiento	3.225	1.633
Lucro Cesante	2.158	1.699
Transportes	2.081	2.128
Arrendamiento	0	1.389
Todo Riesgo	641	604
Hogar	518	529
Manejo	312	87
Corriente Débil	230	262
Rotura Maquinaria	223	343
Seguro Agrícola	41	165
Sustracción	36	134
Navegación	8	0
Terremoto	6	6
Total	\$ 113.544	85.128

La reserva de gastos indirectos hace parte de la reserva para siniestros no avisados, la cual se registra a partir del 1 de septiembre de 2018. Al corte de diciembre de 2019 presenta un saldo de \$226.

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



27. Cuentas por pagar actividad aseguradora

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar actividad aseguradora:

		2019	2018
Pasivos de reaseguros (1)	\$	123.990	104.019
Depósito de reserva a reaseguradores del exterior		47.205	41.305
Obligaciones a favor de asegurados		829	665
Siniestros liquidados por pagar		9.303	15.093
Total	\$	181.327	161.082

(1) Pasivos de reaseguros

El siguiente es el detalle de los pasivos de reaseguros:

		2019	2018
Cuenta corriente Reaseguradores del exterior	\$	116.636	97.423
Cuenta corriente Reaseguradores del interior		860	413
Compañías cedentes exterior cuenta corriente		159	151
Coaseguradores cuenta corriente aceptados		329	252
Coaseguradores cuenta corriente cedidos		910	477
Primas por recaudar de coaseguro cedido		5.096	5.303
Total	\$	123.990	104.019

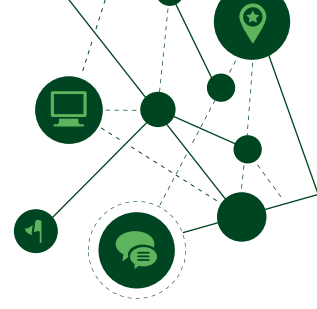
28. Otras cuentas por pagar

El siguiente es el detalle de los pasivos de las otras cuentas por pagar:

		2019	2018
Obligaciones a empleados (1)	\$	9.172	8.395
Retenciones y Aportes Laborales		3.392	2.941
Proveedores		9.300	9.860
Obligaciones a favor de intermediarios		4.516	2.600
Recaudos por aplicar		1.453	898
Contribuciones por pagar		10.503	7.929
Otras Cuentas por pagar		8.510	4.478
IVA por Pagar		20.837	18.307
Impuesto de industria y comercio		968	773
Total	\$	68.651	56.181

(1) Obligaciones a empleados

		2019	2018
Nómina por pagar	\$	295	248
Cesantías		2.013	1.868
Intereses sobre cesantías		237	221
Vacaciones		3.480	3.286
Prima extralegal		832	808
Bonificaciones		43	42
Provisiones no corrientes por beneficios a empleados (1)		2.272	1.922
Total	\$	9.172	8.395



(1) Provisiones no corrientes por beneficios a empleados

La Compañía reconoce beneficios a largo plazo, utilizando la unidad de crédito proyectada, aplicando el método de valoración actuarial, específicamente para los beneficios de acuerdo de la prima de antigüedad, aplicando las siguientes bases para el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Los pasivos actuariales son presentados teniendo en cuenta las bases en NIC 19, los cuales utilizan métodos actuariales e hipótesis apropiadas. Igualmente el cálculo del gasto reconocido en los resultados de los años 2019 y 2018, fueron realizados de acuerdo con los procedimientos establecidos en la NIC 19.

		2019	2018
Valor presente de la obligación	\$	2.272	2.162
Pasivo reconocido en el estado de situación financiera	\$	2.272	2.162
Gasto reconocido en los resultados			
1. Costo de los servicios del período corriente	\$	216	202
2. Costo por intereses		144	148
3. Pérdida (ganancia) actuarial del período corriente		71	(135)
4. Gasto reconocido en los resultados	\$	431	215

A continuación se presentan el desarrollo de las pérdidas y ganancias actuariales de los años 2019 y 2018:

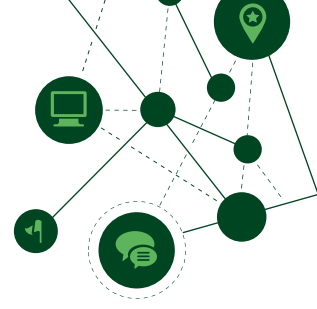
Cambios en el valor presente de las obligaciones		2019	2018
1. Valor presente de las obligaciones a 1 de enero	\$	2.162	2.308
2. Costo por intereses		144	148
3. Costo de los servicios del periodo corriente		216	202
4. Beneficios – quinquenios pagados		(321)	(362)
5. Pérdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones		71	(134)
6. Valor presente de las obligaciones a 31 de diciembre	\$	2.272	2.162

El costo de los servicios representa el costo de los servicios por antigüedad a cargo de la Compañía asociado con la causación de beneficios adquiridos en el año. El gasto reconocido en el año es el gasto por primas de antigüedad bajo NIC 19, el cual incluye el costo de los servicios el costo por intereses y las ganancias (pérdidas) actuariales.

Comentarios sobre los cálculos

Nuestros comentarios sobre los cálculos actuariales correspondientes al año 2019 son los siguientes:

- Entendemos que el plan se encuentra financiado por medio de reservas reconocidas en los libros contables de la empresa, sin existir un fondo específico que las cubra.
- Como un aspecto fundamental para ejecutar los cálculos actuariales correspondientes a NIC 19 es la tasa de descuento. Para tal efecto, hemos considerado la tasa corriente reconocida por los bonos gubernamentales, TES, en diciembre 30 de 2019, 6,61% anual, por ser una tasa acorde con el cálculo de la duración de las obligaciones el cual arrojó un valor de 19 años.



- Debido al tiempo de permanencia en la empresa para hacerse acreedor a cada prima de antigüedad, hemos estimado las probabilidades de permanecer en la empresa, con base en la experiencia de rotación de personal – ingresos y retiros - clasificados por antigüedad.

En el año 2019 se presentó una pérdida actuarial de \$71. Según el artículo 156 de la NIC19, esta debe ser reconocida en el mismo año de ocurrencia, 2019, por corresponder a un plan cuyos beneficios se otorgan después de 12 meses del cierre contable, durante la vida laboral del trabajador.

Bases del cálculo actuarial

Moneda:

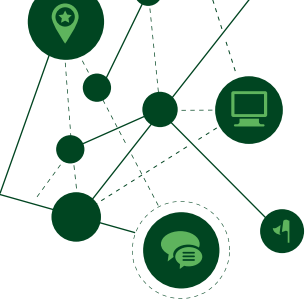
Todos los valores monetarios, calculados y presentados en este reporte, están expresados en pesos.

Censo de los datos del personal:

Personal activo	2019	2018
1. Número	429	432
2. Valor total de los salarios(Col\$)	1.626	1.535
3. Edad promedio	40.68 Años	40.61 Años

Hipótesis actuariales:

- Método de costeo actuarial: Unidad de crédito Proyectada (Requerimiento de la NIC19)



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

- Hipótesis económicas:

	2019	2018
1. Tasa de descuento	6,61% anual	7,15% anual
2. Incremento de salarios(*)	5,50% anual	5,50% anual
3. Inflación esperada	4,00% anual	4,00% anual

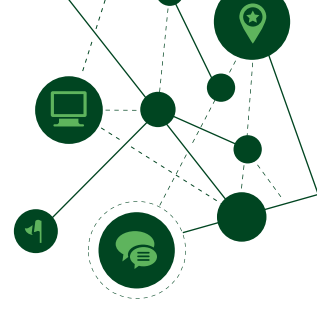
(*) Los salarios fueron incrementados en la tasa de inflación más el 1,5%

- Otras hipótesis

- » Mortalidad: Tabla de rentistas Superintendencia financiera, hombres y mujeres 2008 con factores de mejoramiento de la mortalidad.
- » Invalidez: No se contempla la invalidez
- » Índices de rotación: Probabilidad de estar trabajando en la empresa al final del año n del personal.

Personal Administrativo	
n	Prob
1	76.41%
2	57.43%
3	46.74%
4	38.18%
5	32.40%
6	26.77%
7	23.75%
8	20.92%
9	18.88%
10	17.34%
11	15.94%
12	14.69%
13	13.92%
14 ó más	13.61%

Personal Área Comercial	
n	Prob
1	33,72%
2	17,25%
3	10,88%
4	7,77%
5	5,82%
6	4,31%
7	3,39%
8	2,88%
9	2,36%
10	1,91%
11	1,65%
12	1,47%
13	1,24%
14 ó más	1,00%



Los valores totalizados comprendidos en estas presentaciones envuelven cálculos actuariales que requieren hipótesis acerca de eventos futuros. Pensamos que las hipótesis empleadas en este informe se encuentran en el rango de hipótesis posibles, que son razonables y apropiadas para el propósito para el cual han sido utilizadas; sin embargo, otras hipótesis pueden también ser razonables y apropiadas y su utilización produciría resultados diferentes.

Todos los cálculos han sido realizados de acuerdo con los requerimientos NIC 19, e igualmente, los procedimientos seguidos y la presentación de resultados cumple con los principios y prácticas actuariales generalmente aceptadas.

29. Impuestos corrientes, Neto

El siguiente es el detalle de los impuestos corrientes:

		2019	2018
Impuesto de Renta y Complementarios Corriente	\$	11.218	21.243
Total		11.218	21.243

30. Otros pasivos no financieros

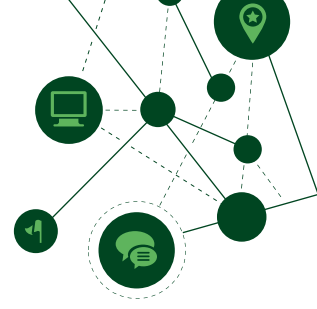
El siguiente es el detalle de otros pasivos no financieros:

		2019	2018
Otras provisiones	\$	49	286
Obligaciones a favor de intermediarios de seguros		10.964	8.086
Multas y sanciones Superintendencia Financiera de Colombia		42	42
Cámara de compensación del SOAT		5.774	4.707
Saldo a favor de asegurados y otros pasivos		1.322	486
Total	\$	18.151	13.607

31. Ingresos anticipados

El siguiente es el detalle de los ingresos anticipados:

		2019	2018
Primas diferidas	\$	7	17
Comisión prima cedida reaseguro		19.083	16.016
Total	\$	19.090	16.033



32. Patrimonio de los accionistas

El siguiente es el detalle del patrimonio de los accionistas:

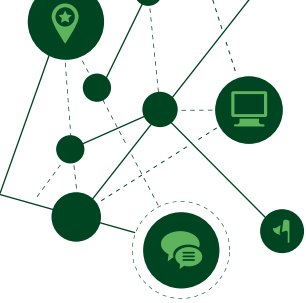
	2019	2018
Capital suscrito y pagado (1)	\$ 20.130	20.130
Prima en colocación de acciones	540	540
Reservas (2)	578.665	466.328
Otros Resultados Integrales	12.751	(1.122)
Utilidades del Ejercicio	177.300	142.338
Resultados Acumulados Proceso de Convergencia transición	79.207	78.703
Ajustes por aplicación por primera vez de las NCIF	306.851	306.851
Total	\$ 1.175.444	1.013.768

1. Capital social

El capital autorizado de la Compañía Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 era de 64.102.568 acciones comunes de valor nominal en pesos colombianos de \$468 para un total de \$30.000 de las cuales se encontraban suscritas y pagadas 43.013.402 acciones para un valor de \$20.130.

2. Reservas

	2019	2018
Reserva legal	\$ 116.009	106.009
Reservas ocasionales		
Para protección de inversiones	453.656	355.319
Para beneficencia y donaciones	9.000	5.000
Total reservas	\$ 578.665	466.328



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

De conformidad con las normas legales vigentes, la Compañía de seguros debe crear una reserva legal mediante la apropiación de diez por ciento (10%) de las utilidades netas de cada año hasta alcanzar un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito. Esta reserva puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas. La reserva legal no puede ser inferior al porcentaje antes mencionado excepto para cubrir pérdidas en exceso de las utilidades retenidas.

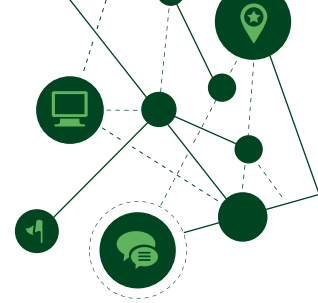
Dividendos decretados

El dividendo aprobado por la Asamblea General de Accionistas de la Compañía es de \$697 y \$256 pesos por acción sobre 43.013.402 acciones en circulación para los periodos 2018 y 2017 pagados durante el 2019 y 2018.

		2019	2018
Dividendos decretados	\$	30.000	11.011
Número de acciones en circulación		43.013.402	43.013.402

El siguiente es el detalle de los accionistas de la Compañía:

Accionista	Número de acciones	% de participación
Riesgo E Inversiones Bolívar S.A.S	30.109.382	70,00%
Grupo Bolívar S.A.	10.768.221	25,03%
Multinversiones Bolivar S.A.S.	10	0,00%
Otros	2.135.789	4,97%
Total	43.013.402	100,00%



33. Primas emitidas

El siguiente es el detalle de las primas emitidas:

	2019	2018
Seguros de daños	\$ 780.865	707.948
Seguro obligatorio de daños corporales SOAT	55.698	39.503
Coaseguro aceptado	8.211	5.475
Total	\$ 844.774	752.926

El siguiente es el detalle por ramo de las primas emitidas:

	2019	2018
Automóviles	\$ 243.690	223.319
Hogar	133.397	110.549
Desempleo	102.008	89.358
Arrendamiento	56.668	53.270
Soat	55.698	39.503
Responsabilidad Civil	47.460	44.583
Transportes	45.662	40.176
Terremoto	43.420	41.756
Incendio	40.379	39.828
Cumplimiento	19.858	17.611
Sustracción	10.900	10.327
Lucro Cesante	10.548	11.811
Todo Riesgo	10.412	15.676
Manejo	7.060	3.311
Corriente Débil	6.238	4.610
Seguro Agrícola	5.208	1.601
Rotura Maquinaria	4.283	4.403
Navegación	1.885	1.234
Total	\$ 844.774	752.926

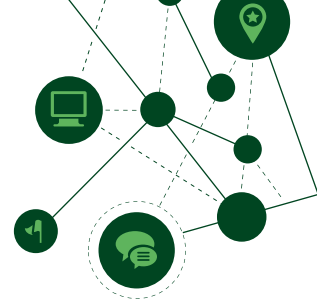
34. Liberación de reservas

El siguiente es el detalle de la liberación de reservas:

		2019	2018
Primas no devengadas (1)	\$	317.631	260.042
Siniestros avisados (2)		88.390	75.681
Siniestros no avisados (3)		6.982	13.143
Total	\$	413.003	348.866

(1) Primas no devengadas, por ramo:

		2019	2018
Automóviles	\$	116.888	78.792
Hogar		72.788	62.401
Desempleo		36.397	33.387
Responsabilidad Civil		23.242	24.539
Soat		13.423	13.726
Terremoto		11.935	8.990
Incendio		10.287	7.288
Cumplimiento		8.119	9.473
Transportes		5.580	4.386
Todo Riesgo		4.784	5.261
Lucro Cesante		4.607	2.208
Sustracción		4.466	4.386
Corriente Débil		1.539	1.549
Rotura Maquinaria		1.523	2.609
Seguro Agrícola		843	65
Manejo		654	500
Navegación		556	394
Rotura de Vidrios		0	4
Arrendamiento		0	56
Total	\$	317.631	260.014



(2) Siniestros avisados, por ramo:

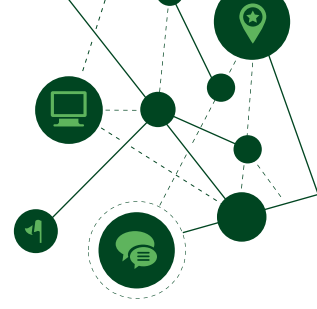
		2019	2018
Automóviles	\$	40.535	29.583
Responsabilidad Civil		15.146	7.272
Manejo		8.334	4.761
Soat		6.974	15.192
Transportes		5.342	7.260
Rotura Maquinaria		4.266	39
Incendio		2.418	2.460
Cumplimiento		1.422	1.691
Todo Riesgo		1.024	1.497
Lucro Cesante		848	2.039
Hogar		830	1.768
Navegación		503	69
Desempleo		425	560
Sustracción		193	909
Corriente Débil		87	479
Seguro Agrícola		40	71
Arrendamiento		1	14
Terremoto		1	15
Asistencia En Viajes		1	2
Total	\$	88.390	75.681

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

(3) Siniestros no avisados, por ramo:

		2019	2018
Desempleo	\$	3.302	3.493
Arrendamiento		1.572	308
Soat		1.109	6.711
Responsabilidad Civil		301	601
Sustracción		161	332
Incendio		145	255
Transportes		103	353
Todo Riesgo		67	439
Manejo		63	58
Hogar		54	117
Corriente Débil		31	64
Cumplimiento		26	239
Lucro Cesante		21	41
Seguro Agrícola		18	4
Rotura Maquinaria		5	128
Automóviles		2	0
Terremoto		1	0
Navegación		1	0
Total	\$	6.982	13.143

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



35. Reaseguros

El siguiente es el detalle de los ingresos de reaseguro:

		2019	2018
Ingresos sobre cesiones exterior	\$	56.112	57.584
Ingresos sobre cesiones interior		288	157
Reembolso de siniestros sobre cesiones		118.773	56.021
Reembolso de siniestros de contratos no proporcionales		859	943
Participación en utilidades de reaseguradores		0	2.400
Gastos reconocidos por reaseguradores		1.738	1.495
Total	\$	177.770	118.600

36. Valoración de inversiones, Neto

El siguiente es el detalle de la valoración y productos de inversiones:

		2019	2018
Por valoración y producto de inversiones	\$	50.460	18.559
Venta de inversiones, neto		838	5
Ingresos por intereses		614	1.009
Total	\$	51.912	19.573

37. Recuperaciones operacionales, Neto

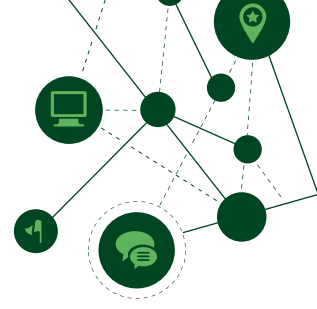
El siguiente es el detalle de las recuperaciones operacionales:

	2019	2018
Recuperación deterioro cuentas por cobrar Act. Aseguradora	\$ 1.374	871
Recuperación deterioro otras cuentas por cobrar	918	2.329
Recuperación procesos jurídicos	0	1
Recuperaciones riesgo operativo	1.053	436
Total	\$ 3.345	3.637

38. Otros ingresos

El siguiente es el detalle de otros ingresos:

	2019	2018
Aprovechamientos	\$ 1.451	1.058
Recobros	123.587	101.111
Salvamentos	10.655	7.469
Honorarios	2.175	1.821
Remuneración de intermediación	290	254
Arrendamientos	207	204
Diferencia en cambio	6.666	3.686
Total	\$ 145.031	115.603



39. Siniestros liquidados

El siguiente es el detalle de siniestros liquidados:

		2019	2018
Automóviles	\$	178.687	146.799
Arrendamiento		129.930	113.587
Incendio		52.314	13.792
Responsabilidad Civil		32.542	19.953
Soat		22.105	21.249
Lucro Cesante		20.218	2.845
Desempleo		19.895	16.168
Transportes		17.092	15.808
Hogar		13.993	11.980
Cumplimiento		9.323	5.810
Manejo		5.697	6.618
Todo Riesgo		3.682	4.502
Corriente Débil		2.870	2.256
Sustracción		2.668	3.528
Rotura Maquinaria		2.569	697
Seguro Agrícola		1.017	992
Navegación		364	1.517
Terremoto		76	6
Asistencia En Viajes		31	39
Total	\$	515.073	388.146

40. Reaseguros

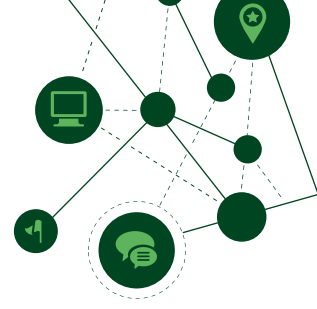
El siguiente es el detalle de los gastos de reaseguro:

		2019	2018
Reaseguro exterior			
Primas cedidas seguros de daños	\$	239.014	213.481
Costos contratos no proporcionales exterior		7.357	8.218
Siniestros de aceptaciones		367	853
Salvamentos parte reasegurada		5.125	1.413
Intereses reconocidos		1.126	1.102
Total reaseguro exterior	\$	252.989	225.067
Reaseguro interior			
Primas cedidas seguros de daños		1.178	626
Total reaseguro interior	\$	1.178	626
Total gastos de reaseguro	\$	254.167	225.693

41. Constitución de reservas técnicas

El siguiente es el detalle de la constitución de reserva:

		2019	2018
Riesgo en curso (1)	\$	328.998	263.537
Siniestros avisados (2)		84.549	81.394
Desviación de siniestralidad		0	3.131
Siniestros no avisados (3)		15.237	12.159
Total	\$	428.784	360.221



(1) Riesgo en curso, por ramo:

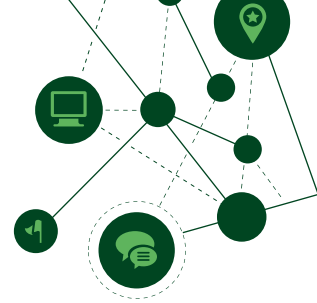
		2019	2018
Automóviles	\$	125.403	88.126
Hogar		72.803	61.500
Desempleo		38.603	26.316
Responsabilidad Civil		21.821	23.605
Soat		18.538	14.326
Terremoto		11.517	8.624
Incendio		10.338	7.244
Transportes		6.408	4.960
Cumplimiento		5.244	11.293
Lucro Cesante		4.606	2.200
Todo Riesgo		4.312	5.812
Sustracción		3.892	4.381
Corriente Débil		1.640	1.449
Rotura Maquinaria		1.529	2.631
Seguro Agrícola		868	70
Manejo		729	494
Navegación		616	395
Arrendamiento		131	83
Manejo Global Bancario		0	28
Total	\$	328.998	263.537

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

(2) Siniestros avisados

		2019	2018
Automóviles	\$	38.626	37.814
Incendio		14.905	2.457
Cumplimiento		6.870	1.673
Soat		5.804	16.622
Transportes		4.196	5.849
Responsabilidad Civil		4.136	8.188
Desempleo		3.470	1.346
Arrendamiento		1.866	35
Hogar		1.592	1.734
Rotura Maquinaria		841	56
Sustracción		631	1.003
Todo Riesgo		596	1.446
Corriente Débil		450	474
Lucro Cesante		257	2.030
Manejo		227	531
Navegación		63	64
Asistencia En Viajes		16	1
Seguro Agrícola		2	57
Terremoto		1	14
Manejo Global Bancario		0	0
Rotura de Vidrios		0	0
Total	\$	84.549	81.394

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



(3) Siniestros no avisados

		2019	2018
Desempleo	\$	7.858	5.755
Automóviles		4.485	2.602
Cumplimiento		725	209
Responsabilidad Civil		675	391
Soat		412	2.038
Manejo		288	89
Arrendamiento		183	530
Incendio		161	90
Lucro Cesante		114	23
Todo Riesgo		77	40
Transportes		69	250
Sustracción		64	63
Hogar		61	24
Corriente Débil		55	18
Seguro Agrícola		6	6
Navegación		2	0
Terremoto		1	0
Rotura Maquinaria		1	31
Total	\$	15.237	12.159

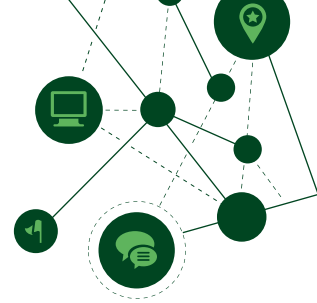
"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

42. Gastos de personal

El siguiente es el detalle de los gastos de personal:

		2019	2018
Sueldos	\$	20.226	18.756
Salario Integral		12.556	11.531
Aportes Por salud		2.146	1.948
Aportes Por Pensiones		5.796	5.382
Aportes Caja Compensación Familiar, Icbf y Sena		2.694	2.460
Cesantías		2.726	2.488
Prima Legal		2.728	2.485
Prima Extralegal		1.048	998
Prima vacaciones		1.555	1.471
Prima antigüedad		216	202
Vacaciones		1.929	1.876
Bonificaciones		7.814	7.893
Otros Beneficios a Empleados		3.491	2.844
Horas Extras		115	57
Intereses Sobre Cesantías		292	269
Auxilio De Transporte		115	163
Indemnizaciones		55	7
Total	\$	65.502	60.830

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



43. Gastos de administración

El siguiente es el detalle de los gastos de administración:

	2019	2018
Legales	\$ 78	78
Impuestos y tasas	11.658	10.564
Contribuciones, afiliaciones y transferencias	20.182	15.900
Honorarios	17.254	18.366
Arrendamientos	1.715	4.987
Seguros	631	617
Mantenimiento y reparaciones	4.259	3.683
Adecuación e instalación	1.744	3.341
Servicio de aseo y vigilancia	5.245	5.115
Servicios temporales	9	1
Publicidad y propaganda	5.279	6.023
Relaciones públicas	3.751	3.080
Servicios públicos	2.615	2.748
Procesamiento electrónico de datos	159	1.097
Gastos de viaje	2.149	2.702
Transporte	434	703
Útiles y papelería	519	735
Donaciones	8.325	4.158
Otros servicios	8.275	7.414
Impuestos asumidos	2.496	2.590
Premios de ventas	1.600	1.204
Gastos promocionales	8.017	7.415
Riesgo operativo	1.253	275
Diversos	14.169	14.747
Total	\$ 121.816	117.543

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

44. Comisiones sobre primas emitidas

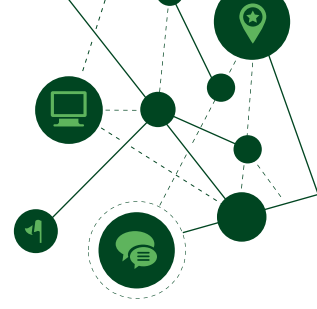
El siguiente es el detalle de las comisiones de intermediación:

		2019	2018
Seguros de daños	\$	57.605	50.288
Total	\$	57.605	50.288

45. Depreciaciones y amortizaciones

El siguiente es el detalle de las depreciaciones y amortizaciones:

		2019	2018
Edificios y mejoras	\$	383	385
Vehículos		279	343
Mobiliario y equipo		812	923
Equipo de computo		1.868	2.547
Programas y aplicaciones informáticas		3.335	2.283
Propiedad y equipo por derecho de uso		5.056	0
Total	\$	11.733	6.481



46. Deterioro

El siguiente es el detalle del deterioro:

		2019	2018
Cuentas por cobrar	\$	1.404	721
Cuentas por cobrar actividad aseguradora		2.266	3.213
Total	\$	3.670	3.934

47. Gastos financieros

El siguiente es el detalle de gastos financieros:

		2019	2018
Comisiones	\$	56.074	52.607
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieros		3.006	3.923
Diferencia en cambio		9.863	4.800
Arrendamientos NIIF 16		1.822	0
Total	\$	70.765	61.330

48. Provisión de impuesto de renta y sobretasa

48.1 Componentes del gasto por impuesto de renta

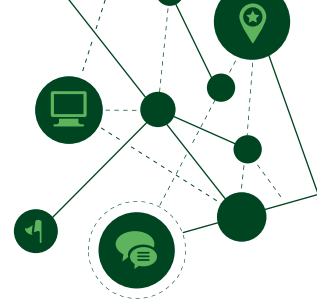
El gasto por impuesto sobre la Renta y CREE de los años terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprende lo siguiente:

	2019	2018
Impuesto de renta corriente	31.881	30.556
Sobretasa Renta	0	3.791
Impuesto corriente años anteriores	570	0
SUBTOTAL	32.451	34.357
Impuesto diferido del año	(1.609)	(1.003)
Total	30.842	33.354

48.2 Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para el año, 2019 es del 33%. Con la Sentencia de la Corte Constitucional C-510 de octubre de 2019 se declara inexecutable la aplicación de los puntos porcentuales adicionales al impuesto de renta aplicables a las entidades financieras). Por el año 2018 la tasa de impuesto de renta fue del 33% más 4 puntos adicionales sobre la tarifa general.
- De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, la tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2020, 2021, 2022 y siguientes es del 32%, 31% y 30%, respectivamente. Para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT apli-



can unos puntos porcentuales adicionales de impuesto de renta del 4% para el año 2020 y del 3% para los años 2021 y 2022.

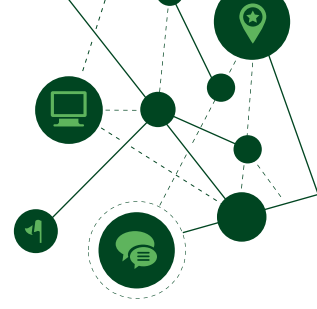
- c. Para el año 2019 la renta presuntiva es el 1,5% del patrimonio líquido en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior, mientras que para el año 2018 fue el 3,5%.
- d. La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 reduce la renta presuntiva al 0,5% del patrimonio líquido del último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior para el año 2020, y al 0% a partir del año 2021 y siguientes.
- e. La Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario en el impuesto de renta el 50% del impuesto de industria y comercio avisos y tableros efectivamente pagado en el año o período gravable, el cual a partir del año 2022 será del 100%. Para el año 2018 este impuesto tiene el tratamiento de deducción en el impuesto de renta.
- f. Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, para los años gravables 2020 y 2021 se extiende el beneficio de auditoría para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 30% o 20%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- g. Con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019, el término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- h. Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.

- i. Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- j. El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.

De acuerdo con el literal (c) del párrafo 81 de la NIC 12 el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

		2019	2018
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$	208.142	175.692
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con la tasa tributarias vigentes	\$	68.687	65.006
Tasa nominal de impuesto		33%	37%
Gastos no deducibles	\$	6.604	4.228
Ingreso método de participación		(33.469)	(33.644)
Efecto impuesto diferido cambio de tasas		0	221
Efecto sobretasa renta		0	(32)
Ingresos no gravados		7.093	(945)
Otros conceptos		177	(1.038)
Impuesto corriente años anteriores		570	0
Descuentos tributarios		(4.634)	0
Total gasto del impuesto del período	\$	30.842	33.354
Tasa Efectiva		14.82%	18.98%

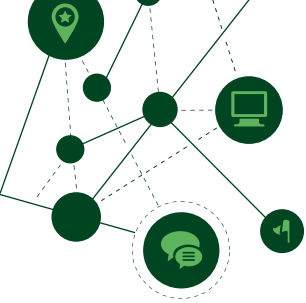
"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



48.3 Impuestos diferidos por tipo de diferencia temporaria

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases tributarias de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y de 2018.

	2018	Acreditado (cargado) a resultados	2019
Impuesto Diferido Activo			
NIIF 16 arrendamientos	0	569	569
Beneficios a empleados	634	91	725
Provisión de cartera	0	729	729
Opciones	2.055	(647)	1.408
Subtotal	2.689	742	3.431
Impuesto Diferido Pasivo			
Propiedades y equipo	(13.673)	(304)	(13.977)
Inversiones en acciones	(7)	(1)	(8)
Opciones de negociación	(926)	926	0
Inversiones en títulos	(1.798)	240	(1.558)
Otros	(6)	6	0
Subtotal	(16.410)	867	(15.543)
Total	(13.721)	1.609	(12.112)

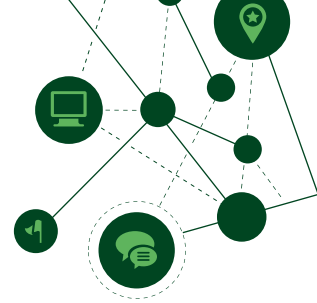


"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

Para efectos de presentación se están mostrando compensados los impuestos diferidos de NIIF 16 y de derivados para no mostrar estos conceptos tanto en el activo como en el pasivo por impuestos diferidos.

	2017	Acreditado (cargado) a resultados	2018
Impuesto Diferido Activo			
Inversiones en títulos de deuda	284	(284)	0
Propiedades y equipo	169	(169)	0
cuentas por cobrar	16	(16)	0
Beneficios a empleados	691	(57)	634
Obligaciones financieras	226	(226)	0
Diversos	182	(182)	0
Opciones	389	1.666	2.055
Subtotal	1.957	732	2.689
Impuesto Diferido Pasivo			
Propiedades y equipo	(13.560)	(113)	(13.673)
Inversiones en acciones	(27)	20	(7)
Opciones de negociación	(812)	(114)	(926)
Inversiones en títulos	(1.184)	(614)	(1.798)
Costos y gastos por pagar	(1.098)	1.098	0
Otros	0	(6)	(6)
Subtotal	(16.681)	271	(16.410)
Total	(14.724)	(1.003)	(13.721)

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera, Seguros Comerciales Bolívar S.A., realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.



48.4. Impuesto diferido con respecto a inversiones en subsidiarias y asociadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 Seguros Comerciales Bolívar S.A. no registró impuestos diferidos pasivos con respecto a diferencias temporarias en subsidiarias de \$54.928 y \$461.390 respectivamente, debido a que tiene la habilidad de controlar la reversión de tales diferencias temporarias y sobre las que es probable que no se reviertan en un futuro cercano.

48.5. Incertidumbres en Posiciones Tributarias Abiertas

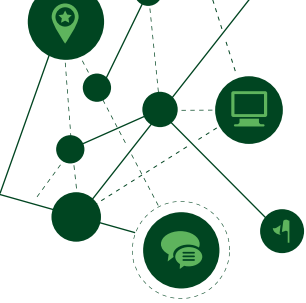
Seguros Comerciales Bolívar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

48.6 Realización de impuestos diferidos activos

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros están basados fundamentalmente en la proyección de la operación de la Compañía, cuya tendencia positiva se espera que continúe.

48.7 Precios de Transferencia

En atención a lo previsto en la Ley 1607 de 2012 y 1819 de 2016 reglamentadas por el Decreto 2120 de 2017, la Compañía preparó la declaración informativa de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante el año gravable 2019, el cual no dio lugar a ajustes que afectaran los



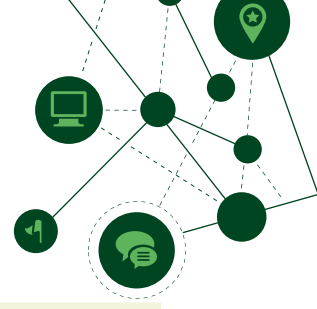
ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía en la declaración de renta 2019 presentada.

49. Transacciones con partes relacionadas

A continuación se detallan las operaciones realizadas a diciembre 31 de 2019 y 2018, con partes relacionadas.

- La Compañía encuentra dentro del concepto de “personal clave”, a los administradores (miembros de la Junta Directiva y Representantes Legales) de la Compañía.
- Transacciones entre Grupo Bolívar S.A. y sus subsidiarias.
- El o los accionistas o beneficiarios reales que poseen el diez por ciento (10%) o más de la participación accionaria de la Compañía; personas jurídicas en las cuales la Compañía es beneficiaria real del diez por ciento (10%) o más de la participación societaria.

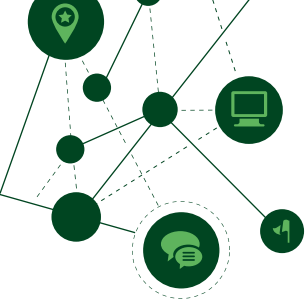
Las transacciones con personal clave y sus partes relacionadas se realizaron bajo condiciones generales del mercado.



2019	Controladora	Asociadas	Otras Compañías del grupo	Administradores	Total
Disponible	\$ 0	25.710	0	0	25.710
Cuentas por cobrar	0	10.216	4.315	56	14.587
Cuentas por pagar	0	5.761	4.506	0	10.267
Primas emitidas	11	27.135	2.102	82	29.330
Ingresos financieros	0	170	0	0	170
Otros ingresos	0	4.699	35	0	4.734
Gasto financieros	0	54.912	0	0	54.912
Gasto Honorarios Junta Directiva	0	0	0	194	194
Gastos ARL	0	0	288	0	288
Otros gastos	0	4.854	4.010	0	8.864
Gastos Arrendamiento	0	186	0	0	186
Total	\$ 11	133.643	15.256	332	149.242

2018	Controladora	Asociadas	Otras Compañías del grupo	Administradores	Total
Disponible	\$ 0	6.080	0	0	6.080
Cuentas por cobrar	0	6.328	2.887	47	9.262
Cuentas por pagar	0	6.063	479	0	6.542
Primas emitidas	4	21.176	1.920	46	23.146
Ingresos financieros	0	7	0	0	7
Otros ingresos	0	1.821	0	0	1.821
Gasto financieros	0	51.107	0	0	51.107
Gasto Honorarios Junta Directiva	0	0	0	166	166
Gastos ARL	0	0	288	0	288
Otros gastos	0	3.269	3.855	0	7.124
Gastos Arrendamiento	\$ 0	1.039	0	0	1.039
Total	4	96.890	9.429	259	106.582

"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"



"LOS ESTADOS FINANCIEROS DE FIN DE EJERCICIO FUERON SOMETIDOS A AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON EL LITERAL F DEL ARTÍCULO 11.2.4.1.2 DEL DECRETO 2555 DE 2010"

50. Controles de ley

La Compañía cumplió durante el periodo 2019 y 2018 con los requerimientos de capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

A continuación se muestra el excedente de patrimonio técnico que posee la Compañía en el año 2019, con respecto al patrimonio adecuado que exige la Superintendencia Financiera de Colombia.

		2019	2018
Patrimonio técnico (1)	\$	366.245	333.975
Patrimonio adecuado (2)		142.264	141.187
Excedente de patrimonio técnico en función del adecuado	\$	223.981	192.788

(1) Patrimonio técnico: Corresponde a la suma del capital primario más el capital secundario, este último no puede ser mayor al capital primario.

(2) Patrimonio adecuado: Corresponde al valor de patrimonio que debe poseer la Compañía para cubrir los riesgos de mercado, de suscripción y de activo a los que puede estar expuesta.

51. Eventos subsecuentes

No se presentaron eventos subsecuentes entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión del informe del revisor fiscal.

52. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva y el Representante Legal mediante acta 1274 del 27 de febrero de 2019, para ser presentados a la Asamblea General de Accionistas para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR

